

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



VIOLENCIA Y CIUDADANÍA: LA FORMACIÓN DE SUJETOS DE  
DERECHO EN EL COLECTIVO LGBTI DE EL SALVADOR,  
2015-2017

PRESENTADO POR  
ROSALES ZELAYA, GABRIEL ALEJANDRO

CARNÉ  
RZ08006

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR EL ESTUDIANTE  
EGRESADO COMO REQUISITO DEL PROCESO DE GRADO PARA OPTAR  
AL TÍTULO DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL

Maestra Adriana Aleyda Alas López  
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MARTES 26 DE MARZO DE 2019  
CIUDAD UNIVERSITARIA                      SAN SALVADOR                      EL SALVADOR

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Maestro Roger Armando Arias Alvarado  
RECTOR

Doctor. Manuel de Jesús Joya  
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Licenciado Rafael Humberto Peña Marín  
FISCAL GENERAL

Licenciado Cristóbal Hernán Ríos Benítez  
SECRETARIO GENERAL

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Licenciado José Vicente Cuchillas Melara  
DECANO

Maestro Edgar Nicolás Ayala  
VICEDECANO

Maestro Héctor Daniel Carballo Díaz  
SECRETARÍO

## **AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

“Licenciado Geraldo Iraheta Rosales”

Maestro René Antonio Martínez Pineda  
DIRECTOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROCESO DE GRADO

### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

- 1° Dr. Amaral Palevi Gómez Arévalo
- 2° Mtro. Luis Rubén Gonzáles Marquéz
- 3° Mtra. Adriana Aleyda Alas López

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi familia, mi mamá, mis hermanas y mi tía Maritza, Mari, Fati y Rosa María por su apoyo y amor.

A mis amigos y amigas a lo largo de la carrera, la banda NSPK (Tania, Paco, Paty, Gitano, Carlos, Mariel y Grace) por pasar todos estos años de alguna u otra forma juntos y compartir tantos momentos gratos, por ser compañeros en nuestro proceso de formación académica o laboral.

A Karla Martínez por haberme acompañado durante la mayor parte de este esfuerzo, compartir tantas experiencias juntos y por su apoyo constante a pesar de las vicisitudes y de los cambios. Buena parte de esta investigación fue gracias al impulso que me brindaste.

A AMATE El Salvador, Nico, Carlos, Roberto y Karla por el papel tan importante que jugaron en brindarme el contexto idóneo para concretar este proceso que por ahora llega a su culminación. A las organizaciones y personas de la comunidad LGBTI que colaboraron de este estudio sin cuyo aporte este esfuerzo no hubiera tenido razón de ser.

A las personas que asesoraron mi proceso de grado, Boanerges en el principio. Y Adriana Alas por tener a bien apoyarme con la asesoría para obtener un documento más completo e integral que llenara los vacíos que había identificado, del mismo modo agradezco por su tiempo y correcciones a mis lectores Amaral Arévalo y Rubén Gonzáles.

Finalmente a todas las personas de la comunidad y movimiento LGBTI por su lucha constante por una sociedad más abierta a las diferencias y un El Salvador menos intolerante y violento.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.	6
INTRODUCCIÓN.	9
PRIMERA PARTE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN.	15
VIOLENCIA Y CIUDADANÍA: LA FORMACIÓN DE SUJETOS DE DERECHO EN EL COLECTIVO LGBTI DE EL SALVADOR 2015-2017.	15
CAPÍTULOS No. 1	16
DISEÑO METODOLÓGICO.	16
1.1. JUSTIFICACIÓN.	17
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	18
1.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.	18
1.4. ABORDAJE TEÓRICO METODOLÓGICO.	20
1.5. MARCO TEÓRICO.	24
1.5.1. Ciudadanía bifurcada.	24
1.5.2. Hegemonía y ciudadanía bifurcada.	28
1.5.3. Ciudadanía bifurcada y género.	31
1.6. METODOLOGÍA	33
CAPÍTULO No. 2	36
CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y EL MOVIMIENTO LGBTI EN EL SALVADOR 1885-2017.	36
2.1 HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN SALVADOREÑO, LOS DERECHOS CIUDADANOS Y SU CARÁCTER EXCLUYENTE	40
2.2 ORDEN, TERROR Y CIUDADANÍA FRAGMENTADA (1963-1948).	44
2.3 DERECHOS CIUDADANOS, CONTEXTOS DE MODERNIZACIÓN Y CRISIS (1948-1992).	48
2.4 NEOLIBERALISMO, POSGUERRA Y SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO LGBTI EN EL SALVADOR (1992-ACTUALIDAD).	58
CAPÍTULO No. 3	70
CIUDADANÍA EN EXPANSIÓN. EL MOVIMIENTO LGBTI Y SU CONSTRUCCIÓN COMO UN NUEVO SUJETO DE DERECHO.	70
3.1 DERECHOS CIUDADANOS Y COMUNIDAD LGBTI	72
3.2 HACIA UNA CIUDADANÍA MÁS ALLÁ DE LO NACIONAL, PERCEPCIONES ENTORNO AL EJERCICIO CIUDADANO DESDE LA COMUNIDAD LGBTI	83
3.3 EXPANSIÓN DE DERECHOS Y PRÁCTICAS CIUDADANAS DE LA COMUNIDAD LGBTI.	90
CAPÍTULO No. 4.	99
CIUDADANÍA AHUECADA: GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICO-LIBERAL Y LA DELIMITACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA EXPANSIÓN CIUDADANA	99
4.1 HEGEMONÍA SELECTIVA Y EL LUGAR DE LA COMUNIDAD Y MOVIMIENTO LGBTI.	101
4.2 VIOLENCIA Y COMUNIDAD LGBTI.	109

4.3VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EL EJERCICIO ACTIVO DE LA SELECCIÓN CIUDADANA.	114
CONCLUSIONES	121
BIBLIOGRAFÍA	129
FUENTES PERIODÍSTICAS	132
SEGUNDA PARTE.	134
DOCUMENTOS DE PLANIFICAICÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO	
1 PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO-2017.	135
2 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: VIOLENCIA Y CIUDADANÍA: LA FORMACIÓN DE SUJETOS DE DERECHO EN EL COLECTIVO LGBTI DE EL SALVADOR, 2015-2017.	155
3 RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR	177

## PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencia Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene por visión formar integralmente profesionales en diferentes áreas comprometidos con el desarrollo económico, político, social y cultural de El Salvador, todo esto desde una perspectiva humanística y científica. De igual forma, radica en la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña.

En congruencia con lo anterior, como estudiante de la licenciatura en Antropología Sociocultural de la Universidad de El Salvador, tuve la curiosidad de investigar sobre los procesos sociales que atañen a poblaciones históricamente excluidas de nuestra sociedad. En específico, la comunidad y movimiento de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI). Dicho interés surgió primordialmente de la coyuntura social y política de mayor notoriedad y presencia del movimiento LGBTI en la vida nacional. Sobre todo, en lo referido a la expansión de derechos hacia este. Situación que me llevó a preguntarme sobre cuáles eran las razones de fondo que propiciaban tal expansión de derechos (tomando en cuenta la histórica invisibilización, violencia, discriminación y estigmatización que han enfrentado las personas sexual y genéricamente diversas en nuestro país) y el conocer y documentar desde la convivencia con personas pertenecientes a la comunidad, sobre sus expectativas, interpretaciones y estrategias frente a un panorama social y político que de manera inusitada, admitía algunas de las demandas y reivindicaciones de este sector de población.

Fue por ello que este proceso de investigación transcurrió entre 2014 y 2016, como parte de las cátedras de Seminario de Investigación I, II y III y el proceso para obtener el grado académico de licenciatura.

Inicialmente, la investigación estaba orientada hacia la determinación de las pautas culturales que propician la legitimidad de los altos niveles de violencia ejercida en contra de las personas pertenecientes a la diversidad sexual en nuestra sociedad. No obstante, fue en razón del carácter sumamente dinámico del movimiento LGBTI, de su gran nivel de crecimiento y presencia en el campo político nacional y de las políticas que desde el Estado salvadoreño se promovían para mejorar (en alguna medida) la situación de exclusión que este sufría, que finalmente el foco de atención de la investigación se centró en la noción de ciudadanía que en el contexto democrático neoliberal de posguerra salvadoreño, propiciaba las pautas diferenciadas de admisibilidad de sujetos políticos dentro de la categoría de ciudadanos/as, misma que les abría el acceso a derechos antes vedados.

El abordaje de este proceso de inclusión desde la práctica y convivencia prolongada con personas y organizaciones pertenecientes al movimiento LGBTI, me permitió indagar sobre las maneras en que las demandas de ciudadanía de este sector estaban siendo reforzadas, modificadas o tergiversadas por un contexto dúplice de expansión y vulneración de derechos ciudadanos. Así, los que a primera vista se presentaban como procesos contrapuestos de inclusión/exclusión de nuevos sujetos políticos dentro de los derechos ciudadanos ahora demostraban su complementariedad y funcionalidad en la mantención de un orden social, económico y político inherentemente desigual.

La importancia de esta investigación reside en el aporte que brinda en la construcción de conocimiento crítico acerca del tema de la ciudadanía en nuestro país, mismo que ha sido poco estudiado desde las Ciencias Sociales y que por lo mismo, ha dejado considerables vacíos en la comprensión de los aspectos sociales, políticos, históricos e ideológicos que orientan a los movimientos sociales surgidos posterior al conflicto armado salvadoreño.

De esta manera, el presente Informe Final de Investigación da cumplimiento al “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, el cual se compone por tres etapas, en la primera, se elaboró el Plan de Investigación y Proyecto de Investigación (dichos documentos forman la segunda parte del presente informe). En una segunda etapa, se llevó a cabo el desarrollo de la investigación, que dio como resultado el informe final, titulado “Violencia y Ciudadanía: La Formación de Sujetos de Derecho en el Colectivo LGBTI de El Salvador, 2015-2017”. Y finalmente, la tercera etapa que consiste en la exposición y defensa del Informe Final para su evaluación.

## INTRODUCCIÓN

El 27 de julio de 2015 yacía sobre el suelo del parque Cuscatlán de San Salvador una pancarta de plástico de grandes dimensiones con fotografías de personas LGBTI asesinadas desde la década de los noventas del siglo XX, en ella se apreciaba la leyenda: “En El Salvador la impunidad es responsabilidad del Estado”. En el contexto de la XIX edición del “LGBT Pride 2015” llevado a cabo sobre una de las principales calles de San Salvador por parte de varias organizaciones de promoción de derechos humanos y reivindicativas de la población LGBTI, observé una concurrencia muy numerosa de mujeres y hombres transgénero, hombres gay y mujeres lesbianas de distintas edades. Muchas de las mujeres trans llegaron vistiendo trajes ceñidos a sus cuerpos (la mayoría de ellos “vestidos de noche” o de gala), otras andaban vestidas de personajes como la cenicienta, caperucita roja o como reinas de belleza portando bandas, corona y tacones altos, algunas llegaban a pie y otras en vehículos particulares o taxis. Por su parte grupos de lesbianas-feministas integrados por mujeres jóvenes vestidas la mayoría ellas, con shorts y camisetas alusivas a sus colectivos portaban pancartas y gritaban consignas que pregonaban el papel transgresor de las relaciones lésbicas en contra de la sexualidad heteronormativa patriarcal. Durante la marcha, la población Gay era quizás el grupo con mayor presencia.

Simultáneamente transeúntes que circulaban por el lugar se notaban sorprendidos por tal evento, algunos de ellos eran padres y madres de familia con sus hijos que sin saber de la marcha habían llegado al parque, otros eran los que circulaban en el transporte colectivo o particular sobre uno de los carriles de la calle, cabe hacer notar que desde muchos vehículos se pasaba agrediendo a las personas en la concentración con burlas e insultos y hasta se arrojó una gran cantidad de papeles donde se leía: “¡¡¡ Dentro de pocos días verán los juicios de Dios !!!!”. El cuerpo de Agentes Metropolitanos de San

Salvador se encargaba de dar seguridad al evento, había presencia de personal de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, de Oenegés como “Plan internacional”, PASMO y agencias de cooperación, personal de la alcaldía Municipal de San Salvador y de la Secretaría de Inclusión Social, etc. El ambiente era de carnaval en medio de batucadas, bailes, música, bandas de paz y esporádicas consignas que les acompañarían hasta su destino en la plaza del Divino Salvador del Mundo.

En menor número, pude observar un grupo de hombres trans, entre ellos había un grupo vestido de diversas profesiones, un bombero, un policía, un electricista, un campesino, etc. El policía era Aldo Peña, un hombre transgénero, que en realidad sí ejercía la profesión de policía del cuerpo de agentes metropolitanos de Ciudad Delgado y perteneciente a la asociación de hombres transgénero HT 503. Ese mismo día, posterior a la marcha él y su compañera de vida se dirigían rumbo a su lugar de residencia en Ciudad Delgado, a bordo de una unidad de transporte colectivo, cuando tuvieron un altercado verbal con el motorista de la unidad de transporte debido a que este no le hizo parada cuando se la solicitaron, el altercado verbal derivó en gritos e insultos, por lo que el motorista no les dejó bajar de la unidad y los condujo hacia la delegación de policía de dicho municipio. En ese lugar les acusó frente a los policías de haberlo amenazado de muerte, a lo que estos inmediatamente procedieron a detenerlo, su novia intervino para tratar de evitar que lo detuvieran cuando según Aldo, el policía que lo quería esposar, le propinó un fuerte golpe en el rostro arrojándola al suelo, eso caldeó sus ánimos y a continuación dejó ir su ira sobre el agente de la PNC. Inmediatamente un grupo de por lo menos 9 policías más intervino en el altercado y se abalanzaron sobre él, propinándole una fuerte golpiza con patadas y puñetazos en el rostro y torso. Él comenta, que durante la golpiza le repetían reiteradamente que “ya que se creía hombre... lo iban a tratar como hombre”. Debido a los golpes, él quedó inconsciente, volviendo en sí dentro de una bartolina de esa delegación, fue

sometido a humillaciones entre las cuales se le pedía que se quitara la camisa en frente de las demás personas dentro de la bartolina. Fue su novia quien logró con dificultad dar aviso por teléfono a personas cercanas de que se hallaban detenidos en esa delegación, de inmediato la información se esparció entre las organizaciones de defensa de derechos de la población LGBTI y funcionarios de gobierno como la secretaria de inclusión social, el procurador para la defensa de los derechos humanos y el alcalde municipal de San Salvador. Según Aldo, los policías no le habían redactado un expediente que diera cuenta del caso y en todo lo posible pusieron trabas para que este fuera trasladado a un hospital donde recibiera atención médica por las lesiones que le dejaron desfigurado el rostro durante días (Rauda N. 2015).

El relato anterior describe en gran medida la situación ambigua afrontada por la población, comunidad y movimiento de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales de El Salvador, donde por un lado tenemos la marcha, en el ámbito público, auspiciada por algunas instituciones del Estado, organismos de cooperación, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, caracterizada por la exaltación de la diversidad y el derecho ciudadano a manifestarse en un ambiente de fiesta y contención más o menos momentánea de la intolerancia de la sociedad amplia y por el otro, la violencia exacerbada - en este caso- sobre una persona perteneciente a la comunidad y movimiento LGBTI, por parte del aparato coercitivo del Estado, en el ámbito del anonimato y la vulnerabilidad que brinda la noche, estableciendo con el uso de la fuerza el lugar que la normatividad social establece para hombres y mujeres. Ambos procesos no se excluyen ni se contradicen entre ellos, sino que dan cuenta de un contexto social ambiguo donde la ciudadanía y los derechos de los que esta se reviste se encuentran huecos.

En esta investigación indago sobre las formas en las que personas pertenecientes a la comunidad y movimiento LGBTI que residen en la ciudad de

San Salvador están construyendo experiencias particulares de ciudadanía en el contexto de la democracia liberal salvadoreña. Experiencias insertas en un proceso de inclusión, ampliación y flexibilización de posturas institucionales hacia la diversidad sexual tanto de la sociedad política como de la civil que a primera vista parecen entrar en contradicción con las condiciones cotidianas de violencia que viven los sujetos pertenecientes a aquella comunidad.

Entre los aspectos sujetos a reconocimiento y aceptación se encuentran ámbitos como la etnicidad, la afiliación política, el género y las orientaciones sexuales alternas a la heterosexualidad dominante. No obstante, en una sociedad como la salvadoreña las muestras de violencia exacerbada son habituales y se han constituido en la norma desde hace varias décadas. Se puede argumentar que en la actualidad son parte de la convivencia cotidiana de los y las salvadoreños (véase Melendez y Bergmann (2015); Gonzáles (2015); Fuentes (2015); Moodie y Martínez (2015)). Noticias sobre hechos violentos que implican en muchos casos asesinatos y violaciones discurren invariablemente entre otras donde la víctima es atacada por el hecho de no cumplir o encontrarse al margen de criterios y valores ampliamente difundidos en el grueso de la población: por mendigar en las calles, por ser joven pandillero, por ser mujer u homosexual y prostituirse, por ser considerados los “homo sacer” de la sociedad, es decir alguien que se puede asesinar sin sacrificar” (Agamben, 2010). En estos casos es un hecho común el que se vean como normales o hasta justificados los asesinatos y agresiones para quienes “puede[n] recibir la muerte de manos de cualquiera sin que esto le suponga a su autor la mácula del sacrilegio” (Agamben 2010 [1998]:96).

En este escenario tienen mención las exigencias de la comunidad LGBTI que en tiempos recientes, y paralelamente a hechos de violencia y consecuente impunidad dirigidos contra miembros de esta población, han sido testigos de la apertura de espacios institucionales y la concesión de ciertos derechos. A

manera de hipótesis sostengo que la violencia manifiesta contra la comunidad LGBTI salvadoreña y los discursos ampliamente extendidos de inclusión social y expansión de derechos ciudadanos no son aspectos contradictorios entre sí, más bien se puede inferir que ambos procesos forman parte de la dinámica propia de las sociedades democrático liberales, como un esfuerzo de las élites políticas y económicas para manejar las desigualdades producto de las relaciones de poder que le son inherentes. De hecho es una escenificación de la manera en que el modelo político-económico de la sociedad salvadoreña brinda a los sujetos sociales un espacio para que realicen sus reivindicaciones, siempre dentro del orden social establecido y con un mínimo cuestionamiento de las causas estructurales que garantizan en primera instancia su distinción como ciudadanos excluidos.

La presente investigación se encuentra estructurada en cinco capítulos. El primero de ellos esboza el cuerpo de la investigación, la línea de análisis que permite vislumbrar la importancia de la investigación llevada a cabo, las metas fijadas, la delimitación de la investigación, los sujetos de estudio, el marco teórico, el abordaje teórico metodológico y las técnicas de investigación que permitieron servir de guía y de análisis a lo largo del proceso. El segundo realiza un abordaje del recorrido histórico que ha tenido el tema de los derechos ciudadanos desde la consolidación del país como un Estado Nación y los diversos usos que la noción de estos ha tenido en las distintas coyunturas sociales y políticas desde finales del siglo XIX. Pasando por ciclos de contracción y expansión según estos han sido útiles para brindar legitimidad a acciones y gobiernos promovidos por las élites o como sustento para el auge de movimientos sociales que han encontrado de la misma forma en el recurso a los derechos y la lucha por estos, un elemento articulador y dinamizador de la movilización popular en distintos periodos históricos hasta llegar a la conformación del movimiento LGBTI actual. Comprobaremos el carácter instrumental que la ciudadanía y los derechos que esta pone a disposición han

jugado dentro del ejercicio político salvadoreño siendo ampliamente utilizados tanto para los fines del orden político, social y económico como para los sujetos y grupos insertos dentro de este.

El tercer capítulo nos brinda un acercamiento a la experiencia de personas pertenecientes a la comunidad y movimiento LGBTI como beneficiadas en mayor o menor medida de la expansión de derechos ciudadanos dentro de la ciudadanía bifurcada, las maneras en que se concibe dicha expansión y la contingencia de estrategias de lucha y reivindicación que de esta surge siempre de la mano con las conexiones que el movimiento LGBTI nacional establece con el movimiento a nivel mundial y distintos organismos internacionales de desarrollo y cooperación.

El capítulo cuatro se ocupa del contraste que se establece entre la expansión de derechos hacia la comunidad LGBTI y las condiciones reales en las que cotidianamente sobrevive la mayor parte de ella, marcado por el no contar con verdadero reconocimiento formal por parte de la institucionalidad del Estado, actos y hechos de violencia al interior y exterior de la comunidad, discriminación y estigmatización social y precarias condiciones de existencia e inserción dentro de un mercado laboral competitivo y excluyente. Este capítulo se enfoca en cómo a partir de esta vivencia de derechos se desarrolla un proceso de reproducción de construcciones ideológicas apegadas a la normatividad establecida por el proyecto hegemónico actual dentro de la sociedad democrático liberal salvadoreña, quien establece los verdaderos alcances de la expansión y calidad de estos y que a su vez se encarga de delimitar el nivel de politización del movimiento LGBTI frente a un sistema inherentemente excluyente pero aparentemente abierto a la diversidad.

Finalmente el capítulo cinco contiene las reflexiones finales a partir de los hallazgos encontrados.

**PRIMERA PARTE**  
**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

VIOLENCIA Y CIUDADANÍA: LA FORMACIÓN DE SUJETOS DE DERECHO  
EN EL COLECTIVO LGBTI DE EL SALVADOR, 2015-2017

**CAPÍTULO N°1**  
**DISEÑO TEÓRICO-METOLÓGICO**

## 1.

### DISEÑO TEÓRICO-METOLÓGICO

Se esboza el cuerpo de la investigación, la línea de análisis que permite vislumbrar la importancia de la investigación llevada a cabo, las metas fijadas, la delimitación de la investigación, los sujetos de estudio, el marco teórico, el abordaje teórico metodológico y las técnicas de investigación que permitieron servir de guía y de análisis a lo largo del proceso.

#### 1.1 JUSTIFICACIÓN

El aporte de esta investigación se centra en el abordaje crítico de dinámicas poco estudiadas en nuestro país, la construcción y vivencia ciudadana en el contexto democrático liberal salvadoreño, su relación con la emergencia de nuevos sujetos de derecho pertenecientes a grupos históricamente excluidos de los proyectos de nación (para el caso específico, Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales) y su articulación con prácticas de violencia de las cuales estos grupos son permanentemente objeto. Su importancia radica en la necesidad de brindar nuevos conocimientos entorno a la construcción del sentido y vivencia de la ciudadanía de las personas sexual y genéricamente diversas en nuestro país. A su vez brinda la posibilidad de situar en el contexto amplio las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas en las cuales actualmente la comunidad LGBTI se halla inserta como un nuevo sujeto de derechos, del mismo modo determinar el verdadero alcance de los derechos otorgados.

## 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una aparente paradoja.

Si bien el nuevo contexto sociopolítico y económico que supone el neoliberalismo expande las maneras en que definimos la ciudadanía hacia grupos que hasta hace poco no habían sido tomados en cuenta dentro de los proyectos de Estado-Nación (tal cual es el caso de la población LGBTI), se advierte que el alcance de los derechos (muchas veces universales) que este otorga, pasa antes por la especificación de los intereses y recursos estratégicos para el capital y si la concesión de dichos derechos no pone en peligro el dominio sobre estos. De ahí el que en palabras de Gledhill (2004) la ciudadanía contemporánea se caracterice por un proceso simultáneo de expansión y “ahuecamiento” refiriéndose con ahuecamiento a las crecientes dificultades enfrentadas por los ciudadanos de sociedades democrático liberales respecto a maneras cada vez más precarias de ganarse la vida, donde se suprimen derechos tradicionalmente definidos (Gledhill, 2004:81).

De esta manera la expansión contemporánea de derechos civiles, políticos y sociales no es un proceso opuesto a las precarias condiciones de existencia que enfrentan muchos de los grupos sociales incluidos dentro de la diversa y renovada ciudadanía, por el contrario son dos caras de una misma moneda y constituye lo que yo denomino una ciudadanía bifurcada.

## 1.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

En los últimos años y producto de distintas iniciativas y políticas promovidas tanto por las organizaciones LGBTI, organismos internacionales de cooperación y el Estado salvadoreño, el movimiento LGBTI ha atravesado por un proceso de cambios acelerados. He de hacer notar que esta investigación se circunscribe al periodo comprendido entre 2015 y 2017, lapso de tiempo caracterizado por una creciente visibilización del movimiento LGBTI en la sociedad salvadoreña,

hechos de violencia relevantes contra personas pertenecientes a la comunidad y la incursión del movimiento en distintos espacios de tipo institucional. No obstante, escapan a la delimitación temporal de esta investigación, hechos tan notables como la conformación a finales de 2017 de la Federación Salvadoreña LGBTI.

Sin embargo considero que este documento puede constituirse en un punto de partida en el estudio de la dinámica organizativa de la comunidad LGBTI salvadoreña en la actualidad, donde confluyen nociones variadas de posicionamiento político y prácticas de incidencia, que a la luz de hechos de vulneración de derechos y las mayoritariamente precarias condiciones de vida que enfrentan buena parte de las personas sexual y genéricamente diversas en nuestra sociedad, llevan al establecimiento de alianzas de tipo político que vuelven espacios como esta federación en un entorno sumamente interesante en cuanto al flujo de las relaciones políticas entre actores relacionados a su vez con las distintas dinámicas sociales, culturales y políticas que presenta la sociedad democrático liberal.

Realicé mi trabajo de campo en San Salvador, con representantes de distintos grupos reivindicativos y oenegés de la comunidad LGBTI salvadoreña que me proporcionaron un contexto social, histórico y político general de la situación ciudadana de la población LGBTI en El Salvador, así como los contactos con personas clave al interior del movimiento. Especial mención tiene la ayuda y colaboración que me prestó el Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica AMATE El Salvador, organización que me facilitó en gran medida el acceso a la historia de la comunidad y movimiento LGBTI a través del único archivo histórico existente sobre la diversidad sexual y genérica en nuestro país, gracias al apoyo de esta organización y sus miembros realicé mi primera aproximación a la realidad de las personas LGBTI en El Salvador.

Del mismo modo, es través de los contactos generados con miembros de las organizaciones que trabajé también con personas particulares a las cuales mediante, entrevistas semi-estructuradas y la obtención de sus historias de vida logré inferir vivencias particulares de la ciudadanía, la creación de su identidad, sus aspiraciones reivindicativas y la manera en que enfrentan a diario la violencia que padece este sector de la sociedad salvadoreña. Por su parte, también aproveché el contacto con ellas para introducirme en algunos de sus espacios de socialización, lugares que además de propiciar el esparcimiento de las personas, también constituyen auténticos espacios liminares donde los valores y visiones de mundo de la comunidad se esparcen, donde pueden manifestarse sin restricciones sus prácticas constitutivas y reivindicativas y donde se transgrede la normatividad sexual y genérica dominante.

Por razones de preservación de la identidad y privacidad de las personas que participaron de este estudio y para evitar cualquier acto de discriminación o estigmatización hacia ellas, la mayoría de sus nombres han sido sustituidos por seudónimos a lo largo de este documento.

Con el fin de brindar mejores nociones sobre el punto de partida desde el que se ha realizado el presente estudio, considero pertinente situarme como investigador. Así, me identifico como un hombre heterosexual cisgénero de 28 años y perteneciente a la clase social trabajadora.

#### 1.4 ABORDAJE TEÓRICO METODOLÓGICO

La vía de aproximación metodológica que me permitió concretar los objetivos que esta investigación se plantea, se identifica con la propuesta de campo social y la teoría del conflicto de Gluckman (2003). Específicamente en lo concerniente a considerar a los sujetos sociales como individuos que pertenecen y se mueven entre distintos contextos sociales. Donde la adscripción a distintos grupos suscita en muchos casos tanto conflictos que

dinamizan la interacción social como alianzas fundamentadas en intereses comunes (Gluckman. 2003:14). De este modo, grupos como la comunidad LGBTI no habrán de ser caracterizados como una unidad homogénea, armónica y cerrada sino bajo sus verdaderas dimensiones, la de una red de relaciones establecidas por sujetos sociales con adscripciones variadas en términos de clase, identidad de género, grupo etario, posiciones ideológicas, etc, en donde el conflicto lejos de estar ausente, juega un papel crucial en la dinámica del conjunto social y la manera en que este se organiza y relaciona con la sociedad dominante y las distintas instituciones.

Siguiendo en esa vía, es de vital importancia situar los paradigmas metodológicos que guían a la presente investigación distinguiéndolos de aquellos que buscan -más no consiguen- construir conocimiento a partir del proceso de descomponer la realidad en partes por separado que al final, en palabras de Eric Wolf (2005), falsean la realidad al no poder dar cuenta del total de procesos múltiples interconectados (Wolf, 2005:15).

En ese sentido rechazo la noción analítica según la cual las distintas dimensiones de la vida social se pueden abstraer unas de otras cual si de objetos se tratase. Esta manera de entender la interacción social conduce a omitir mediante límites fijos, las maneras en que las partes de una sociedad se interrelacionan entre sí en un contexto más amplio que les brinda coherencia.

Por ello no debemos asumir a las formaciones sociales como entidades con límites específicos, que les brindan únicamente un carácter atomista, estable y particular. Sino como conjuntos de relaciones inmersas dentro de contextos sociales, económicos, culturales y políticos más amplios e interdependientes, que se articulan y reconfiguran constantemente. Esta manera de entender y abordar la realidad es congruente con aquellas posiciones metodológicas que conciben a la sociedad principalmente como un todo. Bien bajo la figura de la

sociedad como una totalidad o como una red relaciones dentro de un todo más amplio.

La perspectiva metodológica de la totalidad social exige tratar a las unidades de análisis desde su funcionamiento integral, en el sentido que cada una de las partes se encuentra en una relación de interdependencia e interdeterminación con respecto a las demás partes que constituyen el todo social (Lara, 2003:3). Se sugiere la existencia de cierto grado de coherencia interna en la totalidad que le diferenciaría de las demás totalidades en una relación dialéctica de ínter determinación. Esta coherencia interna basada en vivencias históricas comunes, sistemas rituales y míticos y configuraciones sociales particulares; brinda a las formaciones sociales límites que muchas veces se vuelven palpables empíricamente. De ahí que Lara (2003) propone el análisis desde tres niveles de interpretación: la historia local, el estudio de la estructura de relaciones sociales y el estudio del sistema de representación simbólica.

La perspectiva relacional parte al igual que la totalidad social de la preponderancia del todo sobre las partes y de la no segmentación de la realidad en fragmentos que luego no pueden dar cuenta de la dimensión profunda de esta. La perspectiva relacional a la que me refiero, se refleja en el planteamiento de campos sociales que presenta William Roseberry (1998) en la que la sociedad se compone de nodos de poder, que adquieren su dinámica no solo de la posicionalidad de los sujetos sociales (que a su vez poseen intereses propios y que se hayan insertos y reproducen procesos de dominación más amplios) sino también en la práctica social a nivel local como eslabón primario donde la estructura social y las relaciones políticas pueden ser inferidas. Esto permite trazar la forma en la que dentro del campo social, los sujetos pertenecientes a poblaciones como la LGBTI negocian su pertenencia a una comunidad política específica (más no cerrada), en este caso la ciudadanía salvadoreña.

Si bien ambas perspectivas tienen importantes coincidencias, difieren en mayor o menor medida en cuanto al grado de coherencia interna que se le atribuye a las formaciones sociales y a la manera en que se asume la influencia del todo sobre las partes. Así autores como Carlos Lara (2015) ven en el auge de corrientes como la antropología de la globalización una sobre determinación de los niveles superiores, la sociedad global (el capitalismo neoliberal) sobre los niveles inferiores que se convierten en meros reflejos de este (Lara, 2015:4). A su parecer, el problema de esta posición radica en que subestima los procesos que se llevan a cabo desde abajo, donde pareciera que los peldaños más bajos de la estructura social no hacen más que responder mecánicamente al capitalismo neoliberal (Lara, 2015:4).

Por su parte, las críticas hacia las perspectivas que visualizan a la sociedad como totalidades (específicamente las totalidades cerradas), se presenta mediante la referencia hecha por Eric Wolf (2005) a la concepción de los grupos sociales en los que sus ámbitos de articulación se presentan con límites acotados, pues ello falsea la realidad al no poder dar cuenta del total de procesos múltiples interconectados de los que esta se compone (Wolf, 2005:15). Del mismo modo también se refiere al proceso de sobrestimar la capacidad de agencia, auto-determinación y coherencia interna que el establecimiento de límites rígidos puede atribuir a las formaciones sociales, esto en vista a que a su parecer el modo de producción capitalista, al mismo tiempo que es impulsado hacia adelante por una lógica unitaria, produce gran heterogeneidad y diferenciación a causa de la gran variabilidad de su funcionamiento (Wolf, 2005:6). En ese sentido, en la medida que el capitalismo se expande genera entre los sujetos sociales la búsqueda de maneras de conciliar sus nociones culturales a la exigencia de una economía política siempre cambiante (Wolf, 2005:6). La sobrestimación de la agencia de los grupos sociales frente a la influencia del capitalismo, conduce en muchos casos a extender los límites empíricos con los que de hecho cuentan las formaciones

sociales hacia el ámbito epistemológico donde pueden llegar a segmentar el conocimiento.

Considero que ambas posiciones epistemológicas tienen sus fuertes y debilidades, por cuanto tienen como premisa central la no segmentación de la realidad en unidades de análisis inconexas, pero conviene ante todo tratar de mantener en lo posible, una orientación metodológica que no discurra en los extremos de desestimar la auto-determinación de las formaciones sociales en base a la existencia de un universal abstracto al que nada puede escapar (Lara, 2015:4), ni por el contrario, sobredimensionar el grado de coherencia interna que pueden llegar a ostentar y a partir de ello concebir a las formaciones sociales como independientes unas de otras y totalmente alternas a un modo de producción que en su expansión y descentralización se ha caracterizado por su extrema adaptabilidad a contextos culturales muy distintos (Wolf,2005:6).

## 1.5 MARCO TEÓRICO

### 1.5.1 Ciudadanía Bifurcada:

Sitúo la noción de ciudadanía bifurcada presentada en el planteamiento del problema (sección 1.3 de este documento) como distanciada de la noción clásica de ciudadanía, aquella constituida por la unión de dos vertientes de pensamiento que conciben esta por un lado enfocada hacia los derechos que otorga y otra que hace su énfasis en las obligaciones que para obtenerla deben asumir los sujetos sociales. La acepción clásica de ciudadanía creada por T.H Marshall según la cual: La ciudadanía es un status (sic) que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen ese status (sic) son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes que implica (Marshall, 1997:312), requiere su existencia dentro de un Estado de bienestar democrático-liberal que garantice de manera igualitaria tres tipos de derechos esenciales, derechos civiles, políticos y sociales (Marshall, 1997:312).

El énfasis de esta definición se centra en los derechos a los que se hace acreedor el individuo, pero habla muy poco de las obligaciones a las que está sujeto con tal de mantener o acceder al estatus de ciudadano. Mucho menos explica las maneras en que ciertas poblaciones se han visto expuestas a quedar al margen de esta. A menudo los derechos de ciudadanía otorgados suelen recaer bajo aquellas figuras que caracterizaran un modelo universal, mismo que se ve revestido simultáneamente por un sentido étnico, de género y de clase. Es decir, el goce de derechos históricamente ha ido de la mano con la posesión de ciertas características específicas.

Ante la dificultad de incluir a todas aquellas personas cuya identidad étnica, social, política y sexual riñe con los valores predominantes de la comunidad política en las cuales pretenden insertarse, se concibe la necesidad de crear y reivindicar formas alternas de ciudadanía que estén abiertas a excepciones en cuanto a los requisitos formal e informalmente instituidos para gozar de ella. Pero como condición se exige la participación de los individuos dentro de la sociedad civil, esto es, organizarse en grupos encargados de vigilar los intereses de dicha parte de la población. Se trata de una ciudadanía diferenciada que no es otra cosa que el proceso activo de expansión de derechos hacia los nuevos movimientos sociales y que ve su objeto de acción no en el individuo, sino en el colectivo activo, a este tipo de ciudadanía es a la cual muchos movimientos indígenas y de diversidad sexual aspiran en la actualidad.

*“Desde esta perspectiva, los miembros de ciertos grupos serían incorporados a la comunidad política no sólo como individuos sino también a través del grupo, y sus derechos dependerían en parte de su pertenencia a él.” (Kymlicka y Norman, 2002:18).*

Esta forma de ciudadanía no deja de ser problemática, pues tal reconocimiento de diferencias riñe directamente con la noción según la cual, la ciudadanía se encarga de la igualdad entre los individuos mediante los derechos y obligaciones homogéneas. No obstante, también se argumenta que omitir las

diferencias que los sujetos sociales poseen no hace más que forzarles a renunciar a su propia identidad con tal de formar parte de la comunidad política. La dificultad radica pues, en que dentro de un orden económico, social, cultural y político caracterizado por la desigualdad, las premisas planteadas por la concepción clásica de ciudadanía (específicamente las de igualdad universal) se vuelven poco realistas o se concretizan tan sólo en algunos de sus componentes, especialmente en los concernientes a derechos civiles y sociales y en menor medida en los derechos de tipo político.

Sin embargo, sostengo que estas formas diferenciales de ciudadanía pese a diferir de un modelo ideal son congruentes con las actuales necesidades de poder y control del capitalismo sobre aquellos grupos empujados a los niveles más bajos de la estructura social. Mismos que mediante un esfuerzo activo de hegemonización toman como bandera de lucha la adquisición de derechos especiales para su sector de población que les permitan equipararse a los ciudadanos plenos. Es bajo la ciudadanía diferenciada, que se da el proceso de expansión de derechos, lo que en la práctica no supone el que los sujetos pertenecientes a estos grupos estén exentos de caer en cierta condición de vulnerabilidad, en la que su supresión social o física no es considerada una pérdida.

Respecto a ello John Gledhill (2004) señala la calidad de los derechos que se otorgan, y cómo estos se presentan desprovistos de contenido, en tanto que dan la falsa sensación a los individuos de adquirir cierta cuota de poder. De hecho existe a menudo una enorme brecha entre los derechos reconocidos en las constituciones y las realidades cotidianas que viven la mayoría de estos nuevos “sujetos de derecho”. Allí donde se otorga el manejo de recursos reales, se trata de recursos no estratégicos (Gledhill, 2004:82). Cuya posesión o manejo no implica un cambio o amenaza al orden estructural existente. La libertad de garantizar la propia existencia o muerte mediante la búsqueda

individual de bienestar social supone también la individualización y diferenciación entre los individuos y de las maneras en que enfrentan su “libertad”.

Para la comprensión de la manera en que opera la ciudadanía bifurcada que propongo se vuelve necesario entender su carácter de proceso dúplice de expansión y ahucamiento de derechos. De igual manera supone ahondar desde el estudio de la práctica social cotidiana en las estrategias que los y las sujetos sociales adoptan frente a estos dos aspectos habitualmente presentados como opuestos. Si bien este contexto brinda cierto margen de maniobra a los sujetos sociales hacia el ejercicio de formas de resistencia frente a la disputa por recursos estratégicos dentro de la lógica capitalista, coincido con el planteamiento de Gledhill (2004) en el entendido que los resultados prácticos de estas formas de resistencia siguen siendo limitados por una gama de estrategias burocráticas y procedimientos que menguan la sustancia de estos aparentes cambios políticos (Gledhill, 2004:82). En dicha medida, lo que se genera son estrategias de inserción a un campo político donde las reglas y los parámetros de legitimidad de los diferentes actores que en él intervienen están previamente pautadas.

En la medida en que en la práctica cotidiana la ciudadanía y su vivencia real aparece cargada de carencias e inconsistencias en cuanto al acceso a derechos por parte de grandes sectores de la población, esta suele asumirse como un estatus jurídico inconcluso o inalcanzado, dejando fuera de consideración la posibilidad de que sean estas mismas carencias parte fundamental de su funcionamiento y verdadera utilidad dentro de las democracias liberales, la de no sólo brindar o expandir derechos sino determinar quién y quiénes son sujeto de obtenerlos y bajo qué términos. Por tal motivo sostengo que la ciudadanía bifurcada tiene la propiedad de excluir

mutuamente sus dos dimensiones en aras de procurar la contención de la tensión producto de las desigualdades dentro de límites funcionales.

En resumen, es mediante la tergiversación activa de las demandas de grupos minoritarios en contra de la carencia de derechos, la discriminación y exclusión de la que son objeto, que esta se vuelve útil para fines de gobernabilidad democrático liberal. Presentando la carencia de derechos y la violencia como procesos alternos o anómalos al funcionamiento de tal orden, perteneciente a un pasado oscuro de intolerancia, como un reducto antidemocrático anacrónico a los valores modernos de diversidad e inclusión, como contradicciones que deben ser superadas para lograr el óptimo funcionamiento del sistema.

#### 1.5.2 Hegemonía y ciudadanía bifurcada:

Partiendo de lo recién mencionado, esta realidad genera la existencia de nuevas tipologías sociales, entre aquellos que poseen derechos, los que acceden a la expansión de estos salvo el cumplimiento de ciertos requisitos adicionales y aquellos totalmente excluidos de los derechos ciudadanos. Tal distinción, entre otras exclusiones y descalificaciones como las basadas en las relaciones de género, raza y clase, son cultural, política e históricamente configuradas y sobre ellas se erige la dinámica de la lógica de producción dentro de un orden capitalista, misma que genera la aparición de poblaciones que constituyen un excedente en tanto que no participan en la producción de capital o son invisibilizadas en cuanto a su papel y verdadera funcionalidad en la reproducción del sistema. Ante esta situación, se corre el riesgo de que estos excedentes pasen de un estado de afuncionalidad en el que constituyen lo que se denomina un ejército industrial de reserva a otro donde ni siquiera son requeridos para el funcionamiento del modo de producción capitalista, siendo totalmente prescindibles y representando una amenaza seria para el orden existente en tanto que no tienen ninguna opción dentro de este (Smith, 2010).

De ahí que sea necesaria la intervención de políticas gubernamentales a fin de aliviar dichas tensiones, pero no por la vía de la solución de las condiciones objetivas de los sujetos, sino mediante la expansión de derechos desprovistos de todo componente de manejo real de recursos significativos, por ejemplo la inclusión de grupos subalternos dentro de las prácticas competitivas del mercado laboral y como sujetos con reivindicaciones válidas en tanto que no atenten a los intereses del capital. Al respecto Gavin Smith (2010) advierte el apareamiento de medidas encaminadas a aliviar tales tensiones, estas pasan por la creación de proyectos hegemónicos<sup>1</sup> que permitan seleccionar aquellos sujetos y grupos con posibilidades de ser incorporados dentro de este.

Para ello, se propicia la perpetuidad y reforzamiento de -en palabras de Judith Butler (2010)- marcos normativos, que al tiempo que establecen el valor de la vida y existencia de los individuos dentro de la estructura social, al ser interiorizados por los y las sujetos sociales, brindan legitimidad a la inclusión o exclusión de sí mismos o de otros grupos sociales de los proyectos de nación. En palabras de Smith (2010) esto constituye el paso de un proyecto hegemónico expansivo a otro selectivo, donde lejos de buscar homogeneizar al grueso de la población con el fin que sea funcional al sistema, son los sujetos sociales mismos quienes mediante la socialización, reproducción y no cuestionamiento de los requisitos impuestos para ser incluidos dentro de planes de nación y acceso a derechos participan activamente en su selección para formar parte del orden existente. Como señala Smith (2010), esto significa que hay políticas para los subalternos que puedan hacer demandas en el orden hegemónico y otra clase de políticas para los que no pueden hacer tales demandas (Smith, 2010:178).

---

<sup>1</sup> La definición de hegemonía retomada por el autor proviene de Gramsci y este la visualiza a partir de dos dimensiones: "el proyecto de un bloque dominante para asegurar el futuro" y "la pregunta cultural sobre el campo de lo que se toma por supuesto como natural, la forma recibida del mundo y todo lo que en él habita" (Smith, 2010:182). Concibiendo estas dos dimensiones en su interrelación mutua es posible visualizar a la hegemonía como un proceso a la vez político y cultural. Respecto a ello el autor menciona que: "El éxito de un proyecto hegemónico para el futuro depende, en gran medida, de su capacidad para formular el presente en base a lo que se toma por supuesto del pasado" (Smith, 2010:182).

Tales políticas hacen posible la asimilación condicionada de grandes segmentos de población en situación de excedente mediante la exigencia de cumplimiento de obligaciones ciudadanas y la organización dentro de agrupaciones encargadas de la búsqueda activa de sus intereses y derechos de bienestar, en ese sentido especial importancia tienen los denominados “Nuevos Movimientos Sociales” que según Smith (2010) atienden a formas selectivas de hegemonización. Dentro de estos se incluyen todos aquellos grupos que en el proyecto hegemónico previo a la incursión del neoliberalismo no figuraban como sujetos sociales con reivindicaciones útiles al sistema, a los cuales se buscaba suprimir u homogeneizar al resto de la población, siendo un buen ejemplo: los actuales movimientos indígenas, los colectivos reivindicativos de la diversidad sexual y genérica, los movimientos de mujeres, los movimientos de lisiados de guerra, trabajadoras sexuales, etc.

Esta transición entre proyectos hegemónicos hace posible cambios en las posturas por parte de las distintas instituciones del Estado y la ampliación de la ciudadanía hacia estos sectores de población, a su vez están en concordancia con mecanismos de control y normatividad social que no necesariamente son de creación reciente y que por cuestiones de optimización en el ejercicio y alcance del poder, son congruentes con las distintas coyunturas que el capitalismo como proyecto cultural, social, económico y político requiere.

En ese sentido, un aspecto fundamental a partir del cual se entretajan las construcciones ideológicas de admisibilidad o inadmisibilidad de sujetos sociales dentro de su capacidad hegemónica de autoselección, reside precisamente en las relaciones y roles de género construidos en la cotidianidad desde una postura binaria de la sexualidad, donde se dicta y norma el papel que deben jugar los sujetos sociales dentro la estructura social y las sanciones que devienen del no cumplimiento con este.

### 1.5.3 Ciudadanía bifurcada y Género:

La ciudadanía bifurcada y la aparente oposición entre expansión y ahuecamiento de derechos no es únicamente mediada por relaciones desiguales en cuanto al control de recursos estratégicos de tipo material o económico. Los proyectos hegemónicos dentro de las sociedades democrático liberales han estado siempre relacionados a un acto de exclusión de todos aquellos sujetos sociales que no coinciden con un patrón establecido como universal para ser considerados sujetos políticos de plenos. En este proceso las relaciones sociales de género configuradas y en muchos casos reforzadas por las dinámicas del capitalismo en expansión, juegan un papel determinante a la hora de brindar legitimidad a la inclusión y exclusión de grupos históricamente marginados como las mujeres y las personas pertenecientes a la diversidad sexual y genérica.

Como he mencionado en líneas anteriores, las estrategias ideadas para procurar la gobernabilidad de las sociedades democrático liberales, pasan por generar excepciones en cuanto a los requisitos exigidos para gozar de la calidad de ciudadano/a. Bajo esta perspectiva, pareciera que la diferenciación de la ciudadanía en modalidades adaptadas a distintos grupos sociales es una forma de alcanzar los principios rectores de la lógica moderna sobre la que se sustenta la idea de igualdad, sin embargo un análisis más crítico de esta estrategia de supuesta inclusión deja en evidencia su carácter eminentemente excluyente al no cuestionar tal patrón universal. Respecto a este punto, autoras feministas como Rita Segato (2016) señalan el valor político que revisten estas formas diferenciales de ciudadanía en el no cuestionamiento del carácter totalizador de la figura universal de ciudadano, y la consecuente instauración de un modelo binario que visualiza como anómalo o problemático el formar parte de todo grupo diferente al sujeto ciudadano universal.

*“Una democracia que no tenga como su deontología irreductible la defensa del pluralismo no será democracia, aunque represente la voluntad mayoritaria. Porque su polo conductor será esa esfera, diseñada a partir de una estructura binaria donde las variedades de sujetos diferenciados y minorizados (las mujeres, las personas practicantes de modalidades no normativas de la sexualidad, los negros, los indios, los jóvenes y niños, y todo lo que se desvíe de la norma encarnada por el sujeto universal) pasan a ser alteridades y anomalías del Uno en la imaginación colectiva, y deben realizar un esfuerzo de travestismo para hablar en el idioma de la política, ahora secuestrada por el campo estatal; incómodas anomalías que encarnan «el problema del otro»” (Segato, 2016:96).*

Como bien señala la autora, el formar parte de la ciudadanía desde la posición de un sujeto alterno al modelo universal de ciudadano, implica atravesar por un proceso instituido para equiparar la situación de diferencia con la del ideal ciudadano. En congruencia con lo anterior Segato (2016) sostiene que la ciudadanía ha sido configurada a partir de formas de opresión que se sustentan principalmente en las relaciones de género propias de la modernidad, que junto con otras condiciones como las de clase y raza, han promovido la preponderancia del imaginario de lo masculino por sobre cualquier grupo o ámbito “ajeno” a este, es precisamente este aspecto uno de los principales puntos de exclusión ciudadana para sujetos distintos a lo que ella denomina “Uno Universal” (Segato, 2016).

*“Sin embargo, como ya otros autores han afirmado, este ámbito, esta ágora moderna, tiene un sujeto nativo de su espacio, único capaz de transitarlo con naturalidad porque de él es oriundo. Y este sujeto, que ha formulado la regla de la ciudadanía a su imagen y semejanza, porque la originó a partir de una exterioridad que se plasmó en el proceso primero bélico e inmediatamente ideológico que instaló la episteme colonial y moderna, tiene las siguientes características: es hombre, es blanco, es pater familiae —por lo tanto, al menos funcionalmente, heterosexual—, es propietario y es letrado. Todo el que quiera mimetizarse de su capacidad ciudadana tendrá que, por medio de la politización —en el sentido de publicización de la identidad, pues lo público es lo único que tiene potencia política en el ambiente moderno—, reconvertirse a su perfil (véase Warner, 1990; West, 2000 [1988]; Benhabib, 2006 [1992]; Cornell, 2001 [1998]; Young, 2000).” (Segato, 2016:118)*

Partiendo de la posición de la autora, se vuelve evidente que la ciudadanía dentro de las sociedades democrático liberales lejos de tomar en consideración la diversidad de sujetos sociales de los que el grupo social se compone, ha sido ideada y es operativa como mecanismo legitimador de grupos dominantes que fundamentan su hegemonía a partir de la perpetuación (en algunos casos) y la

instauración de relaciones políticamente asimétricas y de control sobre aspectos de clase, género y raza.

Por ello la concreción real de esta expansión de derechos hacia poblaciones como la LGBTI se ve fuertemente condicionada por las concepciones y relaciones históricamente construidas en torno al género y sexualidad no heteronormativa y las condiciones materiales de existencia que le excluyen de un modelo universal inamovible de ciudadano, al cual debe tratar de emular en su potencial político mediante la organización de toda la población como un grupo de la sociedad civil que exija una mayor inclusión dentro del orden político y respeto de derechos.

En suma, la ciudadanía bifurcada que aquí propongo, al presentarse ante los sujetos sociales únicamente desde una dimensión positiva cuyos derechos aparecen como panaceas a ser obtenidas por los movimientos sociales dentro de una sociedad democrática, al tiempo que tergiversa las demandas de estos al omitir de sí misma su dimensión negativa (aquella marcada por la exclusión y uso de marcos normativos que le son inherentes y que brindan mayor o menor valor y legitimidad a la vida los individuos según se apeguen a un modelo universal que representa únicamente a grupos dominantes) se vuelve en un señuelo que redirige el potencial contestatario que estos podrían tener frente al orden dominante. Pues como constato o demuestro en las siguientes páginas, la práctica política de los movimientos de la diversidad sexual y genérica, a menudo se ve delimitada por la demanda de derechos en interlocución con el Estado y las instituciones de gobierno y de desarrollo internacional, sin generar una lucha directa contra formas de poder de tipo estructural.

## 1.6 METODOLOGÍA

Considero sumamente importante documentar las distintas formas en que sujetos pertenecientes a la comunidad y movimiento LGBTI se enfrentan desde

su experiencia particular de identidad, orientación y expresión de género no heteronormativa y su pertenencia de clase, a este entorno social y político ambiguo que propicia la ciudadanía bifurcada. Cómo se lleva a cabo desde las y los sujetos sociales una resignificación sobre lo que es exigido para ser incorporados dentro de la comunidad política ciudadana y más específicamente, la manera en que se legitiman las distintas formas en que los y las sujetos sociales pueden ser excluidos de esta. Con base en todo ello, me parece necesario adoptar una agenda de trabajo que no visualice a la ciudadanía únicamente como un estatus jurídico-político específico, sino también como un proceso social, cultural y político cuya dinámica ambivalente se adhiere a los intereses coyunturales del orden existente, por ello retomo la propuesta planteada por Assies, Calderón y Salman (2009) en la que se busca “indagar cómo se da la vivencia “desde abajo” de una cultura política que, en la mayoría de los casos, suele caracterizarse como una cultura que «tiene serias deficiencias» en relación con el respeto a los derechos ciudadanos” (Assies, Calderón y Salman, 2009:23). Se trata pues, de desprenderse de conceptualizaciones de la ciudadanía en términos de individuos dentro de ordenamientos jurídicos ideales, que al ser enfrentados con la realidad empírica tan sólo han de concluir en la “ausencia del ciudadano” (Assies, Calderón y Salman, 2009:23).

Del mismo modo, parto del hecho que la comunidad LGBTI salvadoreña pese a tener cierto nivel de coherencia interna, historia común y límites empíricos más o menos claros, bajo ninguna circunstancia constituye una unidad homogénea ni cerrada, en tanto que los y las sujetos sociales que la componen y las organizaciones en las que se agrupan se hallan insertas y participan del entramado de relaciones sociales y políticas propias del campo social salvadoreño y la sociedad global, disputando la legitimidad de uso de diferentes tipos de capitales sociales culturales, simbólicos y materiales.

Entre las técnicas de investigación utilizadas se encuentran la observación participante, las pláticas informales, historias de vida, entrevista semi estructuradas e investigación documental.

**CAPÍTULO N°2**  
**CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y EL**  
**MOVIMIENTO LGBTI EN EL SALVADOR 1885-2017.**

2.

CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y EL  
MOVIMIENTO LGBTI EN EL SALVADOR 1885-2017

A través de la historia republicana salvadoreña, la noción sobre el alcance y pertinencia de la expansión de los derechos ciudadanos ha ido de la mano con los distintos procesos políticos, económicos y sociales que han significado alternadas coyunturas de democratización y autoritarismo. Para autores como López Bernal (2017) la historia salvadoreña del siglo XX y XXI se puede caracterizar por distintos intentos de reforma que en algunos momentos históricos determinaron una expansión más o menos acentuada de derechos, siendo un ir y venir dentro ciclos de expansión y limitación que atienden a las necesidades coyunturales del régimen social y político imperante, marcando del mismo modo el compás de las distintas olas de movilización social que ha presenciado el país y que autores como Paul Almeida (2017) articulan alrededor de tres contextos políticos recurrentes. La movilización surgida de la liberalización (o de los intentos de reforma del orden político), la movilización surgida de la intimidación (en contextos donde se da un retroceso o limitación de los derechos) y finalmente la movilización en respuesta a la globalización (Almeida, 2017:31) que se suscita como fuerza contestataria a las transformaciones de tipo social, económico y político que implica la incursión del neoliberalismo en el país. De tal manera que la movilización social en El Salvador se ha visto históricamente impelida como respuesta a procesos por un lado propicios para la obtención de derechos por parte de sectores oprimidos y por el otro, periodos adversos a la expansión de estos, y en tiempos recientes como respuesta a un contexto ambivalente donde ciertos derechos se ven expandidos en tanto que no representan la concesión de recursos significativos para el orden existente en contraposición a otros que se ven seriamente

amenazados de ser limitados o suprimidos en nombre de la obtención de ganancias por parte de grupos poderosos.

De cualquier manera, es la disputa por el acceso a derechos, su tergiversación como mecanismo legitimador de procesos políticos tendientes al establecimiento y mantención de relaciones de poder asimétricas entre los sujetos sociales y la apelación a estos como premisa de lucha por parte de distintos actores, lo que ha dinamizado y creado las condiciones para que en el contexto actual surjan distintas expresiones de movilización social dentro de las que podemos incluir al actual movimiento de la diversidad sexual salvadoreña. Por ello, en las siguientes líneas es mi propósito analizar la importancia que han tenido los derechos ciudadanos en las disputas políticas suscitadas entre distintos grupos a lo largo de la historia reciente de El Salvador y en la implementación de procesos de dominación y hegemonía por parte de las élites y distintos gobiernos, que en su afán de construcción y consolidación del Estado-nación salvadoreño, han promovido o coartado a grandes sectores de la población el acceso a estos.

Para ello he dividido el presente capítulo en 4 apartados que atienden a coyunturas que a mi parecer, son cruciales en términos políticos, sociales y económicos porque han significado un mayor o menor acceso de parte de los grupos sociales a distintos tipos de derechos ciudadanos. El primero abarca desde el derrocamiento de la presidencia de Rafael Zaldívar en 1885 hasta los hechos de 1932, en este periodo se dio un cambio radical en las distintas formas de tenencia de la tierra a nivel nacional, lo que a su vez determinó el surgimiento de nuevas clases sociales desprovistas de medios propios de subsistencia y donde el imaginario de los derechos ciudadanos por primera vez irrumpía en la vida nacional como medio de legitimación de cierta facción de la élite económica.

El segundo periodo se centra en el auge del autoritarismo que devino con el ascenso al poder del General Maximiliano Hernández Martínez en 1932, periodo marcado por el uso del terror y la violencia como herramienta de dominación y de mantenimiento de la noción de “orden”, la cual suponía la suspensión de ciertos principios democráticos y derechos ciudadanos a grandes porciones de la población salvadoreña. No obstante, se establece un hito histórico con el apareamiento de grupos históricamente marginados de los proyectos de nación, como sujetos políticos con demandas específicas de participación ciudadana, tal cual es el caso del movimiento iniciado por Prudencia Ayala desde finales de los años 1920's.

El tercer apartado se centra en el periodo iniciado a partir de la revolución del 48, con el derrocamiento de Castaneda Castro por una junta cívico-militar que promulgaba entre sus valores, la necesidad de la modernización económica y social del país que aprovechara el coyuntural auge de los precios del café a nivel internacional. Se promovió un paulatino alejamiento de los preceptos liberales que habían dominado las políticas estatales en términos políticos y económicos desde finales del siglo XIX, en beneficio de condiciones propicias para una intervención más directa del Estado en los ámbitos recién mencionados. Este periodo, que se extiende a lo largo de las décadas de los 50's, 60's y 70's, trajo consigo grandes transformaciones en términos de la institucionalización del imaginario democrático y expansión de derechos ciudadanos a través de la promulgación de nuevas leyes que posibilitaran el bienestar social por medio de la instauración de un Estado benefactor. Por su parte, la falta de alternancia política, la caída eventual de los precios del café, la continuidad de prácticas represivas por parte de los sucesivos gobiernos militares y la virtual ausencia de una auténtica apertura democrática, devino en la crisis cuyos efectos contribuyeron al establecimiento de las condiciones que propiciaron el conflicto armado atravesado por el país durante los años ochentas. Debo añadir que es en este periodo de tiempo, específicamente en

los años 1970's, donde sitúo el aparecimiento de los primeros espacios de socialización formales de las personas sexual y genéricamente diversas en nuestro país. Espacios que en medio de la convulsión política imperante durante esta y la década siguiente, contribuyeron a configurar las identidades reivindicadas por el naciente movimiento LGBTI ya en los años 90's.

Finalmente, el último periodo histórico comprende el contexto de pos-guerra hasta la actualidad, dominado por la instauración del modelo neoliberal y la paulatina democratización de la vida social y política salvadoreña. Es en este periodo donde se generan los primeros esfuerzos concretos de organización por parte de la comunidad LGBTI, alentados en parte por la situación de violencia dirigida hacia personas pertenecientes a esta, la intervención de organismos internacionales de desarrollo que promueven la inclusión de "poblaciones clave" dentro de las políticas gubernamentales y la eventual expansión de los alcances de los derechos ciudadanos, dentro de los cuales por primera vez tenían cabida las demandas de nacientes movimientos sociales como el de mujeres y el de la diversidad sexual y genérica en nuestro país.

## 2.1. HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN SALVADOREÑO, LOS DERECHOS CIUDADANOS Y SU CARÁCTER EXCLUYENTE:

La presidencia de Rafael Zaldívar (1876-1885) constituye un antes y después en el proceso social y político salvadoreño, sobre todo por las grandes transformaciones en el plano económico y político que tal administración impulsó. Podemos identificar un hecho trascendental con grandes implicaciones en todos los ámbitos de la vida nacional que es determinante en los demás procesos sociales vividos por el país a lo largo del siglo XX, nos referimos a la abolición de formas comunales y colectivas de tenencia de la tierra en 1881-1882 (Turcios, 2015:78), esta medida fue sustentada en parte por la predominancia de vertientes de pensamiento positivista en ciertas facciones de la élite salvadoreña que les llevaban a concebir el desarrollo del país en

términos marcados por la maximización del crecimiento económico a toda costa.

Bajo este pensamiento, se legitimaban los procesos de acumulación económica emprendidos, en el entendido que tanto campesinos como indígenas a través de su “poca” disposición por el trabajo y de sus formas tradicionales de tenencia y uso de la tierra, constituían un atraso en el desarrollo económico del país, tan necesitado por entonces de nuevas tierras para la expansión del cultivo del café. En ese sentido, la privatización de la tenencia de la tierra se concebía como un mecanismo para obligar a estos mayoritarios sectores de la población a convertirse en eficientes pequeños productores o en peones a los cuales no les quedaría más que trabajar duro para sobrevivir (Alvarenga, 2006:41).

Es así como se emprendía en el campo salvadoreño un creciente proceso de proletarización de grupos con identidades étnicas alternas a las del modelo de ciudadano imperante por entonces, el constituido implícitamente por hombres, blancos-mestizos, católicos y de clase alta-media. No obstante, la resistencia a Zaldívar y a sus posiciones políticas no provinieron únicamente de los grupos que se veían privados del acceso a la tierra, sino también de facciones liberales de la élite salvadoreña compuestos por medianos y pequeños propietarios (Turcios, 2015:80) que se beneficiaban de la reciente privatización de la tierra pero que no detentaban el poder de otorgar crédito y que se hallaban en muchos casos a merced de cafetaleros que les imponían altas tasas de intereses. En palabras de Alvarenga (2006) esta parte de la élite abogaba por la democratización inspirada en la institucionalidad de países “avanzados”, el respeto a preceptos constitucionales como la igualdad de todos los hombres, la competitividad electoral, la libertad de reunión/asociación y la supresión de los suplicios (Alvarenga, 2006:47).

En 1885 sobrevino la rebelión y triunfo de esta parte de la élite contra el mandato de Zaldívar a cargo de Francisco Menéndez, quien se convertiría en

presidente de 1885 a 1890. Pese a enarbolar en su discurso los ideales de la democracia, los derechos ciudadanos y el fin de los suplicios públicos, es notable como la realidad se caracterizó de aquí en adelante por dejar fuera del alcance de los beneficios y expansión de derechos a los grupos subalternos en tanto que la situación de opresión y de coacción al trabajo forzado era precisamente la base del proceso de acumulación del cual ambas facciones de la élite se aprovechaban.

Autoras como Alvarenga (2006) señalan que el éxito de la rebelión de este grupo liberal residía en las alianzas militares construidas con grupos indígenas, quienes veían en estas una manera de negociar su situación y una probable restitución del antiguo orden de posesión de la tierra. Pero por el contrario, el proceso de acumulación y la predominancia del trabajo forzado en el campo constituyeron aspectos no dispuestos a ser cuestionados por las nuevas autoridades, quienes al explotar la ética tejida alrededor de los derechos humanos identificaron el punto central para fundamentar su hegemonía y perpetuar el ideal liberal de progreso (Alvarenga, 2006:66).

Si bien a partir de este periodo (1885-1932) el recurso a la democracia y los derechos humanos/ciudadanos estuvo presente en la retórica de los sucesivos gobiernos, es de hacer notar que su aplicación real estuvo marcada por ciclos de expansión y limitación según la situación política suscitada entre facciones de la élite, factores externos como periodos de auge de los precios del café a nivel internacional y el estado de las relaciones entre la oligarquía y los grupos subordinados.

Los ciclos de expansión consistían de eventuales concesiones de derechos e incentivos a ciertas formas de organización entre grupos sociales, especialmente de tipo político pero que convivían con aparatos represivos que actuaban fuera de la vista pública como los de cooptación y de vigilancia mutua entre subalternos (Alvarenga, 2006:57-58). Como trasfondo a todo ello tenemos

la predominancia de la ausencia del ritual electoral y por ende la deficiencia de derechos ciudadanos de tipo civil, donde el periodo comprendido entre 1898 y 1913 se constituye en uno de los pocos lapsos en los que se dio una sucesión democrática del gobierno entre distintos miembros de la élite (Turcios, 2015:82-83), en adelante hasta 1927 el poder estatal estuvo en manos de la dinastía Meléndez-Quiñonez quienes además reforzaron los mecanismos de control y coerción.

El periodo comprendido entre 1927 y 1931 podría caracterizarse como el último ciclo de auge democrático hasta los años 90's del siglo XX. En él, posterior a la caída de los gobiernos de la dinastía Meléndez-Quiñonez se da un proceso de apertura democrática que culminaría con la matanza del 32. De la mano con el gobierno de Pio Romero Bosque (1927-1931) se utilizó el otorgamiento de derechos civiles y sociales como mecanismo para obtener la simpatía de sectores populares y aplacar las tensiones crecientes previo a la crisis del capitalismo de los años 30's. En concreto se permitió y se incentivó ciertas formas de organización social entre grupos de artesanos y obreros, el auge de ideas alternas a la dicotomía liberal-conservador y la concesión de derechos laborales como el pago por trabajo nocturno, maternidad y enfermedad, además de la instauración de las 8 horas laborales en la ciudad (Alvarenga, 2006:255-256).

Este corto lapso de tiempo vio el nacimiento (en algunos casos) y el desarrollo de causas y reivindicaciones cuya incidencia se vería reflejada en mayor o menor medida a lo largo de todo el siglo, por un lado tenemos la irrupción de la mujer como sujeto político en la vida nacional a través de figuras como Prudencia Ayala, la agudización y radicalización de la problemática del indígena que tendría su punto crítico en el 32 y el desarrollo del ideal socialista y la lucha revolucionaria posterior a los hechos del 32.

Candelaria Navas (2010) sitúa el surgimiento de figuras como Prudencia Ayala como posibles en parte por la apertura democrática suscitada en este periodo y al respecto cita a Ticas (2002) quien recoge un extracto del pensamiento de Ayala: “Tomando en cuenta la libertad [que] ha surgido en mi querida tierra y no queriendo que el sexo femenino permanezca fuera de la ley restringida de los derechos ciudadanos, lanzo mi candidatura para presidente de la república, inspirada en la justicia de un gobierno mixto que identifique la soberanía de la nación en los dos sexos” (Ticas en Navas, 2010:74).

Este último aspecto me parece relevante en tanto que marca los inicios de la relación existente entre la lucha por derechos ciudadanos y el cuestionamiento a las estructuras existentes que le dan su carácter excluyente a la ciudadanía, en donde entran en juego y se intersectan factores como la pertenencia a cierta clase social, grupo étnico y la construcción social del género como elementos determinantes en la legitimidad del ejercicio ciudadano por parte de sujetos pertenecientes a grupos subalternos. Sin embargo, las luchas reivindicativas en favor de los derechos se vieron mermadas con el ascenso al poder del general Maximiliano Hernández Martínez (1932-1944) el cual se caracterizó por el desplazamiento de la exaltación de los derechos ciudadanos por la del “orden” como mecanismo legitimador de la suspensión de garantías democráticas haciendo uso del terror como una de sus principales herramientas.

## 2.2. ORDEN, TERROR Y CIUDADANÍA FRAGMENTADA (1932-1948)

El violento y represivo ascenso del general Hernández Martínez al poder dejó en evidencia el carácter utilitario que desde los grupos dominantes se había venido dando a los derechos ciudadanos, puesto que si bien este periodo significó en algunos casos la suspensión de ciertos derechos como el de la libre organización estos no fueron suprimidos en su totalidad sino puestos en función de la nueva doctrina promovida por el Estado, la de la defensa del orden.

Un orden que se presentaba amenazado por la proliferación del comunismo en El Salvador y que ameritaba la instauración de una política gubernamental orientada a la protección de instituciones sociales tradicionales como la familia y la propiedad privada a través de un estricto control de la población (Alvarenga, 2006:284). En congruencia con ello se suprimió la variedad de organizaciones obreras previas al levantamiento del 32 y se permitió sólo aquellas que contribuyeran a la lucha contra los enemigos del orden y el capital. De ese modo la organización social se convirtió en un medio a través del cual el Estado podía administrar y limitar los derechos que gozaba la población. Al respecto, Alvarenga (2006) señala como en la práctica las organizaciones de trabajadores permitidas, debían solicitar un permiso al director general de policía para poder celebrar reuniones, caso contrario los integrantes de estos grupos se veían expuestos a severos castigos por parte de las autoridades (Alvarenga, 2006:286).

La estrategia de vigilancia y control social se extendió más allá de la intervención directa del Estado, beneficiándose la participación de la sociedad misma en las tareas de control de las amenazas. Un claro ejemplo de ello fue la creación de las Guardias Cívicas, organizaciones de corte civil cuyo objetivo era denunciar a personas sospechosas de participar y promover actos de subversión. Las repercusiones que acarreaba el ser identificado como sospechoso de promover ideas contrarias al régimen se materializaban a través de la mayor probabilidad de ser blanco de la privación de derechos como el trabajo, a la libertad e incluso ser asesinado. En tal sentido como señala nuevamente Patricia Alvarenga (2006) la incorporación de muchas personas a estos organismos de vigilancia se constituyó en una estrategia por parte de estas para evitar ser señaladas como sospechosas (Alvarenga, 2006:290-291) y mantener su acceso a derechos.

De la mano con estas medidas de cooptación en las cuales la población ejercía un papel activo en la vigilancia mutua, el Estado buscó fortalecer su control a través de la institucionalización de medios para identificar a la población, se hizo uso por primera vez de las cédulas de identificación que eran requisitos indispensables para la obtención de cualquier tipo de empleo formal pero que exigían el comprobar que no se había participado en el levantamiento del 32 ni se era sospechoso de subversión, de este modo se establecían las condicionantes claras para ser incorporados o excluidos de la comunidad política que constituye la ciudadanía.

En última instancia el uso de medios de identificación de la población cumplió como señala Alvarenga (2006) una doble función, la de controlar a los comunistas por una parte y a grupos considerados como marginales, por el otro, es decir criminales, vagos y prostitutas (Alvarenga, 2006:289) quienes difícilmente podían acceder a que se les extendieran los documentos que les permitieran gozar de derechos, en ese sentido el Estado detentaba la capacidad de administrar y decidir quiénes eran sujetos de derecho y quiénes no.

La limitación del derecho a la libre organización tuvo también sus efectos sobre el desarrollo de procesos electorales en El Salvador, desde que asumió el poder en 1932 hasta 1944, Martínez se reeligió presidente en 4 ocasiones en las que no participó más partido que el oficial (Turcios, 2015:91), en este contexto es notable como en 1939 cuando Martínez se disponía a iniciar su tercer mandato, se realizaron reformas constitucionales como medidas para brindarle legitimidad al proceso electoral en el cual sólo participaba el partido "Pro Patria", nos referimos al establecimiento del voto masculino como obligatorio y la consideración del femenino como voluntario con el requisito de que la electora contase con tres años de escolaridad primaria como mínimo (Navas, 2010:71). Al respecto Candelaria Navas (2010) señala que en el caso

de las mujeres y su relación con los derechos de orden civil como el sufragio, las luchas emprendidas por personajes como Prudencia Ayala una década antes se vieron postpuestas hasta finales de los años 30's en tanto el ejercicio de la práctica sufragista nunca había sido efectiva ni para la población masculina, de ahí que las demandas de las mujeres a menudo se centraron en educación y derechos civiles (Navas, 2010:71). Una lectura adicional sobre la admisión parcial de la mujer como sujeta de derecho al voto nos la brinda Villar (2001) quien sostiene que es fácil deducir que la aprobación del sufragio femenino tuvo entre sus motivaciones, la necesidad del régimen de ampliar su base política entre las mujeres y garantizar el apoyo de estas para la reelección de Hernández Martínez (Villar en Navas, 2010:71).

De este modo el régimen de Hernández Martínez orientó su relación con los derechos ciudadanos hacia un mayor control y administración de estos, utilizándolos en primer lugar, como garantías otorgables sólo a quienes no cuestionaran su mandato y finalmente como dádivas concedidas de manera coyuntural según la situación demandase la obtención de legitimidad entre la población. Resulta aparentemente paradójico en ese sentido que la extensión de derechos como el de la identidad y el voto femenino fue efectiva por primera vez en nuestro país en uno de los contextos más represivos de la historia nacional, pero todo ello se explica si se considera que el régimen de Martínez fue quizás el pionero en una administración sistemática del otorgamiento y privación de derechos hacia la población, podemos hablar de una concesión autoritaria y fragmentada de derechos.

Hacia 1944 las pretensiones de Hernández Martínez de reelegirse por cuarta ocasión se vieron enfrentadas con el descontento popular por la flagrante falta de apertura política dominada por el unipartidismo, lo que desembocó en su derrocamiento a través de una huelga general de brazos caídos ese mismo año. A raíz de ello, se generó un proceso de transformaciones que conducirían

al país hacia un periodo de pretendida modernización, que aprovechara las favorables condiciones económicas que procuraba el fin de la Segunda Guerra Mundial y que haría un uso mucho más extendido del imaginario de la democracia y los derechos ciudadanos, como mecanismo de legitimación que permitiera a las autoridades en turno desligarse del legado represivo y antidemocrático del régimen de Martínez. Sin embargo, la práctica del ejercicio político de los grupos en el poder demostraría que pese a la novedosa expansión de derechos de tipo social, la concesión de estos no pasó de ser instrumental y funcional al mantenimiento de estructuras de dominación creadas y perfeccionadas durante el periodo recién pasado.

### 2.3. DERECHOS CIUDADANOS, CONTEXTO DE MODERNIZACIÓN Y CRISIS (1948-1992)

El año 1948 constituye un hito en la expansión del imaginario de la democracia y los derechos ciudadanos en El Salvador, a través de un golpe de Estado por parte de una junta militar se deponía el mandato del sucesor de Hernández Martínez, Salvador Castaneda Castro, esto debido a las pretensiones de este de extender su periodo presidencial a través de reformas constitucionales.

Entre las primeras acciones implementadas por la junta militar autora del golpe de Estado, se encuentran la derogación de la constitución de 1886 que había sido reinstaurada por Castaneda Castro y que tenía un corte eminentemente liberal. Se puso en marcha la redacción de una nueva constitución en la que el papel interventor del Estado fuese más protagónico y se pregonó la instauración de una forma democrática de gobierno (Turcios, 2015:94). En ese contexto asume el poder Oscar Osorio, uno de los integrantes de la junta militar que para entonces había organizado las elecciones a través del Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD) y quien contaba con un fuerte apoyo por parte del ejército y de las instituciones del Estado, de ahí que a pesar del nuevo horizonte democrático que se intentaba perfilar, las elecciones de 1950 no

dejaron de ser cuestionadas en tanto que no se garantizaba la igualdad de condiciones para todos los participantes en contienda. En ese sentido es necesario hacer mención que si bien el discurso de las nuevas autoridades representaba un giro -en primera instancia- respecto al de “orden” construido en tiempos de Martínez, los hechos subsecuentes dejarían en evidencia la perdurabilidad del ejercicio autoritario en el aparato del Estado.

En 1950 se promulga una nueva constitución que entre sus primeros artículos señalaba al Estado como responsable de garantizar a los habitantes de la república el goce de la libertad, la cultura, el bienestar económico y la justicia social (Turcios, 2003:33). Del mismo modo se establecía la regulación del orden económico a través de especificaciones claras respecto a los alcances de las libertades económicas en lo que no se opusieran al interés social (Turcios, 2003:79). Todo ello constituía una estrategia para brindar un soporte legal a la intervención estatal en materia económica y social con miras a la diversificación productiva y la industrialización del país en un contexto de bonanza de los precios del café.

Como mecanismo que brindara legitimidad a las nuevas autoridades y la promulgación de la nueva constitución se instó a la participación de representantes obreros y clericales en el debate constituyente, logrando los primeros que se estableciera la jornada laboral de 44 horas y que se permitieran las huelgas en los servicios públicos (Turcios, 2003:79). Del mismo modo fue la constitución de 1950 donde por primera vez quedó establecido el derecho al voto de la mujer en igualdad de condiciones que sus pares masculinos. En opinión de Navas (2010), esto se debió en parte por presiones internacionales puesto que para entonces se habían suscrito tratados y convenciones por parte del Estado salvadoreño en pro de los derechos políticos y civiles de la mujer como parte de una estrategia pro-feminista adoptada por el PRUD al inicio de su mandato (Navas, 2010:77-78).

Este último aspecto, el de las presiones internacionales, se circunscribe a los postulados de las políticas de pos-guerra de un Estado de bienestar que buscara contener el avance de ideologías contrarias a la del capitalismo y explica en gran medida las razones por las cuales se dio la aparente expansión de los derechos sociales en el ámbito nacional. Al respecto Turcios (2015) sostiene que en ello tuvo que ver el hecho de que muchos de los funcionarios de gobierno de la época constituían una élite intelectual y profesional formada en el extranjero bajo el influjo de tales ideas (Turcios, 2015:34). Por ello en el contexto de los años 50's, los beneficios para los grupos subalternos fueron dispares, si bien aspectos como la mejora en derechos económicos como el aumento a los salarios no se dio, esto fue compensado con la creación de políticas sociales que mejoraron en alguna medida las condiciones de vida de estos, aunque restringiéndose como siempre, a los que habitaban en áreas urbanas (López Bernal, 2017:7).

Cómo uno de los efectos de este corto lapso de reforma democratizadora y de auge de derechos sociales tenemos la creciente articulación de la movilización de grupos sociales en mayor o menor medida beneficiados del nuevo contexto que Almeida (2017) caracteriza como de oportunidad política, entendiéndola como la posibilidad que tienen aquellos que protestan de llevar a la práctica sus intereses o de expandir el nivel de sus beneficios si actúan de manera colectiva (Tilly en Almeida, 2017:5). En tal sentido, desde este periodo hasta entrados los años setentas El Salvador fue testigo de una creciente movilización popular que involucraba a organizaciones de tipo estudiantil y sindical urbanas mayoritariamente (Almeida, 2017:XXVII) todas ellas exigiendo la ampliación de derechos, el no recorte de los que ya se habían obtenido y denunciando un régimen crecientemente represivo.

Como mencionamos, el impulso pretendidamente democratizador tuvo una corta vida, en parte debido a la instauración de la guerra fría y hechos sociales

acaecidos a nivel latinoamericano como el auge del movimiento popular en Guatemala a inicios de los años 50's y la revolución cubana a finales de esa misma década. Se puede argumentar de hecho, que el sentimiento que predominaba entre las élites a nivel centroamericano era la histeria (Turcios, 2015:36) lo que rápidamente condujo a la reinstauración de la amenaza comunista como excusa para la suspensión de garantías democráticas y ciudadanas hacia grupos que eran considerados como peligrosos al orden existente, lo que a su vez justificaba las prácticas autoritarias y violentas inherentes a los grupos militares en el poder que desde esta década se sucederían unos a otros por medios antidemocráticos hasta finales de los 80's.

Tan sólo dos años después de la toma de poder de Oscar Osorio, en 1952 (Turcios 2003) se promulgaba la Ley de Defensa del Orden Democrático Constitucional con el fin de institucionalizar la irregularidad jurídico-política del país, ahora marcado nuevamente por la reiterada declaración de estado de sitio en contra de la amenaza comunista. De este modo el irrespeto a los derechos ciudadanos/humanos como consecuencia de la lucha anti comunista era útil para procurar la estabilidad gubernamental.

En 1956 asume el poder José María Lemus bajo la bandera del PRUD, quien ahondaría en las políticas y prácticas anti democráticas implementadas por Osorio. De este modo hacia 1960 se visualizaba un nuevo golpe de Estado que tenía como una de sus motivaciones la falta de alternancia política que generaba la imposición de candidatos y la poca participación permitida a la oposición en procesos electorales, en ese sentido la vida política salvadoreña mostraba que como parte de su dinámica interna el irrespeto a derechos ciudadanos básicos como el voto o la libertad de asociación era y continuaría siendo una constante.

El 26 de octubre de 1960 asume el poder una junta cívico militar compuesta por prominentes civiles y mandos militares que entre sus promesas nuevamente

enarbolaban la democratización de la vida política y social salvadoreña, no obstante en menos de un año, hacia 1961, la facción militar de esta asumiría el control del movimiento renunciando rápidamente a la promesa democrática. Sin embargo, es notable como en este contexto pese a una explícita negación de los ideales democráticos de sus inicios, el Directorio Cívico Militar promovió la concesión de derechos como el descanso dominical en el campo, el salario mínimo en el comercio y la alimentación campesina (Turcios, 2015:101). En palabras de Turcios (2015) el ánimo del Directorio Cívico Militar se veía marcado por el reformismo, fervor anti-comunista, disposición anti oligárquica e interés por modificar las relaciones existentes en la agricultura (Turcios, 2015:101). Este último aspecto a la larga le significó la pérdida de apoyo por parte de las facciones civiles de derecha que conformaban el directorio, por lo que para 1962 se celebraban elecciones en las que la facción militar participaría bajo la bandera del naciente Partido de Conciliación Nacional. Nuevamente, la oposición no tuvo derecho a participación en dicho ritual electoral, ganando las elecciones sin contendientes el coronel Julio Rivera.

Durante el mandato de Rivera fue un hecho notable la implementación por primera vez de la representatividad proporcional en las diputaciones en 1964, lo que brindó cierto margen de acción a la oposición de ese entonces. Del mismo modo, se señala el periodo de Rivera como de expansión de los espacios de acción de la mujer en la vida nacional, quienes empezaban paulatinamente a ser reconocidas ciudadanas como parte de un proceso generalizado en toda Latinoamérica por cuanto servía como una de las estrategias de contención de los efectos de la recién ocurrida revolución cubana (Turcios, 2015:102).

Este contexto político propició una relación ambivalente entre autoritarismo y concesión de derechos, derechos que se extendían como mecanismo que evitara la radicalización de la movilización social que para entonces ya existía y que se había fortalecido de las episódicas reformas democratizadoras una

década atrás. Al respecto Paul Almeida (2017) menciona la operatividad de los movimientos de maestros hacia los años 70's quienes incluían entre sus demandas la exigencia de un retiro digno, beneficios laborales y un programa salarial; el gremio de conductores de autobuses, los empleados de la industria metalúrgica, textil, sanitaria y panificadora quienes para entonces hacían huelga para exigir que el gobierno militar reconociera el recién adquirido derecho a huelga (Almeida, 2017:27).

Debe mencionarse también que como contrapeso a las aparentes concesiones de derechos por parte del aparato gubernamental, se potenciaban nuevamente las practicas represivas mediante la rearticulación de organismos de vigilancia y control no vistas desde el periodo de Hernández Martínez (Alvarenga, 2006:296). Esta estrategia de cooptación de sectores populares hacia los intereses de los grupos dominantes como mecanismo de gobernabilidad del régimen puede ejemplificarse con la creación en 1961 de la Organización Democrática Nacionalista (ORDEN), organización de tipo militar y civil (paramilitar) y cuya principal tarea era la de vigilancia de la población campesina y labores de inteligencia. En 1967 asumiría el poder por parte del PCN el coronel Fidel Sánchez Hernández, quien entre sus bases de apoyo contaría con el respaldo de esta organización más tarde vinculada a la creación de escuadrones de la muerte responsables de masacres de civiles y la desaparición y supresión de opositores al gobierno militar en turno (Naciones Unidas, 1993:126).

Otra medida de contención de las tensiones producto del ambiente autoritario y desigual imperante en El Salvador fue la propuesta de una reforma agraria en 1970 que entre otros aspectos procurara una redistribución de la tierra en el campo, sin embargo rápidamente hizo enfrentar al gobierno con representantes de la oligarquía nacional quienes no estaban dispuestos a ceder la concentración de riqueza forjada durante todo lo que iba del siglo XX. Para

autores, como señala López Bernal (2017), en este contexto el apego de sectores distintos al dominante a las políticas represivas o la vía revolucionaria se explica por la naturaleza misma de las reformas, según el autor, es más fácil que sectores conservadores reaccionen en contra de reformas, a que estas sean apoyadas por sus beneficiarios, quienes son convencidos más fácilmente de luchar por la revolución o la defensa de un sistema “amenazado”, en tanto que las reformas no son heroicas ni épicas, no generan pasión (López Bernal, 2017:18).

La discusión sobre la reforma agraria configuraría la relación entre los gobiernos sucesores y la élite política y económica nacional. En 1972 asume el poder el coronel Arturo Armando Molina y en 1977 el general Carlos Humberto Romero, ambas elecciones estuvieron marcadas por claras evidencias de fraude en favor del partido oficial (Turcios, 2015:108) lo que condujo a una situación política cada vez más tensa, donde la vía revolucionaria era una opción real para grandes sectores de la sociedad que habían visto cerrados los espacios para la conformación de una oposición política al régimen, esto último era evidente en tanto que para 1977 la asamblea legislativa estaba conformada exclusivamente por diputados del partido oficial (Turcios, 2015:110). Para estos años la movilización social había pasado por un proceso de radicalización sin precedentes desde los hechos del 32, donde muchos de sus dirigentes eran encarcelados consecutivamente y las muestras de violencia política como desapariciones, tortura y asesinato de opositores al régimen eran comunes. Esta radicalización del movimiento social es explicada por Almeida (2017) como impulsada por el estímulo de la amenaza, es decir la probabilidad de que los beneficios que son efectivos para las clases populares le sean arrebatados o que se impongan nuevas formas de problematizar los intereses de los grupos afectados y en disputa si estos no actúan de manera colectiva (Tilly en Almeida, 2017:5).

El gobierno de Romero estuvo marcado por un recurso casi exclusivo a la represión dejando de lado por completo la construcción de consensos que evitaran un conflicto abierto, es por ello que para 1979 se da el último de los golpes de Estado previo al estallido del conflicto armado en 1980. A partir de ese momento, las nuevas autoridades en turno abogaron por generar reformas en muchos casos radicales, cuyo efectos se diluyeron y perdieron legitimidad durante el conflicto armado y su eventual reversión durante la siguiente década por parte del partido ARENA (López Bernal, 2017:8) entre estas podemos mencionar la reforma agraria (que rompía con el legado de la acumulación de tierras a inicios de siglo) y la nacionalización de la banca y el comercio exterior. Como señala Turcios (2015) para entonces se habían constituido bloques políticos opuestos entre sí como nunca antes había ocurrido en El Salvador, siendo el bloque revolucionario democrático el que había reportado mayor crecimiento en respuesta a las practicas represivas y de irrespeto a los derechos humanos acaecidas en los años anteriores al conflicto (Turcios, 2015:113).

Es en este punto histórico, dominado por la tensión política y social donde podemos situar los primeros espacios formales de socialización de la diversidad sexual y genérica en El Salvador, que le llevaban a abandonar por primera vez la posición de marginalidad e invisibilización a la que históricamente había estado relegada. Todo ello se ve reflejado con el nacimiento en 1976 de la Discoteca “Oráculos” la cual constituyó el primer espacio de ambiente abiertamente gay en El Salvador y contribuyó en gran medida a la divulgación de categorías que identificaran a todo un conjunto de prácticas sexuales y denominaciones de género otrora anónimas, a su vez se trató de establecerlas como patrones identitarios.

En palabras de Amaral Arévalo (2016) pese a tener un perfil dirigido a población no heterosexual de clase media, “Oráculos” coincide con el fenómeno de

proliferación de grupos sociales antes del estallido de la guerra, con la diferencia notable de que el sentido de pertenencia creado por este espacio distaba mucho de los intereses de clase y lucha revolucionaria que dominaban el ambiente político durante finales de los 70's y la década de los 80's, es decir que la opresión enfrentada por las personas que asistían a este espacio distaba de una opresión de tipo económica. Para el autor el espacio servía para soportar el ambiente hostil de represión política previo al conflicto armado y una liberación de las normas heterosexistas de la cultura salvadoreña (Amaral Arévalo, 2016:97).

En suma, el surgimiento de "Oráculos" en este contexto de convulsión política más que responder a dinámicas netamente internas de eventuales concesiones de derechos que evitaran un conflicto generalizado en el país, tiene mucho que ver con la incursión de los efectos de procesos sociales, políticos y culturales acaecidos a nivel internacional como la revolución sexual, la lucha por derechos civiles en Estados Unidos y sociedades europeas por parte de grupos minoritarios y el auge de los derechos humanos. Esto es patente precisamente por el contacto establecido por miembros de clase acomodada de la comunidad sexual y genéricamente diversa salvadoreña con estos procesos sociales foráneos, tal cual es el caso del mismo fundador de "Oráculos", Julio Saade, quien señaló que su idea de crear un espacio para las personas gays en El Salvador surge de un viaje realizado a San Francisco, California en 1974 donde el movimiento gay ya tenía un buen tiempo de haberse puesto en marcha (Julio Saade, entrevista realizada por [elsalvadorgay](http://www.gayelsalvador.com/), <http://www.gayelsalvador.com/>).

Con todo ello, la década de los 80's estuvo dominada por el desborde de la violencia política en todos los ámbitos de la vida nacional. Las causas estructurales del conflicto armado se habían estado gestando a lo largo de todo el siglo y muchas de ellas tenían que ver con el sucesivo irrespeto de principios democráticos y derechos de las grandes mayorías que ahora veían en la vía

revolucionaria una oportunidad de arrebatarse el poder al Estado, a los militares y a los grupos oligárquicos históricos. Así la guerra se vio precipitada no sólo por factores externos como el triunfo de la revolución sandinista en 1979, sino por hechos que dejaron en evidencia la verdadera naturaleza utilitaria y coyuntural de la expansión de derechos impulsada por gobiernos militares cada vez más orientados a la represión violenta de las voces opositoras, ejemplo de ello es el fraude electoral de 1977, las desapariciones forzadas por parte de escuadrones de la muerte y el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero en 1980.

En tal sentido, si previo al conflicto armado la poca calidad y violación de los derechos humanos y ciudadanos estaba a la orden del día, durante la guerra civil esta situación no haría sino de exacerbarse, dando lugar a las mayores violaciones de derechos humanos y ciudadanos jamás vistas en nuestro país. Violaciones que ahora incorporaban masacres, torturas y ejecuciones extrajudiciales y que en algunos casos también fueron dirigidas hacia grupos históricamente considerados como marginales. Así, en este periodo se señala el desarrollo de redadas por parte de cuerpos de seguridad en zonas como “La Pravia” –una de las “zonas rojas” históricas de San Salvador-.en las cuales, entre otras prácticas se sometía a travestis dedicados al trabajo sexual a violaciones, asesinatos y extorsiones. Al respecto Amaral Arévalo (2016) menciona que existe un caso paradigmático acaecido en 1984, que atribuye a cuerpos de seguridad la desaparición de 12 travestis y cuya denuncia fue archivada por la Comisión de la Verdad en tanto que no puede ser considerada un crimen político (Amaral Arévalo, 2016:100), esto pese a haber sido cometido por cuerpos de seguridad del Estado.

Sin embargo hacia mediados de la década de los 80’s vemos como se empieza a configurar en nuestro país el escenario que dominaría la vida nacional en años posteriores, nos referimos a procesos alternos a la confrontación de posiciones ideológicas opuestas con base en el factor de clase, y la promoción

de un consenso que gira entorno a los derechos humanos – ciudadanos y la democracia. Paulatinamente se iría suprimiendo del discurso y de la práctica la lucha por la transformación estructural que en primera instancia había motivado la lucha revolucionaria. De tal manera que hacia 1984 se alentaban procesos como el diálogo de parte de la guerrilla y la instauración de elecciones libres de fraude por parte del Estado, mismo que ya no estaba ni volvería a estar dirigido por ningún militar. Respecto a ello, Ricardo Ribera (1994) sostiene que esto se debe en parte a que toda guerra necesita políticas que le acuerpen (Ribera, 1994:232), en ese sentido el recurso de las partes en contienda a un imaginario coincidente bajo el tema de la democracia, brindaba legitimidad a ambas en la medida que veían cada vez más inviable una victoria contra su adversario. No obstante, como veremos en el siguiente apartado, la creación y operativización real de este consenso en torno a los valores democráticos y el respeto a derechos humanos formaba parte de un proceso más amplio tendiente a dar sustento a una nueva estrategia dentro del proyecto capitalista global, mismo que en nombre de un orden dominado nuevamente por el aspecto económico, recurría de renovada cuenta a las aspiraciones democráticas como mecanismo de exaltación de identidades alternas a las de clase tan descuidadas y menospreciadas por el movimiento revolucionario.

#### 2.4. NEOLIBERALISMO, POSGUERRA Y SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO LGBTI EN EL SALVADOR (1992 - ACTUALIDAD)

López Bernal (2017) sugiere que hacia los 90's el país atravesó dos procesos de reforma simultánea, uno dirigido a modernizar y democratizar el sistema político y otro heredero del consenso de Washington apuntando a disminuir el Estado revirtiendo procesos previos como la nacionalización de la banca, el comercio exterior y la reforma agraria (López Bernal, 2017:5) El fin del conflicto armado atravesado por El Salvador de 1980 a 1992 trajo consigo múltiples transformaciones de carácter social, político, cultural y económico nunca antes

vistas, mismas que posibilitaron una apertura democrática en nuestro país y la emergencia de nuevos sujetos de derecho con reivindicaciones.

Quizás uno de los pasos más representativos en la vía de la democratización del país es que a partir de esta década se vinieron dando procesos electorales más estables y competitivos, donde participaron no sólo facciones pertenecientes a los grupos históricos de poder económico y político, sino también aquellos que durante los periodos previos y a lo largo del conflicto armado jugaron un papel beligerante ante las pretensiones del régimen en el poder. De ahí que sea en 1994 el primer proceso electoral en el cual participó la extinta guerrilla como partido político a través del FMLN.

Esta apertura democrática propició según Almeida (2017) un acceso institucional más abierto para otros grupos, especialmente en términos de tolerancia gubernamental y relativo reconocimiento legal hacia asociaciones de la sociedad civil y partidos electorales (Almeida, 2017:28). En el caso de la diversidad sexual y genérica, si bien el reconocimiento por parte del Estado hacia las distintas organizaciones reivindicativas que para entonces se empezaron a conformar no vino sino hasta finales de la primera década del siglo XXI, este contexto permitió un ambiente político y social más apto para la articulación de esta como un movimiento social. No obstante, siguieron existiendo serios obstáculos en materia de inclusión para grupos históricamente excluidos en términos de su relación con el gobierno por razones como la corrupción estatal, la discriminación en las distintas instituciones y el mantenimiento de las normas de la ley (López Bernal, 2017:29). Al respecto, activistas históricas del movimiento LGBTI como Paty Hernández (2014) señala el acoso policial por parte del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de San Salvador y los distintos cuerpos de seguridad desde las década de los 80's, quienes realizaban detenciones injustificadas de mujeres trans, las sometían a tratos humillantes y las recluían en bartolinas mezcladas con hombres que las

terminaban violando. Esto se dio aún a principios de la década de los 2000. Desde los años 90's se hicieron denuncias al respecto pero ninguna prosperó. Situaciones como esta constituyen otro factor que contribuyó a conformar las primeras organizaciones reivindicativas de los derechos de la población LGBTI en El Salvador. Hernández menciona que la capacidad de organizarse se les veía dificultada en parte por la poca “preparación” que tenían las integrantes pioneras de estos movimientos, sobre todo en el uso de equipo tecnológico y en las labores administrativas que el trabajo con fondos provenientes de la cooperación internacional supone (Entrevista a Paty Hernández, Archivo Histórico LGBTQI Asociación AMATE El Salvador).

En este contexto, en la década de los 90's surgen en El Salvador expresiones concretas del movimiento reivindicativo de las poblaciones Lésbicas, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual, tenemos el caso de la “Media Luna” que constituye en sí, el primer esfuerzo organizativo de toda la comunidad LGBTI, este estaba conformado por mujeres lesbianas salvadoreñas y extranjeras al interior de la asociación feminista “Las Dignas” y estuvo activo de 1992 a 1997, este espacio en particular contribuyó a posicionar el ser lesbiana como una identidad política (Amaral Arévalo, 2016:101). Al mismo tiempo el trabajo de prevención y lucha contra el VIH realizado por organizaciones como FUNDASIDA en los años de 1994-1995 jugó un papel determinante en la conformación de otra de las principales organizaciones defensoras de la diversidad sexual y genérica en nuestro país, hablamos de la asociación “Entre Amigos”, esta surgió inicialmente como un grupo al interior de FUNDASIDA dedicado a la prevención del VIH en población no heterosexual (Hombres gay y población trans), con el tiempo este grupo adquirió autonomía propia e incorporó a otras identidades dentro de su trabajo, simultáneamente también dio origen a muchas de las organizaciones con más trayectoria dentro del movimiento LGBTI actual.

Como elementos externos que propiciaron la configuración de la comunidad de personas sexual y genéricamente diversas en movimiento LGBTI, podemos mencionar el auge del imaginario de los derechos humanos promovido por parte de organismos internacionales, el contacto de personas de la comunidad LGBTI con el movimiento en otros países, la cooperación internacional y la misma situación de vulnerabilidad, exclusión y violencia experimentada por las personas pertenecientes a esta comunidad, que les llevó a idear estrategias de supervivencia ante la carencia y deficiencia en el ejercicio de sus derechos a través de la organización.

El apareamiento de estas organizaciones y tantas otras enfocadas en distintos temas no restringidos al de la diversidad sexual y genérica, constituye para Almeida (2017) un eslabón posterior al establecimiento de un sistema competitivo de elecciones, que sirve como un paso procedimental dentro del proceso de democratización global “Una vez que el acceso institucional y las elecciones competitivas se estabilizan y funcionan como características rutinarias del sistema político – o van más allá de una mera liberalización del régimen dirigiéndose hacia una transición democrática- su función más vital se centra en la legalización y la protección de los partidos de oposición y de las organizaciones civiles” (Almeida, 2017:29). En consecuencia, este contexto de auge democratizador y reforma neoliberal fue el que requirió la reformulación de los alcances de una ciudadanía que como hemos constatado a lo largo de este capítulo, no puede ni debe llegar a todos los grupos sociales históricamente excluidos. Es así que cobra fuerza de manera gradual la discusión en torno a ciudadanías diferenciadas, enfocadas en grupos sociales vulnerables como la comunidad y movimiento LGBTI, las mujeres y los pueblos originarios, etc. Así, se sugiere que el despliegue de esta democratización y paulatina reformulación de los alcances de la ciudadanía, es directamente coincidente con la expansión de la globalización neoliberal, dando paso a un retorno de la economía como elemento dominante dentro del proyecto capitalista, relegando al Estado a

subordinarse a esta (Ribera, 1994:237; Almeida, 2017:30; López Bernal, 2017:5).

Entre las razones de fondo de este cambio en la concepción de la relación Estado/Economía Smith (2010) aduce el hecho que las clases dominantes advirtieron las desventajas que había propiciado al libre desarrollo de la economía la existencia de un Estado enfocado en compensar las tensiones que esta generaba a través de una concesión general de derechos de bienestar y la regulación económica. Por ello, con el fin de generar un terreno propicio para la actividad capitalista, se tendió a diseñar intervenciones e iniciativas de desarrollo que lejos de aliviar las tensiones producto de las desigualdades generadas por el orden económico y político dominante, se enfocaran en aquellos grupos cuyas demandas no pasaran por cuestionar las directrices del funcionamiento del mercado ni la distribución de recursos significativos (Smith, 2010:179).

En el caso salvadoreño, la reforma neoliberal implicó medidas concretas de privatización de servicios y bienes por entonces administrados por el Estado, entre ellos la privatización de la banca en 1995 y la privatización de las telecomunicaciones en 1996. Estas medidas contaron con una resistencia poco efectiva debido a que posterior al conflicto armado, la movilización social se hallaba reorganizándose dentro del nuevo escenario político. Sin embargo, posteriormente generarían una de las olas de protesta y movilización social más grandes de la historia reciente de El Salvador en torno a la resistencia contra la privatización de los servicios de salud.

Almeida (2017) caracteriza a la movilización social surgida en esta época como Movilización por Globalización, siendo la que se desarrolla del ambiente híbrido de amenaza económica y oportunidad en contra de las medidas económicas neoliberales que se dan entre finales de la década de los 90 e inicios del siglo XXI (Almeida, 2017:38).

Si bien el movimiento LGBTI surge dentro del mismo contexto ambiguo de oportunidad política y amenaza, difícilmente se le puede considerar como contestatario al auge neoliberal. Puesto que desde sus inicios, sus demandas y reivindicaciones han estado alejadas del cuestionamiento a la implementación de las reformas neoliberales y el factor de clase. Más bien su orientación fue encaminada a exigir la concreción de la apertura de espacios dentro de la naciente democracia liberal salvadoreña y la obtención de derechos. Es decir, surge de la oportunidad política que supone el contexto de democratización de esa década y responde a una amenaza, pero esta no es la misma que denunciaban los demás movimientos sociales opuestos a las olas de privatización de bienes administrados por el Estado, sino la de que la democratización y expansión de derechos de tipo social y civil no se completara del todo. Esto es comprensible a la luz de un contexto social y político en el cual se refuerza un sentido de pertenencia al grupo social principalmente a través de las experiencias comunes de exclusión, discriminación y violencia basadas en la especificidad de aspectos como la identidad étnica, de género o generacional en vez de aquellos aspectos más transversales como el género y la clase en su conjunto.

Hacia finales de la década y a pesar de la violencia y discriminación generalizada que enfrentaba la comunidad en la sociedad del pos-conflicto salvadoreño, asistimos hacia lo que constituye un hito trascendental en la conformación e identificación de la diversidad sexual y genérica como un movimiento social, político y ciudadano, nos referimos a la primera marcha del “Orgullo Gay” en 1997. Por primera vez en la historia salvadoreña reciente los espacios públicos eran reclamados por personas cuyas identidades de género y orientaciones sexuales no correspondían con el orden heteronormativo (para una definición de heteronormatividad véase: Ventura, 2014:19; Zapata y Estrada, 2016:13) dominante a lo largo de la historia de El Salvador. De igual manera, es un aspecto notable de este suceso, el que como una de las

motivaciones de la celebración de esta marcha se adujera la conmemoración de la desaparición de las 12 mujeres transgénero en 1984 a manos de cuerpos de seguridad del Estado (Amaral Arévalo, 2016:101).

El signo del nuevo siglo se perfilaba igualmente marcado por la movilización contra la globalización y la paulatina irrupción de sujetos y grupos sociales históricamente marginados de los proyectos de nación que demandaban el acceso a derechos ciudadanos y políticas gubernamentales específicas que compensaran las desigualdades y violaciones de las que cotidianamente eran objeto en la sociedad salvadoreña.

Si bien hacia los años 2000 el país había sido gobernado ininterrumpidamente por sectores de derecha que en el ámbito económico habían promovido una serie de reformas estructurales que encausaran al país hacia una renovada liberalización económica que comprendiera procesos de privatización de instituciones del Estado, limitación de la intervención de este en la economía y la democracia electoral como premisa que brindara legitimidad, en el ámbito social el posicionamiento de este grupo en el poder fue más bien conservador, apoyando medidas que lejos de expandir derechos hacia nuevos movimientos sociales, los limitaran en nombre de la defensa de instituciones tradicionales como la familia o las “buenas costumbres”.

Sin embargo, este tipo de negaciones y limitaciones propiciarían procesos que incidirían en la consolidación del movimiento LGBTI, que ahora encausaría su lucha hacia el respeto y concesión de derechos ciudadanos básicos, nos referimos a la obtención de personerías jurídicas a organizaciones de la comunidad que para 2001 eran denegadas por atentar contra las “buenas costumbres” (Amaral Arévalo, 2016:102) y la promoción por parte de sectores conservadores en la asamblea legislativa de las reformas constitucionales que prohibieran o inhabilitaran el matrimonio civil entre parejas del mismo sexo en 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015 (Amaral Arévalo, 2016:102). A pesar de que en

ambos casos la comunidad inicialmente ha enfrentado continuos bloqueos en el acceso a derechos producto del peso y rédito político que representa apelar a valores conservadores en cada contienda electoral, al menos en uno de los casos esta situación cambiaría hacia finales de la misma década.

Desde la mitad de la primera década del siglo XXI advertimos del mismo modo, cómo una posición “progresista” de expansión ciudadana e inclusión se va estableciendo entre las premisas propuestas por la izquierda que ya se había consolidado como una fuerza política de peso en el ámbito electoral salvadoreño ganando desde 1997 el manejo de importantes ciudades de nuestro país, tal cual es el caso de San Salvador. Es así que para 2006 se promueve desde el Concejo Municipal de San Salvador manejado por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) una ordenanza abogando por los derechos y no discriminación de la diversidad de identidades sexuales en San Salvador, los derechos ciudadanos de las personas LGBTI y resaltando los aportes de las personas de esta comunidad en los distintos ámbitos de la vida de la ciudad capital (Amaral Arévalo, 2016:103).

Este pronunciamiento y legislación promovida por la comuna capitalina constituye la primera acción explícita de parte de una institución del Estado salvadoreño por promover y expandir los derechos y ciudadanía de grupos históricamente excluidos en nuestro país. Para el 2009, año en que asume el poder del ejecutivo la izquierda, esta situación se reforzaría mediante el fallo de la Corte Suprema de Justicia a favor del otorgamiento de personerías jurídicas a distintas organizaciones defensoras de los derechos de la comunidad LGBTI (Amaral Arévalo, 2016), la creación de instituciones como la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social en 2010 y la promoción de marcos jurídicos como el decreto presidencial 56 en 2010 que restringe - aunque sin la amenaza de penas- todas las formas de discriminación por orientación sexual e identidad de género en instituciones públicas y de gobierno

(respecto al papel del movimiento en la obtención de este tipo de medidas de parte del Estado salvadoreño se abordará en mayor detalle en los próximos capítulos). Cabe hacer notar el papel fundamental que ha jugado el otorgamiento de personería jurídica a distintas organizaciones de la comunidad LGBTI en el acceso por parte de estas, a partidas internacionales de cooperación con enfoques de derechos humanos y de diversidad sexual, mismas que les han permitido desarrollar proyectos sociales, distintos tipos de incidencia a nivel nacional y obtener cierta legitimidad en el reclamo de participación en la creación de políticas públicas que beneficien a este sector de la población.

Bajo este panorama se podría argumentar a primera vista que el país se ha encauzado hacia una verdadera promoción y respeto de los derechos ciudadanos de grupos minoritarios en El Salvador, no obstante la situación de muchas personas pertenecientes a estos grupos contrasta en gran medida con las acciones y políticas promovidas desde instituciones del Estado, siendo el año 2009, por ejemplo, un año clave en la expansión de derechos ciudadanos al mismo tiempo que el año con mayor número de asesinatos de personas de la comunidad LGBTI, contabilizando 10 en junio y 27 a lo largo de todo este (Amaral Arévalo, 2016:103).

Desde el 2012 y producto de una incidencia más marcada de las organizaciones del movimiento LGBTI, vemos el apareamiento de distintas subdivisiones y políticas a nivel de instituciones del Estado enfocadas a la atención de la población LGBTI, ejemplo de ello son la Mesa Permanente sobre Derechos Humanos de la Población LGBTI de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en 2012, la Ventanilla LGBTI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y los lineamientos técnicos de atención a la población LGBTI del Ministerio de Salud en 2016.

Finalmente, observamos de parte de las distintas organizaciones de la comunidad LGBTI, la promoción de distintas reivindicaciones y medidas de incidencia orientadas a la consecución, defensa y ejercicio de derechos específicos a su sector, siendo la ley de identidad de género una de las principales propuestas de la población transgénero y transexual en tanto que esta les facultaría el ejercicio de muchos más derechos al ser legalmente reconocidos por parte del Estado, la eventual y electoralmente coyuntural lucha contra la amenaza de ratificación de las reformas constitucionales que establezcan el matrimonio entre hombres y mujeres “así nacidos” desde 2003 y el logro en 2015 de la aprobación de reformas al código penal que agravan el delito de homicidio al ser cometido por razones de “odio” e “intolerancia” a cuestiones de etnia, raza, religión, identidad y expresión de género, etc.<sup>2</sup>

Actualmente el movimiento LGBTI se encuentra en un proceso de unificación promovido por iniciativas internacionales que buscan que este sea representado en temas de incidencia política y gubernamental a través de una federación de organizaciones LGBTI conformada por 16 de ellas (Diario CoLatino, 6/7/2017, <http://www.diariocolatino.com/asociacion-federada-presenta-plan-estrategico-lgbti/> ).

En este punto es importante mencionar el papel determinante de la cooperación internacional y las Organizaciones no Gubernamentales que esta financia en la articulación de estrategias de incidencia en distintos ámbitos de la vida nacional del movimiento LGBTI, si bien la práctica organizativa como tal no se debe exclusivamente al auge del influjo de fondos internacionales a causas como las de la diversidad sexual, ésta en muchos casos (sino en la mayoría) ha trazado la ruta a seguir en cuanto a acciones, la expansión de derechos ciudadanos, la adopción de identidades y la racionalización de los procesos de organización apegados a la burocracia que exige el trabajo con fondos internacionales. En

---

<sup>2</sup> Véase: <http://www.asamblea.gob.sv/noticias/archivo-de-noticias/agravan-penas-a-delitos-motivados-por-discriminacion-racial-etnica-politica-de-genero-o-por-orientacion-sexual>.

ese sentido pues, el movimiento LGBTI y la ciudadanía tal cual la conocemos hoy en nuestro país no puede explicarse sino es en estrecha relación con las políticas de desarrollo y subsecuentes programas de ayuda promovidos desde organismos multilaterales en el contexto neoliberal mundial.

A manera de conclusión, podemos afirmar el papel sumamente importante que ha jugado en la dinámica política nacional la noción cambiante sobre los alcances y necesidad de expansión o contracción de los derechos ciudadanos, la democracia y la ciudadanía como tal. Hemos expuesto como la ciudadanía sin importar el periodo histórico, ha cumplido siempre una de sus principales finalidades que es la de establecer los parámetros de admisibilidad de sujetos sociales y grupos dentro de los planes de nación relegando a una condición de marginalidad a aquellos que se han alejado de los requisitos exigidos históricamente para formar parte de esta.

Durante la mayor parte de la vida republicana salvadoreña la noción de derechos ciudadanos ha sido instrumentalizada como mecanismo a partir del cual establecer hegemonía respecto a la legitimidad del ejercicio del poder de grupos dominantes y la supresión o exclusión de grupos alternos al orden existente. Una prueba del carácter instrumental de todo el proyecto hegemónico erigido en torno a los alcances de la ciudadanía, radica en su condición inestable o aparentemente contradictoria a través del tiempo en tanto que cada periodo de supresión de garantías democráticas y de recrudescimiento de prácticas represivas siempre vino acompañado de la concesión de ciertos derechos que compensaran los abusos y el recurso a la violencia por sobre la creación de consensos.

El contexto de posguerra salvadoreño si bien se presenta como un periodo histórico de grandes transformaciones a nivel social y político que han conducido hacia una apertura democrática en la vida nacional, no deja de evidenciar la continuidad de dinámicas estructurales que propician distintas

formas de exclusión y que están a la base de las distintas formas y estallidos de violencia que experimentamos actualmente como sociedad, siendo la social la que más aqueja a la población.

El alejamiento de las demandas de los movimientos sociales de los cuestionamientos de clase en favor de la casi exclusiva exigencia de derechos al Estado, hace evidente la parcial despolitización de la práctica organizativa actual, al no tomar en cuenta el carácter transversal e interseccional que presentan las condiciones de clase y género. Esto sumado al influjo de apoyo internacional a través de fondos de cooperación que van condicionados a la creación de agendas reivindicativas y de lucha para los nuevos movimientos de la posguerra, sugiere una desarticulación de las reivindicaciones unificadoras (como las de clase y género) que le son nocivas al orden económico y político y que ahora aparecen o bien separadas o asumidas como propias de un periodo histórico ya superado.

En ese sentido la expansión de derechos ciudadanos y de la condición de sujetos de derecho desde organismos internacionales y gobiernos de la que somos testigos en la actualidad, no habrá de analizarse ingenuamente como un esfuerzo de auténtica democratización y preocupación por las condiciones de vida de grupos históricamente marginados, asesinados y discriminados, sino como parte de la estrategia de dominación contemporánea que nuevamente apela a la noción de ciudadanía y derechos como instrumento de gobernabilidad de las condiciones de desigualdad.

**CAPITULO N°3:**  
**CIUDADANÍA EN EXPANSIÓN: EL MOVIMIENTO LGBTI Y SU**  
**CONSTRUCCIÓN COMO UN NUEVO SUJETO DE DERECHO**

## 3.

CIUDADANÍA EN EXPANSIÓN: EL MOVIMIENTO LGBTI Y SU  
CONSTRUCCIÓN COMO UN NUEVO SUJETO DE DERECHO

A continuación abordaré en detalle los alcances y efectos de la expansión ciudadana hacia grupos de la comunidad sexual y genéricamente diversa de nuestro país, el tipo de derechos que comprende tal expansión y las nociones de ciudadanía que entran en discusión en la incorporación de las personas LGBTI como sujetos de derecho. Esto desde la perspectiva de los mismos sujetos de estudio en tanto que artífices de estrategias específicas de ejercer la ciudadanía que se articulan dentro de un proyecto hegemónico amplio tendiente a propiciar la selección y exclusión activa de personas y grupos admisibles dentro de los proyectos de nación, la delimitación y especificación de lo reivindicable a través de la práctica organizativa y el establecimiento de las agendas políticas legítimas y pertinentes en el desarrollo de una sociedad democrático neoliberal como la salvadoreña.

En ese sentido el capítulo se divide en 3 apartados en los cuales se busca dar cuenta de los procesos suscitados por la eventual expansión de cierto tipo de derechos a la comunidad LGBTI en particular. El primer apartado se centra en el tipo específico de derechos otorgados, los cuales son en muchos casos asumidos como beneficiosos por las personas de la comunidad que perciben una mejora en ciertos aspectos de su calidad de vida, sobretodo en el ámbito del acceso a la salud. El siguiente apartado, aborda la relación existente entre los derechos expandidos a la comunidad LGBTI de un tiempo a la actualidad y los tipos de ciudadanía reivindicada y/o ejercida en la cotidianidad. Como parte del análisis de este aspecto, se toman en cuenta las practicas asociadas al imaginario existente entre las personas LGBTI, respecto al ejercicio ciudadano y la pertenencia a una comunidad política ya no sólo restringida al contexto nacional y que implica en muchos casos el desarrollo de formas “no políticas”

de hacer política a través acciones de incidencia. Relacionado a lo anterior, el tercer apartado expone y analiza las nociones existentes entre las personas de la comunidad, respecto al surgimiento de prácticas ciudadanas que hacen uso de espacios y formas de incidencia no tradicionales y el apareamiento de un sentido de pertenencia a un proceso social y político más amplio, marcado por las posibilidades que el orden social y político permite.

### 3.1 DERECHOS CIUDADANOS Y COMUNIDAD LGBTI

*“Sí... y no me quiero hacer la víctima pero ellos no vivieron lo que yo viví. A mí me ha costado superar el miedo al rechazo me ha costado el temor ese, entonces quizás por eso yo soy aislado no me va ver así... yo voy, participo de las marchas pero no soy protagonista me entiende [...].Yo no viví eso en mis años de mozo me entiende cuando solamente lo viví de los 12 a los 24 pero de ahí yo fui ella y no me la compliqué pues... entonces admiro yo mucho a estos muchachos que asumen 24 horas vivir como hombres trans -que asumen dar el paso- así como yo vivo ahora.” (Gilberto Serrano, empleado - hombre trans, 8-10-2016).*

Gilberto Serrano es un hombre transgénero de 58 años, empleado de un “call center” y actualmente residente en Estados Unidos. Creció en el seno de una familia de clase media originaria de Santa Ana establecida en San Salvador compuesta por él, sus padres y sus tres hermanos, desde la edad de 9 años afirma haber estado seguro de su identidad masculina, aspecto que le trajo muchos inconvenientes a nivel familiar, académico y laboral, ello a pesar que identifica a uno de sus hermanos como gay. A lo largo de su vida ha experimentado en carne propia el paso de un contexto en el cual la diversidad sexual y genérica carecía de todo tipo de categorización y reconocimiento formal, a otro donde existe una auténtica apertura –al menos desde el Estado y organismos multilaterales- hacia la expansión de algunos derechos y el reconocimiento de una creciente cantidad de identidades de género no apegadas al orden heteronormativo. Él narra con cierto sentido de exaltación de su experiencia personal, el hecho que tuvo que enfrentar dificultades que las actuales generaciones de hombres transgénero no viven del todo o no con la misma magnitud, empezando por tener una idea clara de qué es lo que siente

respecto a su sexualidad y la definición de cierta identidad de género. De alguna forma el informante sugiere que en la actualidad, a pesar de ser aun un contexto difícil, hay mayor facilidad para la vivencia, reivindicación y goce de ciertos derechos para las personas LGBTI en general, sobre todo en el ámbito de la salud, al cual él le presta especial atención, debido a que como parte de su proceso de adopción de una expresión de género masculina, recurre a terapias de reasignación de sexo, es decir hormonización y procedimientos quirúrgicos como la mastectomía y la histerectomía.

*“Es más yo estoy en el proceso de removerme la matriz y los ovarios y estoy en el Seguro Social y de hecho en el Seguro Social ahora muy muy muy.... Con los hombres trans y las mujeres trans... pero con los hombres trans ellos están con una apertura tremenda.”* (Gilberto Serrano, empleado - hombre trans, 8-10-2016).

La apertura del personal médico señalada por Gilberto no es un hecho aislado, constituye parte de una política gubernamental de mejora en la atención médica hacia grupos de la comunidad LGBTI mediante el establecimiento de protocolos de atención hospitalaria y el combate hacia la discriminación por cuestiones de identidad de género y orientación sexual en algunas instituciones del Estado, en años recientes.

Tales políticas o iniciativas corresponden a un auge dentro de las prácticas del Estado orientadas hacia la inclusión social de poblaciones históricamente excluidas del proyecto de nación y que han adquirido un impulso más o menos efectivo desde la llegada al ejecutivo de la izquierda salvadoreña en 2009. Los ámbitos de acción de estas medidas se han desarrollado en distintos rubros e instituciones del accionar estatal, específicamente a través del ramo de Salud Pública, el órgano Ejecutivo, el órgano judicial a través de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, el Tribunal Supremo Electoral, algunos gobiernos locales del área metropolitana de San Salvador y en mucha menor medida del órgano legislativo.

En primera instancia, el rubro de salud pública se ha visto con una apertura mucho más marcada hacia la incorporación de poblaciones “clave” como las de la diversidad sexual y genérica, esto a través de la creación de protocolos de atención de personas LGBTI, sobretodo de población trans, muestra de ello lo constituyen las afirmaciones de Gilberto Serrano.

Al mismo tiempo esta situación es percibida por las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI como uno de los principales logros de la lucha del movimiento social que les aglutina y no como una mera acción unilateral del Estado. Al respecto Alejandra Silva, una mujer transgénero de 29 años, quien abandonó su hogar a los 14 años producto de los problemas familiares que le acarreó su identidad y expresión de género, fundadora y parte del equipo de una de las primeras organizaciones con enfoque trans de la comunidad LGBTI (Gays Sin Fronteras), no duda en establecer un contraste –al igual que Gilberto– entre el pasado invisibilizador de las identidades y expresiones de género no heteronormativas y el presente más abierto a la inclusión de ellas, al menos desde el ámbito de la salud.

*“[...] he visto el trabajo que se ha hecho en el aspecto del movimiento trans en El Salvador y creo que ha avanzado a más que otros años que antes ni siquiera estaba visibilizado en ninguna política, ni siquiera en salud, te decían “HSH, hombres que tienen sexo con hombres” y hasta ahí y mujeres trabajadoras sexuales... eran las dos poblaciones del Ministerio de Salud.” (Alejandra Silva, Mujer transgénero, 14-12-2016).*

La informante señala lo que identifica como un avance en el reconocimiento de sus identidades, mismas que antes se veían reducidas desde las políticas estatales al ámbito de las prácticas sexuales y tratadas eminentemente como un tema de salud pública asociada a la contención del VIH.

El acceso al derecho a la salud y más recientemente los derechos sexuales y reproductivos goza de especial desarrollo entre la comunidad LGBTI, debido esencialmente a que su expansión se vio iniciada dos décadas atrás al ser esta población una de las principales afectadas por la epidemia de esta enfermedad.

De hecho, como señalábamos en el capítulo anterior, buena parte del movimiento LGBTI debe sus inicios organizativos a los grupos de diversidad sexual nacidos al interior de organizaciones de prevención del VIH-SIDA como FUNDASIDA en los 90's. Simultáneamente es necesario resaltar el importante papel que ha jugado la cooperación internacional y sus mediadores locales, en el desarrollo de este ramo de derechos para la población LGBTI, tanto así que muchas personas pertenecientes a las distintas organizaciones de la comunidad –incluida Alejandra- señalan que sus primeros proyectos contaron con financiamiento internacional al estar dirigidos a la prevención del VIH.

*“Con USAID-PASCA, con el Ministerio de Salud, con el Fondo Mundial, con otras organizaciones... la Alliance que es una organización que la integran los... Elton Jhon, Madonna y otros artistas famosos que dan un fondo para el tema de derechos humanos y VIH es un globo verde, “Atlacatl” que es una organización que trabaja con VIH son el receptor principal de todos los fondos de la Alliance aquí en El Salvador, ellos ejecutan todas las acciones de esa organización.” (Alejandra Silva, Mujer transgénero, 14-12-2016)*

Para los y las informantes el avance en la atención en salud es palpable en la práctica a través de la atención que reciben en los distintos establecimientos de salud pública, donde señalan el trato serio y libre de discriminación que reciben del personal médico quienes se dirigen a ellos en concordancia con su identidad y expresión de género.

*“Y este igual el Ministerio de Salud, una vez que me quemé llegué a una unidad de salud y me llamaron por los apellidos y el protocolo según la doctora me explicó, hay protocolos de atención a la población trans y es un problema de salud también.” (Gilberto Serrano, empleado - hombre trans, 8-10-2016).*

La no-discriminación se constituye de esta manera en un proceso que incide en la expansión más o menos formal de ciertos derechos por parte de distintas instituciones del Estado. En una vía similar, el caso más relevante para la comunidad LGBTI en cuanto a la promoción de la no discriminación desde organismos del Estado lo constituye el decreto 56 promulgado por el gobierno de Mauricio Funes en 2010, el cual establece lo siguiente:

*“Prohíbese en la actividad de la Administración Pública toda forma de discriminación por razón de identidad de género y/o de orientación sexual.” (Diario Oficial, 2010:4)*

La percepción de este decreto desde la comunidad y movimiento LGBTI discurre en considerarlo un avance en materia de reconocimiento por parte del Estado, pero que se haya limitado debido a que no posee ni promueve medidas concretas que conduzcan a su aplicación o sanción. En algunos casos prevalece el sentimiento de esperanza en la apertura de más espacios y mejoras en las condiciones de vida para la comunidad LGBTI, mientras que en otros priva el escepticismo y la desconfianza por cuanto se le considera un mecanismo de instrumentalización de la problemática de la comunidad, además de ser inconsulto con ella.

En el primer caso podemos ubicar a Alejandra Silva quien argumenta que medidas como el decreto constituyen un avance en una sucesión paulatina de cambios que han de conducir a un mayor respeto de los derechos de las personas sexual y genéricamente diversas en El Salvador y que posicionan al país en un lugar de vanguardia respecto a otros países de Centroamérica:

*“No como se debe pero creo que sí, no deslegitimizar el... diciendo que no se ha hecho nada o que no sirve de nada. Tal vez no es la mejor estrategia pero hay que reconocer que con sólo que haya una dirección, un decreto y acciones puntuales vamos en avanzada, los cambios no son de un día para otro, son procesos sociales pero yo creo que sí, hay que hacer más pero somos una ... qué... en Centroamérica somos reconocidos por la Dirección, ningún gobierno de ningún color había creado una dirección.” (Alejandra Silva, Mujer transgénero, 14-12-2016).*

Alejándonos un poco de la posición de Alejandra encontramos a Alberto Nájera, un hombre gay de 28 años de clase media, estudiante de la Universidad de El Salvador y miembro de la primera y única organización LGBTI al interior de dicha universidad. Él sostiene que la debilidad del decreto 56 reside en que no tomó en cuenta la opinión del movimiento LGBTI y ha sido más bien un intento unilateral del gobierno de procurarse el acceso a fondos internacionales.

*“El decreto 56 no es perfecto, tiene unas difícil... unos grandes vacíos porque fue creado a la ligera no se consultó a ninguna organización para crearlo, no se consultó a la comunidad LGBT para crearlo y*

*tampoco surgió algún grupo de debate para discutir si necesitaba alguna mejora o algo. Surge por el mismo hecho que la... por la presión internacional que tanto sea de las personas que ayudan para aprobar los préstamos que sirven para pagar las distintas cosas que el gobierno hace para interior de país y no siento que haya sido porque el gobierno dijo "sí, hay que hacerlo a nosotros nos mueve" porque en realidad eso no es así. Fue presión internacional." (Alberto Nájera, Hombre Gay, 4-5-2015).*

Finalmente en una posición marcada por el total escepticismo y hasta rechazo encontramos a Patty Hernández, una mujer transgénero de 43 años que por algún tiempo no tuvo más opción que dedicarse al trabajo sexual en San Salvador, actualmente residente en Estados Unidos luego de promover junto con la organización a la que pertenece (ASPIDH-Arcoíris) el voto inclusivo para las personas trans en 2014 y quien a lo largo de su vida en El Salvador fue víctima de distintos hechos de violencia (infringidos incluso por parte de cuerpos policiales) que le llevaron a optar por vivir sin una expresión de género femenina.

*"[...] hicieron un Decreto 56 que dice que hay que evitar- los empleados del gobierno no pueden discriminarlos a las personas LGBTI. Pero ese decreto no tiene normas, no tiene reglamentos. O sea, tú eres empleado del gobierno, tú me discriminas, y nadie te dice nada. Lo han violentado ese Decreto 56, han hecho lo que han querido con la gente, pero hay denuncias. Yo te las puedo mostrar." (Patty Hernández, Mujer Transgénero, Archivo Histórico de la Comunidad LGBTI de El Salvador Asociación AMATE El Salvador).*

Ella le otorga un carácter eminentemente instrumental al decreto 56 y señala su dolencia de ineffectividad debido a que carece de medidas punitivas para las personas transgresoras de esta disposición gubernamental.

Como podemos constatar con los ejemplos anteriores, respecto a las medidas tendientes a expandir derechos ciudadanos desde el órgano ejecutivo a través de políticas de no discriminación, prevalece una mezcla de percepciones que giran en torno a tomar estas medidas como avances concretos e históricos que benefician a la comunidad LGBTI salvadoreña con otras que les toman con escepticismo al servir de herramientas de legitimidad del gobierno en turno ante cooperantes externos.

Paralelamente, otra institución del Estado que al igual que el ejecutivo ha dado pasos significativos en la expansión de derechos hacia la comunidad de personas sexual y genéricamente diversas en nuestro país es el Tribunal Supremo Electoral, quien producto en parte, de la presión ejercida por las acciones de incidencia impulsadas por organizaciones como a la que pertenece Patty Hernández, ha girado instrucciones desde los procesos electorales de 2014 para facilitar el voto de personas transgénero haciendo excepciones coyunturales sobre la discordancia entre la identidad establecida a través de documentos de identidad personal y la identidad de género específica que las personas trans adoptan.

Por ello, el año 2014 constituye un hito en la expansión de los alcances de los derechos ciudadanos en El Salvador, por primera vez en la historia se habilitaba a mujeres y hombres transgénero a ejercer su derecho al voto en los comicios presidenciales bajo la identidad de género adoptada, aun cuando esta difiriera de la que constaba en sus Documentos Únicos de Identidad. Este hecho se constituía un logro para el Estado salvadoreño y las distintas organizaciones de la diversidad sexual. Para el primero tal acción no reflejaba más que la vocación eminentemente democrática del ejercicio público llevado a cabo a través de la principal institución rectora de los procesos electorales del país, el Tribunal Supremo Electoral, ejemplo de ello lo constituyen noticias como la que a continuación se presenta:

*“TSE garantiza sufragio de la comunidad transexual: Con el fin de que se respete y se promueva el ejercicio del sufragio de las personas Lesbianas, Gais (sic), Bisexuales y Transexuales (LGBT), el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha ejecutado una serie de acciones encaminadas a generar conocimiento y sensibilización de los organismos electorales temporales, a fin de que estas personas puedan ejercer su derecho a votar sin ninguna restricción ni discriminación. El TSE publicó un comunicado dirigido a dichos organismos en el cual señala que todas las personas LGBTI, particularmente la población transgénero tiene derecho a ejercer su voto, si sus rasgos físicos están visibles e inequívocos en la fotografía de su Documento Único de Identidad (DUI), su nombre asignado socialmente coincide con el número del documento y con el Padrón Electoral, que su firma coincide con la de su DUI (...) Los casos de personas transexuales son las que más problemas han tenido a la hora de votar, ya que los integrantes de algunas mesas observan su vestimenta con apariencia de mujer y en*

*su DUI aparece con imagen de hombre. El TSE ha tomado a bien reiterar la petición a todas las autoridades electorales de manera que se den todas las garantías y facilidades a la comunidad transexual para votar (...) A fin de garantizar el sufragio se ha acreditado 30 personas como observadoras, para que sean ellas mismas quienes ayuden a monitorear el cumplimiento de sus derechos de ejercer el voto, esto como un paso más en el cumplimiento de la Constitución de la República de asegurar la igualdad de condiciones.” (Diario CoLatino, <http://nuevaweb.diariocolatino.com/tse-garantiza-sufragio-de-la-comunidad-transexual/>, 8/03/2014 (sic)).*

Por su parte las distintas organizaciones reivindicativas de los derechos de la comunidad LGBTI adjudicaban tal logro a la lucha que habían venido librando para conseguir ese tipo de prerrogativas por parte del Estado salvadoreño, a quien había que estar presionando para que el derecho al voto a la comunidad LGBTI se perpetuara en próximas elecciones.

*“El próximo 15 de marzo será la elección de diputados y concejos municipales en el territorio salvadoreño. Por tanto, hoy se retoman las reuniones entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el sector activista LGBTI para solventar dificultades y lograr que la población transgénero emita el voto. Según José Gómez, un hombre transgénero de 26 años, ejercer el voto no era fácil: “Siempre lo hice sin temor aunque si con incomodidades, por la polémica que genera que un hombre tenga nombre de mujer”. Esta realidad motivó a la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH) a presentar el pasado 19 de diciembre de 2014, una pieza de correspondencia ante el TSE, entidad a cargo del proceso de elecciones en El Salvador, con el objetivo de conocer el seguimiento y lograr garantizar el voto de la población trans. La Asociación ASPIDH Arcoíris desde principios de junio de 2013 bombardeó al TSE con cartas de personas Trans, solicitando reuniones de información sobre el plan estratégico a implementar para las votaciones 2014, a modo de incluir a la población LGBTI.” (Sin etiquetas, <http://sinetiquetas.org/2015/01/05/poblacion-trans-lucha-en-el-salvador-por-votar-sin-dificultades/>, 5/1/2015).*

En definitiva, el acceso al voto de personas cuya expresión de género no coincide con la identidad plasmada en sus documentos de identificación, marca un antes y después en el acceso a derechos políticos en nuestro país, del mismo modo ha conducido a la creación de agendas reivindicativas que buscan establecer que este reconocimiento temporal a la identidad de las personas LGBTI se encuentre garantizado no sólo en contexto de elecciones.

*“[...] la lucha sigue y tratamos de ver lo del voto también, eso es algo que ASPIDH logró, que se pudiera... que las chicas trans pudieran votar, eso fue histórico porque eso nunca se había visto en El Salvador y pedimos que también en las próximas elecciones las compañeras puedan votar. La Ley de Identidad...” (Alejandra Silva, Mujer transgénero, 14-12-2016).*

Partiendo de la opinión de Alejandra Silva, podemos inferir que en El Salvador a raíz del trabajo de los movimientos organizativos de la comunidad LGBTI se han tomado medidas concretas en la paulatina expansión de algunos elementos del derecho a la identidad, más este no ha sido otorgado en su totalidad a la comunidad lo que a su vez ha generado la aparición de una de las principales agendas reivindicativas del actual movimiento LGBTI, la promulgación de una ley de identidad.

Otro aspecto que se puede señalar como un relativo avance en la expansión de derechos lo constituye la reforma a ordenamientos jurídicos que establecen como agravante en el cometimiento de delitos las motivaciones de odio por identidad de género y orientación sexual, nos referimos específicamente a las reformas al código penal llevadas a cabo por parte de la Asamblea Legislativa en 2015. Estas medidas necesitan, para volverse operativas, la cooperación del sector justicia, quien de un tiempo a la actualidad ha mostrado un creciente interés por brindar dentro de sus marcos de acción una atención especial a lo que denominan “poblaciones clave” (Véase UTE, 2015) entre las que se incluye la diversidad sexual.

En correspondencia con lo anterior se ha logrado constatar la preeminencia del tema de género y diversidad sexual en los procesos de modernización de la aplicación de justicia en nuestro país, esto se vuelve patente en los eventos y conversatorios organizados por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia con el apoyo de la Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID), en los cuales se discuten los retos que implica el acceso equitativo de grupos vulnerables como las mujeres y las personas LGBTI a la justicia. Como ejemplo de esta discusión cito las palabras brindadas por la Procuradora General de la República Zonia Ortíz de Madríz el 10 de marzo de 2015 en un evento organizado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia en un hotel capitalino.

*"[...] la población LGBTI debe tener acceso a la justicia por el hecho de ser personas."* (Zonia Ortíz de Madrí, 10-3-2015).

Las declaraciones de la procuradora general de la república son relevantes, en el sentido que denota la incursión del régimen del enfoque de derechos humanos<sup>3</sup> en las políticas públicas y un debate al interior del aparato gubernamental sobre las implicaciones que conlleva para la noción de ciudadanía dominante el extender esta hacia grupos históricamente excluidos. Pese a que en el año 2015 se logró la inclusión de los motivos de odio como agravantes del delito de homicidio, la verdadera aplicación de estas medidas aún están por demostrar su efectividad en tanto que son muy pocos los casos judicializados a la fecha en los que estas reformas han sido aplicadas y que haya significado condenas para los perpetradores de hechos violentos hacia personas de la comunidad. Es más, personas pertenecientes al movimiento LGBTI como Katia Guerrero, una mujer transgénero de 32 años, abogada egresada de una universidad privada de San Salvador y perteneciente al Colectivo Alejandría, una organización nacida en 2011 con enfoque de derechos humanos y énfasis en población trans, señala los alcances que a su criterio debería tener la noción misma de lo que significa un crimen de odio en concordancia con la instauración de formas diferenciadas de ciudadanía para la población LGBTI.

*"Si yo voy en la calle y alguien me asusta... eso es un crimen de odio que no se ha perpetrado tal vez el asesinato o el homicidio, pero el hecho solamente de sufrir un insulto o de decir cosas eso ya es un acoso pero no hay... aquí no hay por eso y la población LGBTI lo sufre a diario. Entonces sí tendría que haber un tipo de protección especial para la población LGBTI como lo decimos, la tipificación por ejemplo de los crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género debería estar contemplado en el código penal."* (Katia Guerrero, Mujer Transgénero, 17-04-2015).

Para el caso de las medidas adoptadas por el sector justicia hacia la población LGBTI, se puede asumir que ha habido avances en materia de expansión de

---

3 (Retomando la noción proveniente de la literatura de las Relaciones Internacionales, según la cual un Régimen Internacional es un tipo de institución internacional integrado por principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, establecido por los Estados para regular o moldear sus interacciones alrededor de un área temática específica de la esfera internacional (Anaya, 2017:160))

derechos, pero sus alcances se ven demarcados por el cumplimiento en la práctica de los ordenamientos jurídicos que en teoría les benefician. Suscitando en muchos casos, la continuidad de la discriminación que mediante la ratificación de la heterosexualidad normativa, que al tiempo que se fundamenta sobre pautas culturales, cumple el papel de mantenimiento del orden sexual de la economía política (Butler, 2000:13).

En suma, podemos decir que los derechos ciudadanos han ampliado sus alcances hacia la comunidad LGBTI en cuatro grandes ámbitos: salud, combate a la discriminación, participación política-democrática y marcos jurídicos. Si a estos ámbitos sumamos la apertura a la organización que ha promovido la reciente emisión de personerías jurídicas a un gran número de organizaciones de la diversidad sexual y genérica, constatamos la existencia de un contexto idóneo para el desarrollo de una serie de agendas reivindicativas orientadas al fortalecimiento o concreción de los derechos otorgados que se presentan como incompletos.

Los derechos o las partes de estos obtenidos por la comunidad LGBTI son esencialmente derechos sociales, políticos y civiles que están en correspondencia con la ejecución de agendas internacionales que establecen los parámetros bajo los cuales se brinda cooperación económica y técnica a los gobiernos, mediante planes de inclusión de poblaciones históricamente excluidas. Las personas pertenecientes a la comunidad y movimiento LGBTI perciben esta situación con un carácter ambivalente de confianza y escepticismo por cuanto asumen que se han logrado avances en materia de acceso a derechos pero cuestionan la calidad de estos y el papel protagónico que pretende agenciarse el gobierno como artífice de estos cambios, dejando de lado las luchas que han venido librando las distintas organizaciones de la diversidad sexual y genérica para obtenerlos.

Lo que corresponde ahora es analizar cómo esta expansión de derechos hacia la comunidad LGBTI se articula con un proyecto amplio de construcción de ciudadanía desde la diversidad sexual y genérica salvadoreña, cuestionando los patrones históricos de la ciudadanía específicamente en lo correspondiente a la relación de los sujetos sociales y políticos con el Estado, la emergencia de sentidos universales de ciudadanía y las agendas reivindicativas apoyadas o no en la existencia de posicionamientos políticos más o menos precisos, del mismo modo es necesario demarcar los parámetros desde los cuales tales posicionamientos políticos tienen la potencialidad de subvertir el orden existente.

### 3.2 HACIA UNA CIUDADANÍA MÁS ALLÁ DE LO NACIONAL, PERCEPCIONES ENTORNO AL EJERCICIO CIUDADANO DESDE LA COMUNIDAD LGBTI

*“Bueno para mi ser ciudadano es gozar de todos los privilegios que enmarca la ley cosa que aquí solamente dicen que una es ciudadana pero no le dan exactamente lo que la ley le otorga. Aquí se me privan de muchos de mis derechos básicos como el uso de un baño en el que yo pueda estar tranquila”*  
(Daniela Alfaro, Mujer transgénero, 17/09/2015).

Daniela Alfaro es una mujer transgénero de 27 años de estratos sociales bajos, estudiante de educación para la salud en la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador y una de las personas fundadoras de la organización LGBTI+UES (Diversidad UES), organización que surge en 2014 al interior de la UES en parte para denunciar el caso particular de Daniela, quien por su identidad y expresión de género ha sido discriminada al interior de su facultad en aspectos que incluyen la prohibición de su ingreso a los baños de mujeres y el que se le obligue a ir al baño de hombres donde padece burlas y actos de violencia, y que a la larga le ha implicado no sólo interponer denuncias ante las instituciones pertinentes dentro de la universidad sino solicitar permisos especiales en otras facultades (como la de Jurisprudencia y Ciencias Sociales) para hacer uso de los servicios sanitarios de mujeres.

En la noción de ciudadanía esbozada por Daniela podemos encontrar uno de los rasgos principales del imaginario ampliamente extendido en la sociedad salvadoreña, respecto a lo que la ciudadanía significa. De inmediato sale a la vista la predominancia de la idea de un conjunto de derechos y/o privilegios propios de las personas calificadas como ciudadanas y a los cuales desde la comunidad LGBTI se les percibe como parcial o nulamente logrados. En el fondo de esta postura subyace como valor principal, el principio liberal de igualdad universal de los sujetos dentro de un Estado democrático.

En ese sentido, es un discurso recurrente entre las personas que colaboraron en este estudio, identificar el principio de igualdad como eje articulador y de justificación de la expansión contemporánea de derechos hacia la comunidad de personas sexual y genéricamente diversas.

*“Siempre hemos dicho no son nuestras prioridades verdad, pero si es parte de un derecho que está plasmado en la constitución. La constitución es igual para todos [...] la constitución no hace excepción de personas, no tendría porqué” (Katia Guerrero, Mujer Transgénero, 17 de abril de 2015).*

Desde esta perspectiva prevalece un ideal que deposita en la igualdad universal la capacidad de concretar el proceso siempre inconcluso del establecimiento de un Estado de derecho, marcado por el orden jurídico y que la expansión de derechos desde el Estado hacia las personas LGBTI contribuye a acercar. No obstante, la práctica del ejercicio ciudadano por parte de las personas sexual y genéricamente diversas posee ciertos obstáculos relacionados a la identidad de género de los sujetos sociales y la clase social a la que pertenecen y en consecuencia a la posición que estas han ocupado históricamente en la estructura social y política de la sociedad. Lo que en consecuencia conlleva la adopción de imaginarios y prácticas alternativas respecto a la ciudadanía que permitan rodear tales obstáculos ya enraizados en la dinámica sociocultural salvadoreña.

Como un ejemplo de esta situación podemos mencionar el auge que ha tomado, de manera más o menos consciente, entre las personas pertenecientes a la comunidad y representantes de instituciones de gobierno, las formas de ciudadanía diferenciada, mismas que se implementan como respuesta ante la dificultad de poder incluir a todos aquellos grupos que por su estigmatización histórica no pueden ser asimilados directamente dentro de un principio de igualdad universal. Por esa razón, se adopta un sentido de agencia que, sin oponerse a los valores esenciales de la ciudadanía “clásica” y las exclusiones resultantes de las relaciones desiguales de clase y género, de hecho implementa estrategias mediante las cuales sus principios puedan ser “logrados”.

Las ciudadanías diferenciadas suponen una serie de medidas específicas a cada grupo identificado como vulnerable o minoritario que permita la equiparación de sus condiciones sociales a las de la mayor parte de la sociedad. Debo hacer énfasis en el hecho que desde esta perspectiva, la igualdad se ve delimitada por los márgenes de los ámbitos social y político, saliendo casi completamente del radio de acción de estas estrategias, procesos de equiparación en términos económicos sino es únicamente bajo las reglas competitivas del mercado, respecto a este punto ahondaré con más detalles en el siguiente capítulo.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, es a través del concepto de equidad que el movimiento LGBTI identifica la categoría que articula y armoniza las medidas beneficiosas -únicamente para este- con el principio potencialmente conflictivo de igualdad universal inherente a la noción “clásica” de ciudadanía.

Al respecto las palabras vertidas por Silvia Juárez, directora de ORMUSA (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz), son ilustrativas de la conformación de una noción de ciudadanía diferenciada que abarque a estos grupos (en este caso específico a las mujeres).

*“Se necesitan pautas diferenciales para permitir que mujeres logren igualdad en cuanto a derechos, esto debido a que padecen un rezago histórico en cuanto al acceso a derechos y donde aplicar la ley de forma igualitaria supone una desventaja para este sector de la población.” (Silvia Juárez, 10-3-2015).*

El aspecto evidentemente conflictivo con el principio de igualdad que supone en este punto la idea de las pautas diferenciadas que beneficien a un grupo específico de la sociedad, se ve resuelto en la mayor parte de los casos supeditando tales pautas al logro de dicho principio, casi se asumen como pasos previos en su verdadera concreción.

*“No lo vulnera, como le digo yo, la población este LGBT por años es una población a la cual no se le da ningún tipo de derechos. (...) se trata más que de igualdad de equidad. Porque la equidad es distinta a la igualdad. ¿Porqué podemos decir que la igualdad es distinta a la equidad? La equidad es darle más a aquel que necesita una protección extra en su vulneración.” (Katia Guerrero, Mujer Transgénero, 17/04/2015).*

De este modo el auge de una noción de ciudadanía diferenciada bien podría explicar en alguna medida la expansión contemporánea de derechos hacia la comunidad LGBTI, al estar caracterizados -como ya vimos- por medidas especiales que en muchos casos suponen excepciones a las normas establecidas por el orden político que benefician a grupos como el de las personas sexual y genéricamente diversas.

Ahora bien, hasta este punto hemos abordado los elementos que componen el imaginario de ciudadanía manejado por la comunidad y movimiento LGBTI, marcado esencialmente por el principio liberal de igualdad universal y el de la equidad necesaria para su extensión hacia el abanico diverso de identidades de género y orientaciones sexuales disidentes. Estos elementos en alguna medida suponen una continuidad en el núcleo ideológico sobre el que se sustenta la ciudadanía extendida hacia la comunidad, brindándole coherencia y delimitando su radio de acción, pero para comprender la operatividad de esta noción en los distintos ámbitos de la vida social y política salvadoreña hace falta considerar los aspectos que han supuesto mayores cambios, sobretodo aspectos como la relación existente entre los actores y miembros de la comunidad política

ciudadana y el influjo de ideas y visiones de mundo no sustentadas únicamente en el ámbito nacional, sino relacionadas y determinadas también, por un contexto de globalización y de capitalismo neoliberal.

En ese sentido, si bien se continua identificando al Estado como responsable de la implementación de las pautas diferenciadas necesarias para mejorar el ejercicio ciudadano, se advierte que la relación existente entre el movimiento LGBTI y este, difiere en gran medida del modelo de relación ciudadano-Estado históricamente presente en las sociedades democrático liberales, alejándose de una relación más o menos bilateral a otra donde intervienen más actores que no se restringen al ámbito nacional y que de hecho tienen gran capacidad de incidencia en la exigencia de estas pautas. Nos referimos al papel rector que juegan los distintos organismos internacionales de cooperación internacional y desarrollo y el rol que también desempeñan las conexiones existentes entre el movimiento LGBTI salvadoreño con los movimientos homólogos alrededor del mundo.

Respecto al primer actor, debemos señalar la manera en que la cooperación internacional ha especificado el rumbo que ha de tomar la expansión de derechos, ya sea por su interacción directa con el Estado a través del condicionamiento del apoyo económico al logro de ciertos indicadores que propicien el acceso a derechos de poblaciones clave o a través del trabajo de las organizaciones no gubernamentales en las cuales se aglutina el movimiento LGBTI, al respecto las personas informantes sugieren que los derechos alcanzados por el movimiento en gran medida son producto de presiones internacionales.

*“Es [...] por tratados internacionales, por ejemplo, supongamos que vos sos El Salvador y yo soy el Banco Mundial y vos me querés pedir 100 millones de dólares, entonces ¿qué hago yo?, vos lo aprobás en la asamblea con tu cámara de diputados, pero cuando yo te desembolso la plata, no sólo te estoy dando la plata, a parte te estoy cobrando intereses y te estoy dando que cumplís ciertos requisitos importantes. En esos requisitos yo te puedo pedir que cese la discriminación con las mujeres, el*

*derecho al agua para todos en el país o que surja una ley para que defienda a la comunidad LGBT.”*  
(Alberto Nájera, hombre gay, estudiante universitario de la UES, 4/05/2015).

Del mismo modo, el papel de las ONGs auspiciado por la comunidad internacional ha propiciado como ya hemos señalado el apareamiento en primera instancia de toda una serie de prácticas organizativas y en consecuencia de la ampliación de toda una agenda reivindicativa, misma que ha dado frutos en la consecución de algunos derechos o el parcial otorgamiento de estos.

Simultáneamente, al considerar el carácter global de la incidencia de la cooperación internacional en las políticas y movimientos sociales actuales en distintos países, se vuelve evidente el apareamiento de un sentido de identificación de luchas y organización entre el movimiento LGBTI de distintas latitudes. Esto se vuelve aún más palpable al consultar a personas referentes dentro del movimiento LGBTI salvadoreño los distintos ámbitos organizativos en los que se ubican a sí mismos, como ejemplo cito a Ámbar Alfaro, una mujer transgénero activista de 29 años, originaria de Zacatecoluca en el departamento de La Paz y quien desde muy corta edad, hubo de enfrentar la discriminación y rechazo de parte de miembros de su familia, quienes incluso la llevaron a terapias de cura de “trastornos de la sexualidad” promovidas por organizaciones religiosas. Ámbar ha enfrentado la falta de oportunidades para personas LGBTI en el interior del país que le llevaron a laborar en maquilas de la zona y ejercer eventualmente el trabajo sexual y quien emigró a San Salvador en 2013 luego de intentar echar a andar una organización con enfoque trans en La Paz (Ángeles de la Paz) que no pudo articularse ante la falta de espacios de desarrollo de sus integrantes y la concentración del movimiento LGBTI en la capital. Para entonces, ella se convirtió en una persona muy conocida dentro del movimiento por su trabajo desde la organización ASPIDH-Arcóiris.

*“Bueno a parte que soy miembro de la Asamblea General de ASPIDH soy delegada para la coordinación del proyecto de sensibilizando y capacitando al personal del Seguro Social en temas de*

*diversidad sexual, estigma y discriminación y derechos humanos y también soy la referente titular de la mesa permanente por una ley de identidad de género en El Salvador que es donde estamos todas las organizaciones trans, Plan Internacional y FESPAD trabajando específicamente en el tema de la Ley de Identidad de Género. Entonces yo represento a ASPIDH junto con Raisa Hernández que es la referente de la REDLACTRANS de la Red Latinoamericana y del Caribe yo como titular en la Mesa Permanente por la Ley de Identidad y ella como mi suplente en la Mesa Permanente por la Ley de Identidad.”( Ambar Alfaro, Mujer transgénero, 1-11-2016).*

Como podemos apreciar, dirigentes del movimiento LGBTI como Ámbar Alfaro se sitúan social y políticamente en puntos de convergencia de múltiples conexiones que involucran a los sujetos sociales de la diversidad sexual y genérica con las instituciones del Estado, los organismos multilaterales de desarrollo y el movimiento LGBTI internacional en una dinámica que resignifica el carácter profundo del ejercicio de la ciudadanía, sobrepasando los límites de la relación Estado-Ciudadano y extendiéndolo más allá de los contextos políticos habituales, nos hallamos pues -como sugiere Saskia Sassen (2010)- frente a una ciudadanía posnacional.

La ciudadanía posnacional aparece como producto de las transformaciones que la ciudadanía ha sufrido en los diferentes ámbitos de la vida social contemporánea, marcados por el proceso de la globalización y el despliegue de sus elementos en contextos que ya no sólo se restringen a la relación del Ciudadano con el Estado Nación, referido a ello podemos identificar aspectos que van más allá de las vías institucionales formales que dicha relación supone: la penetración en los marcos jurídicos nacionales del régimen de derechos humanos, la digitalización y el surgimiento de los nuevos imaginarios que estos generan en torno a formas de ciudadanía que no se restringen a lo nacional (Sassen, 2010:351).

De la posición de Sassen (2010) y de su análisis de las transformaciones sufridas por el Estado, la ciudadanía y la relación entre ambos en un contexto globalizado y neoliberal, me interesa justamente resaltar su mención de contextos formales y no formales en la relación Ciudadano-Estado Nación,

precisamente porque mucho del ejercicio de la ciudadanía llevado a cabo por la comunidad LGBTI salvadoreña discurre en ámbitos no formales: desde las excepciones a los marcos jurídicos suscitados en los procesos electorales para la población transgénero –que suponen beneficios específicos a su sector- a las prácticas de incidencia política que desarrolla el movimiento LGBTI en su lucha reivindicativa, donde se implementan infinidad de estrategias orientadas a lograr algún objetivo político.

En ese sentido, el siguiente apartado se ocupará de tratar las distintas prácticas de organización, ejercicio ciudadano e imaginarios adoptados por la comunidad y movimiento LGBTI en congruencia con un sentido de ciudadanía extendido más allá de las fronteras nacionales y que proporciona a los y las sujetos sociales cierta visión sobre su posición dentro de procesos sociales y políticos tendientes a ratificar la legitimidad del orden político de la sociedad democrático-liberal.

### 3.3 EXPANSIÓN DE DERECHOS Y PRÁCTICA CIUDADANA DE LA COMUNIDAD LGBTI

En la actualidad, la expansión de ciertos derechos hacia la comunidad de personas sexual y genéricamente diversas en nuestro país ha propiciado – como ya se mencionó- el apareamiento de nuevas agendas reivindicativas. Asociadas a estas agendas, se entretajan en el imaginario del movimiento y población aglutinada dentro de las distintas organizaciones de la comunidad LGBTI, prácticas que suponen nuevas formas de emprender acciones orientadas al reclamo o exaltación de cierta posición política o demanda por medios no siempre usuales, además de recurrir a canales no tradicionales de diálogo con el aparato estatal y el poder que este representa.

En tal sentido, el ejercicio ciudadano realizado por la comunidad y movimiento LGBTI se ve dinamizado a una constante transformación en respuesta a los

distintos escenarios que presenta una realidad marcada por una parcial expansión de derechos en un contexto que no ha desmontado –ni plantea hacerlo- formas de opresión como las de clase y género.

Con lo anterior me refiero más específicamente a las distintas prácticas de incidencia promovidas por el movimiento LGBTI, mismas que tienen como radio de efectividad distintos niveles y espacios de la vida social. Tales formas de incidencia pueden estar orientadas a generar cambios de tipo social, político y cultural reivindicando en muchas ocasiones la visibilización de la diversidad sexual y genérica dentro de la sociedad. Como ejemplo propongo las acciones adoptadas por un conjunto de mujeres transgénero pertenecientes inicialmente a Entre Amigos, que visualizaron su participación en grupos de danza folclórica como un medio a través del cual reivindicar la posición de las mujeres trans en la sociedad salvadoreña, estableciendo que esta no se restringe al trabajo sexual y la economía informal, sino que por el contrario pueden perfectamente incursionar en ámbitos como el artístico.

*“Después hacemos la procesión del VIH siempre y siempre hay un grupo de folclore para ir a bailar a los espacios para sensibilizar a la gente de que también la comunidad gay hacía arte, entonces el lema era “travestismo por arte” vea porque se sentía que el travestismo era sólo para sexo o trabajo sexual pero en ese momento era sólo para arte, entonces eran esas líneas que se hacían del 2000 al 2007.”*  
(Alejandra Silva, Mujer transgénero, 14-12-2016).

En el fondo de estas prácticas de incidencia subyace como uno de los principales objetivos, reivindicar la posición de las personas sexual y genéricamente diversas como sujetos/as legítimas de derecho y por qué no, ciudadanas y ciudadanos asimilables a los valores predominantes de la sociedad, alejándose de aquellos usualmente percibidos como indeseables o propios de grupos marginales dentro de esta.

Si bien estas prácticas pueden llegar a tener cierta repercusión en el cambio de la percepción que el conjunto social tiene de la población LGBTI, hay que reconocer que se fundamenta en gran medida en los mismos valores y marcos

normativos que establecen el valor y exclusión de los sujetos sociales dentro de la dinámica social, sobre este punto ahondaremos también en el siguiente capítulo.

Otras formas de incidencia pertenecientes a un ámbito más o menos formal del ejercicio ciudadano lo constituye la identificación de los procesos de educación de diversa índole como mecanismos para generar una práctica ciudadana más activa por parte de la comunidad, población y movimiento LGBTI. Dichos procesos educativos y de formación se centran en temas no siempre accesibles o especializados en el sector de población sexual y genéricamente disidente, de ahí que se aborde la salud sexual y reproductiva, el empoderamiento, los derechos humanos y conocimiento de los marcos jurídicos que protegen o benefician a la comunidad.

*"[...] y pues la forma de enseñar es innovadora, no es esa que: "vengan les voy a pasar una presentación en PowerPoint y ahí aprendan todo" sino que es hasta el punto de llevar a la misma población a realizar pasantías de la mano de ASTRANS para que conozcan qué servicios les ofrecen las instituciones de gobierno y cómo los pueden utilizar. Porque de qué me sirve que le diga "usted puede ir a la PDDH a denunciar una violación de derechos" si usted no sabe cómo funciona la PDDH. Entonces ¿qué hacemos? Primero capacitar al personal de las instituciones para saber cómo abordar a una persona de la comunidad y luego llevamos a la comunidad a las instituciones para saber cómo son los procesos y a dónde tienen que llegar. Es algo que nadie lo hace -Es hacerlos participes- exactamente, es algo que nadie lo hace." (Vilma Linares, Mujer transgénero 14-10-2016).*

Como podemos apreciar, dirigentes del movimiento como Vilma Linares, una mujer trans de 25 años, originaria de Mejicanos actualmente presidenta de la Asociación Salvadoreña de Transgéneras y Transexuales (ASTRANS) y que al igual que muchas personas trans fue expulsada de su hogar a temprana edad producto del rechazo familiar, visualiza como una necesidad el que no sólo la comunidad sea partícipe de estos procesos de incidencia educativa, sino también las y los funcionarios de instituciones públicas que entran en contacto directo con personas LGBTI, a fin de que se propicie un ejercicio efectivo de los derechos por parte de estas últimas y una mayor negociación de estos con el Estado. En la opinión de Vilma podemos identificar además de la exaltación del

componente práctico de estos procesos de formación, un elemento competitivo en cuanto a lo novedoso de tal forma de incidencia, resaltando que probablemente ninguna otra organización brinda de tal forma dicho servicio. Tal sentido competitivo no es un aspecto aislado en las prácticas de incidencia de todo el movimiento LGBTI, buena parte de las organizaciones buscan - en mayor o menor medida - lograr cierto nivel de innovación en sus servicios que las lleve a distinguirse de las demás, la mayor parte de las veces identificando nichos de incidencia sobre derechos no cubiertos, lo que a la larga supone una gran diversificación de los servicios prestados por las organizaciones.

Algo en lo que coinciden muchas de las organizaciones de la comunidad LGBTI, es que la incidencia debería alejarse de aquellos temas con los cuales históricamente se ha asociado a toda la población LGBTI, especialmente a la de hombres gay y mujeres transgénero, nos referimos a la incidencia en temas de VIH y SIDA.

*"[...] 2015 para acá empezó a crecer ASTRANS como una institución de que no se enfocó sólo en VIH porque si usted pregunta ¿COMCAVIS? "Comunicando y Capacitando Mujeres Trans con y sin VIH", ASPIDH-Arcóiris tiene el proyecto de "Innovando Vidas, Reduciendo Riesgos..." no se qué más por que es un gran lema el que le han puesto al proyecto del Fondo Mundial... en prevención de VIH. Pero si usted pregunta por ASTRANS cuál va ser la referencia, la Clínica de Terapia Hormonal, algo que sabemos es muy violentado en el derecho a la salud." (Vilma Linares, Mujer transgénero 14-10-2016).*

De hecho el alejarse de la incidencia en este tipo de temas es considerado un tipo de incidencia por sí misma:

*"Entonces creo que eso falta en el movimiento LGBT, unimos, llamar nuevos liderazgos, quitarnos esa mentalidad de que también sólo somos la epidemia del VIH, somos más cosas, tenemos que trabajar por más cosas, ¡ya basta de eso!" (Alejandra Silva, Mujer transgénero, 14-12-2016).*

Si bien el tema del VIH ha ido saliendo paulatinamente de las prácticas de incidencia del movimiento, es un hecho que en cuanto a la labor de las organizaciones más grandes de la comunidad y movimiento se refiere, este continua siendo su principal eje de acción y de alguna forma constituye una vía de subsistencia para las organizaciones más pequeñas, en tanto que su

prevención es uno de los temas más financiados por la cooperación internacional desde que se comenzó a configurar el movimiento en los años 90's del siglo XX.

*“Ahorita tenemos solamente dos proyectos y los dos son de VIH e ITS, realmente son los proyectos en los cuales, por medio de estos proyectos de VIH e ITS hemos logrado hacer ciertos tipos de incidencia, esa incidencia política y social ya que no hay los suficientes fondos para hacer este tipo de situaciones. Entonces, por medio de estos proyectos de VIH e ITS hemos podido hacer pequeños pasos u obtener pequeños logros en incidencia política e incidencia social.” (Katia Guerrero 17 de abril de 2015).*

El sentido competitivo en cuanto a innovación de la incidencia y los logros que se obtienen de ella, también es extrapolable a la construcción de un imaginario que ubica y compara al movimiento y comunidad LGBTI local en un contexto global como parte de un movimiento extra nacional. De esa forma, entre las personas abordadas en este estudio fue un tema más o menos recurrente la comparación del movimiento con otros del área Centroamericana, Latinoamericana y de países “desarrollados”, brindando con regularidad ideas sobre nichos de incidencia no cubiertos en el caso salvadoreño.

*“[...] éramos varios de diversas disciplinas que sentimos que había la necesidad de recoger la historia del movimiento LGBTI de El Salvador porque no existía, vimos que había una carencia de parte de eso, en otros países ya hasta tienen museo, tienen incluso centro de documentación, hasta tienen teatro enfocado directamente a la comunidad LGBTI y aquí carecemos de todo eso...” (Carlos Cortéz, Hombre Gay - miembro de AMATE El Salvador, organización LGBTI nacida en 2013 y que maneja el primer y único archivo histórico de la diversidad sexual y genérica en el país, 11-03-2015).*

Aunado a ello, de la comparación de las distintas realidades del movimiento LGBTI en distintas partes del mundo a menudo surge la noción de visualizar los logros obtenidos por este como pasos logrados en un sentido casi evolutivo, así es un discurso común el visualizar a las sociedades de países “desarrollados” como adelantadas en los procesos de expansión de derechos e inclusión de la diversidad sexual y genérica. Claro ejemplo de ello son las conclusiones obtenidas de una discusión suscitada el 6 de septiembre de 2015 en el marco de una reunión del Ministerio Anglicano “Libres en Cristo” (grupo religioso perteneciente al ala progresista de la iglesia anglicana inclusiva de la diversidad

sexual y genérica que realiza sus reuniones semanalmente y al que fui invitado por un informante en el marco de esta investigación), donde entre temas de derechos sexuales y reproductivos, se abordó cómo en algunos países europeos el derecho al matrimonio igualitario estaba en auge y siendo aprobado. Al respecto los y las participantes no dudaron en opinar que comparado con las sociedades europeas El Salvador se hallaba evidentemente atrasado, entre otras razones opinaron que la principal causa de esa situación es el machismo que caracteriza a la sociedad salvadoreña, misma que discrimina lo femenino en primera instancia y a raíz de eso a todas las identidades y expresiones de género disidentes a la heteronormativa.

De lo anterior me interesa resaltar la predominancia de un discurso desarrollista que sitúa como eje central la necesidad de lograr el ideal democrático de igualdad, percibiendo cualquier desviación o perturbación en cuanto a la obtención de derechos como un atraso respecto a los referentes de éxito democrático liberal que representan las sociedades de “primer mundo”. De esta forma se perfila el modelo a partir del cual se habrán de orientar las prácticas de incidencia, todas ellas encaminadas a emular en el país los logros obtenidos en países constituidos como referentes.

Finalmente, la comparación de la realidad salvadoreña con la de países “adelantados” en el respeto y promoción de los derechos de la comunidad LGBTI también repercute en las estrategias adoptadas por los sujetos sociales en respuesta a la incipiente y parcial obtención de derechos suscitada en el país, siendo una de las principales la opción de migrar a estos países a través de la obtención del estatus de asilado/a.

*“No, yo en mi persona no. Y no tanto porque no me pueda desarrollar como hombre trans socialmente, pero laboralmente no tengo futuro. Yo llegara a perder el trabajo en este Call Center quedo fuera, fuera de la parte laboral.” (Gilberto Serrano, empleado - hombre trans, 8-10-2016).*

En suma, para las personas de la comunidad que optan por esta opción es un justificante lo que perciben como una insuficiencia en cuanto a la expansión de derechos, si bien estos se han extendido en alguna medida a la comunidad, algunos de ellos, que son los que les permitirían hacer un ejercicio ciudadano más efectivo, aun son una deuda pendiente por parte del Estado salvadoreño, de ahí que se ratifique su concepción sobre el carácter atrasado de la realidad salvadoreña.

*“Aquí por ejemplo en Estados Unidos, yo iba caminando un día vestida, muy linda y un hombre se codeó con otro. Latino. Y yo alcancé a escuchar que le dijo al otro, “Ey, calmate. Ey, tranquilo. Porque te van a meter preso si le decís algo”. En El Salvador no existe eso. Porque aquí existe la discriminación. Yo ya la reviví. Ya la huélí [sic], ya la observé. Hay. Pero el Estado se salva, porque tiene política de Ley de Identidad de Género aquí. Yo si quiero me cambio el nombre. Aquí no hay discriminación si soy gordo, si soy blanco, si soy- o sea, por lo menos está en papel. Y también depende de mí.[...] En El Salvador no existe eso.” (Paty Hernández, Mujer transgénero residente en Estados Unidos - Archivo Histórico de la Diversidad sexual en El Salvador-Asociación AMATE El Salvador).*

De lo anterior podemos inferir el verdadero carácter de la expansión de derechos ciudadanos hacia la comunidad LGBTI salvadoreña, misma que si bien ha propiciado la obtención más o menos completa de ciertos beneficios para este sector de población, se sustenta esencialmente en el no desmontaje de desigualdades estructurales de distintos tipos, siendo las principales las de género y clase.

Tales desigualdades son congruentes con un modelo de ciudadanía que lejos de ser inexistente, se configura bajo dos caras, la primera de ellas – la que hemos venido analizando en este capítulo- se presenta como progresista, expansionista en cuanto a derechos e inclusiva de los grupos sexual y genéricamente disidentes, capaz de brindar opciones a los sujetos sociales que no se restringen al ámbito nacional y que potencian la reconfiguración de la relación entre ciudadanos y el Estado, generando de paso nuevas prácticas organizativas y de reivindicación que llevan a una verdadera diversificación de los procesos de incidencia de las distintas organizaciones del movimiento

LGBTI. Sin embargo, este mismo análisis nos brinda elementos que nos permiten visualizar la continuidad de marcos normativos que lejos de contribuir a la instauración de la ciudadanía como una auténtica institución inclusiva y diversa, más bien son consecuentes con el carácter excluyente inherente a ella. Todo ello salta a la vista mediante el tipo y calidad de los derechos extendidos a la comunidad, siendo estos de tipo parcial y carentes de elementos que permitan una verdadera transformación de las condiciones de existencia sociales y materiales en que sobreviven muchas personas LGBTI.

Hemos visto a lo largo de las páginas anteriores, la manera en que se entretajan experiencias, estrategias y visiones de mundo entorno a la vivencia ciudadana y la expansión y lucha por derechos. Si bien predomina un sentido de mejora relativa de las condiciones de visibilidad, acceso a servicios estatales y organización de personas de la comunidad LGBTI, también prevalece la percepción de una instrumentalización de las necesidades de este sector desde las políticas gubernamentales, que mediante su falta de verdadera efectividad y monopolización de agencia sugieren que su aparición, no es más que una estrategia del Estado para procurarse el acceso a fondos de parte de la comunidad internacional, quien ahora juega un papel más relevante en la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Por su parte, constatamos la existencia de conexiones entre el movimiento LGBTI salvadoreño y un contexto global que promueve el influjo de formas diferenciadas de ciudadanía, tendientes a solventar la incompatibilidad del principio de igualdad universal frente a lo que se identifica como una necesidad de protecciones especiales de estos grupos para que puedan gozar de derechos. Todo ello a través de los lazos potenciados primordialmente por regímenes internacionales de derechos humanos, lo que a su vez supone una resignificación de los espacios y formas de incidencia y reivindicación ciudadana no formales, en ello a su vez prevalecen valores ampliamente

extendidos y que orientan la propia legitimidad de las personas sexual y genéricamente como ciudadanos y ciudadanas.

No obstante, si tomamos en consideración las distintas formas de violencia a la que son sujetas las personas sexual y genéricamente diversas en nuestro país, se hace evidente que la expansión se halla hueca en tanto que estos derechos se circunscriben a los límites que la sociedad democrática liberal establece. Procurando la manutención de un orden social, económico y político que necesita perpetuar las desigualdades materiales para sobrevivir. Son estos límites, su trasfondo ideológico, la asimilación y uso que las personas pertenecientes a la comunidad hacen de ese trasfondo y la verdadera función de gobernabilidad de las desigualdades que permite, lo que debe contrastarse con la expansión recién expuesta, misma que ilusoriamente aparece como una mejora cualitativa en la condición de ciudadano de las personas sexual y genéricamente diversas.

**CAPÍTULO N°4:**  
**CIUDADANÍA AHUECADA: GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICO-  
LIBERAL Y LA DELIMITACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA  
EXPANSIÓN CIUDADANA.**

4.

CIUDADANÍA AHUECADA: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICO-LIBERAL Y  
LA DELIMITACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA EXPANSIÓN CIUDADANA

En este capítulo se plantean los contrastes existentes entre los avances obtenidos en materia de derechos y las prácticas ciudadanas suscitadas con las condiciones de exclusión y violencia en que sobreviven buena parte de las personas dentro de la comunidad, busca demostrar la complementariedad de ambos procesos (expansión-ahuecamiento) de la dinámica ciudadana actual como esenciales para la gobernabilidad democrática-liberal, ciudadanía que a través del establecimiento de todo un proyecto hegemónico selectivo ha de tergiversarse a sí misma frente a los sujetos sociales para propiciar que sus demandas y reivindicaciones históricas no pasen por el cuestionamiento de las estructuras de opresión que se hallan a la base de su actual situación, esto a través de la presentación de sus dos caras como disociadas.

En tal sentido, el capítulo se divide en 4 apartados. El primero de ellos hace referencia a los términos ideológicos sobre los que se sustenta el actual proyecto hegemónico selectivo en el cual las demandas y logros obtenidos por la comunidad y movimiento LGBTI tienen cabida, esto pasa por la identificación y descripción de las condiciones materiales y sociales en que se mueven los y las sujetos pertenecientes a la diversidad sexual y genérica y cómo estas guardan correspondencia con los marcos normativos a partir de los cuales se legitima su inclusión-exclusión dentro de los proyectos de nación y de desarrollo ciudadano. Consecuentemente, el segundo apartado ahonda en las prácticas de violencia originadas del establecimiento y acción de los marcos normativos recién mencionados, prácticas de violencia que pueden agruparse primeramente por su ámbito de acción, es decir, tanto al interior de la comunidad como las provenientes del exterior de esta y seguidamente por su nivel dentro de la estructura social, dejando de manifiesto la existencia de

formas de violencia resultantes del accionar de todo el sistema social y otras inherentes al funcionamiento de este y que a primera vista se presenta como un orden natural de cosas pero que se sostiene fundamentalmente de la existencia y perpetuación de las desigualdades, esencialmente de clase y género. El tercer apartado, aborda las estrategias del sistema social y político democrático liberal para invisibilizar y evadir las formas de violencia objetiva que están a la base de su funcionamiento, esto a través de la restricción del accionar político de los movimientos de la diversidad sexual y genérica al ámbito de los derechos humanos, la institucionalización y el establecimiento de posicionamientos políticos que dejan como último elemento de sus demandas el cuestionamiento de las desigualdades de clase. Finalmente, el cuarto apartado brinda las conclusiones del capítulo estableciendo que el ahuecamiento ciudadano al que nos referimos no reside únicamente en las formas de violencia y exclusión que saltan a la vista de manera explícita, sino que tiene su esencia en la manera en que se generan procesos de dominación y tergiversación tendientes a invisibilizar la violencia de orden estructural.

#### 4.1 HEGEMONÍA SELECTIVA Y EL LUGAR DE LA COMUNIDAD Y MOVIMIENTO LGBTI

*“Yo prefiero verte en un ataúd, prefiero verte muerto a verte convertido en un maricón [...] ¿quieres ser dueño de un chupadero y no poder optar a nada más que eso? Porque los maricones es lo único que hacen.... Los maricones o se prostituyen o ponen chupaderos para poder sobrevivir... ¿no quieres ser un profesional en tu vida?... ¿y tus sueños dónde están? [...] o sos maricón y arruinas tu vida o sos profesional y sos un hombre de bien.” (Ámbar Alfaro, Mujer transgénero, 1-11-2016).*

El relato recién expuesto constituye una muestra de la violencia experimentada a nivel cotidiano por muchas personas sexual y genéricamente diversas, si bien este describe el desarrollo de una discusión familiar, es extremadamente ejemplarizante de la manera en que dentro de las relaciones sociales más primarias se entreteje y manifiestan discursividades que mediante su

transmisión de una persona a otra sirven como sostén ideológico a la normatividad social.

Los reclamos y cuestionamientos hechos por la hermana de la informante respecto a su sexualidad, dejan en evidencia la existencia de prejuicios muy enraizados respecto al valor y legitimidad de la vida de las personas sexual y genéricamente diversas. Dicho valor y legitimidad de hecho surge de la expectativa que se tiene de su capacidad de concordar o diferir con un modelo ideal de individuo y la distribución diferencial de la precariedad de la vida, esto a la manera de lo que Judith Butler (2010) denomina marcos normativos. En ese sentido la descalificación brindada en el relato hacia cualquier forma de disidencia a la heteronormatividad constituye una advertencia sobre la posibilidad de caer en una condición de total desechabilidad y prescindibilidad social.

La existencia de estos marcos normativos que brindan directrices sobre la legitimidad o no de la vida de las personas sexual y genéricamente diversas, tiene a mi parecer dos grandes radios de acción. Por una parte son piezas clave en la legitimidad brindada o negada a la violencia cotidiana dirigida contra las personas pertenecientes a la comunidad y movimiento LGBTI y por otro, constituyen el sustento ideológico sobre el que se asienta no sólo su admisibilidad o exclusión de la expansión de derechos ciudadanos sino la manera en que se organiza la estructura social en su conjunto a través de lo que Eric Wolf (2001) denomina poder estructural.

*“Me refiero al poder que se manifiesta en las relaciones; no sólo opera dentro de escenarios y campos, sino que también organiza esos mismo escenarios, además de especificar la dirección y la distribución de los flujos de energía.” (Wolf, 2001:120).*

Es este poder estructural, al que otros autores denominan poder suave o indirecto (Véase Mager (2010); Nye (2002)) el que hace un uso extendido de la ideología (entendiéndola como: “[...]un conjunto o sistema de ideas, las cuales

*se organizan en forma consciente para dirigirse a ciertos fines propuestos.”* (Mager, 2010:52)) para mimetizar su accionar como un estado natural de cosas, propiciando que los intereses de los grupos dominantes y la distinción entre los organizadores de la mano de obra social y aquellos a quienes organizan, entre los que dirigen y quienes acatan órdenes (Wolf, 2001:20) sea naturalizada como preferible por los grupos dominados.

Si bien la comunidad y movimiento LGBTI representa un grupo con un pasado de exclusión, discriminación y violencia común; este bajo ninguna circunstancia puede caracterizarse como un grupo homogéneo. Sobre todo si se toma en cuenta que las experiencias que cada sujeto social tiene de la situación de violencia y discriminación atienden al lugar que cada uno de ellos y ellas ocupan dentro de la estructura social, fundamentalmente por su pertenencia a cierta clase social y su identidad de género. En tal sentido, la expansión de derechos ciudadanos abarca mayoritariamente a aquellos sujetos sociales que se alejan en menor medida de los cánones impuestos por la normatividad social, es decir, su condición de clase y el apego a los valores impuestos por el orden heteronormativo. Caso contrario la situación para estas personas se vuelve más crítica.

En consecuencia, esto supone que la violencia y discriminación no es experimentada de la misma forma por la totalidad de los y las sujetos pertenecientes a la comunidad, de hecho, la experiencia de una mujer transgénero de clase baja dedicada al ejercicio del trabajo sexual es cualitativamente distinta a la de un hombre gay de clase media o alta con estudios universitarios empleado en el entorno formal.

Para el caso de la población de mujeres y hombres transgénero corresponde quizás la mayor carga de exclusión y discriminación en ámbitos que inciden en gran medida sobre su sobrevivencia, enfrentando mayores dificultades para acceder a empleos formales o para el caso de aquellos que han tenido la

oportunidad de llevar a cabo estudios universitarios, dificultades para el ejercicio de sus profesiones.

José Guzmán, un hombre transgénero de 25 años a quien conocí en una de las reuniones del grupo anglicano “Libres en Cristo” me manifestó su falta de expectativas laborales dado que pese a haber egresado de la carrera de veterinaria en una universidad privada, se enfrenta a serios obstáculos para la obtención de su título universitario y el ejercicio de su profesión debido a las discrepancias entre su identidad y expresión de género y la que está plasmada en sus documentos personales:

*“Tengo tantas expectativas de trabajar de mi carrera que es otra de las razones por las cuales he decidido meterme al sacerdocio, a parte de que me encanta, con los anglicanos no hay problema y no necesito estar dando todas las vueltas que tengo que hacer para graduarme yo, o sea no sólo de parte de la universidad sino que como nosotros somos una carrera ligada a la salud pública estamos ligados al Concejo Superior de Salud Pública que está ahí por el Salvador del Mundo, hay que ir a inscribirse - es colegiado- ajá, te dan un número de serie, te dan el sello y todo eso, para sacar recetas controladas tenés que ir otra vez ahí, tenés que pedir recetas especiales y cada receta que haga especial o no tengo que firmarla y sellarla y de ahí estuve como año y medio intentando buscar trabajo en clínicas... O sea todo va perfecto hasta que vos das documentos...” (José Guzmán, Hombre transgénero estudiante, 24-1-2017).*

De lo anterior se infiere las pocas opciones de desarrollo y sobrevivencia que se le presentan a las personas trans dentro de un contexto ya de por sí generalizadamente precario para la mayoría de la población salvadoreña. Ello sumado a la ausencia de mecanismos legales que regularicen el derecho ciudadano a la identidad y reconocimiento por parte del Estado de la población de personas cuya identidad de género es disidente de la heteronormatividad, empuja en muchos casos a la búsqueda de alternativas, que bien pueden ser obtener un empleo dentro del conjunto de organizaciones no gubernamentales de la comunidad, emigrar, incorporarse al comercio informal o dedicarse al trabajo sexual.

Respecto a la primera opción, la del trabajo dentro de las ONG’s de la comunidad, si bien se identifican como opciones viables en respuesta a la falta

de espacios de inserción laboral y sobrevivencia para las personas LGBTI, en muchos casos también se reconoce que dado el nivel de compromiso que este trabajo implica, probablemente aleja aún más la posibilidad del ejercicio profesional en las áreas para las cuales se han realizado estudios, esto debido al nivel de exposición pública que el trabajo de ONG supone.

*“Es una gran responsabilidad -¿vos te referís?- a la labor de ONG pues la verdad es que es un gran compromiso y el otro problema es que cuando tenés una carrera se vuelve como un suicidio laboral porque como ya sos una persona bien reconocida a medida te vas metiendo más, más gente te reconoce entonces mucha gente de fuera del ambiente también te conoce porque salís en entrevistas, vas a las marchas o sea empezás a meter la cara en todo, es un suicidio laboral.” (José Guzmán, Hombre transgénero estudiante, 24-1-2017).*

Como fundamento de este “suicidio laboral” el informante de hecho identifica la existencia de niveles diferenciados de discriminación atendiendo a la expresión e identidad de género de los y las sujetos sociales, de ahí que establezca una distinción entre su propia experiencia y la que supone poseen personas cisgénero dentro de la comunidad.

*“Cómo no si de hecho por eso estoy aquí y a parte o sea para nosotros es inevitable hasta cierto punto tener ese suicidio laboral estés adentro o no porque no es como la comunidad gay o la comunidad de las mujeres lesbianas que mientras ellas no digan nada y no las vean con la pareja nadie sabe, nadie supo. En cambio nosotros, sí o sea a la hora que yo tomé mi decisión, llegue a hormonizarme y tomarme en serio y hacerme todos los cambios desde ahí comencé a suicidarme laboralmente yo o sea esté adentro o no de la organización siempre me trae el mismo problema.” (José Guzmán, Hombre transgénero estudiante, 24-1-2017).*

Por su parte, la posibilidad de emigrar es otra de las opciones que se presentan factibles como alternativa a la exclusión laboral que enfrentan la comunidad, especialmente las personas trans. En este caso el principal destino migratorio es Estados Unidos, quien durante años recientes tuvo una postura relativamente abierta ante las peticiones de asilo provenientes de personas LGBTI. En esa situación se hallaba Gilberto Serrano, un hombre transgénero de 57 años empleado en un Call Center, quien ante la falta de opciones de supervivencia, optó en 2016 por solicitar asilo en el país norteamericano.

*"[...] yo siento que por todo lo que he vivido siento que no me pude desarrollar y ahora que he perdido todo yo siento que Estados Unidos es la única opción que tengo para trabajar y ganar 3 veces más de lo que estoy ganando aquí (...) Y no tanto porque no me pueda desarrollar como hombre trans socialmente, pero laboralmente no tengo futuro. Yo llegara a perder el trabajo en este Call Center quedo fuera, fuera de la parte laboral. Entonces yo sí quisiera que Estados Unidos me abriera las puertas."*  
(Gilberto Serrano, empleado - hombre trans, 8-10-2016).

Paralelamente, el ejercicio del trabajo sexual se presenta como opción con mayor frecuencia a la población de mujeres transgénero, esto probablemente ligado a la tendencia y práctica imperante en nuestra sociedad de sexualizar y cosificar la feminidad. A la larga el accionar de estructuras heteropatriarcales de opresión se conjugan junto con las condiciones precarias de existencia a las que se encuentran sometida gran parte de las mujeres trans de la comunidad. En tal sentido, son estas estructuras de opresión las que propician el establecimiento de una normatividad en la cual, el ejercicio del trabajo sexual es casi una expectativa inherente a la supervivencia de las mujeres trans en tanto que mujeres. Esto se ve ejemplificado en el caso particular de Vilma Linares, una mujer transgénero de 25 años quien conversando sobre su experiencia de juventud, manifestó haber sido expulsada del hogar por parte de su madre a los 14 años, pero que pese a ello, nunca se dedicó al trabajo sexual debido a que contó con el apoyo económico y moral de una vecina, quien le enseñó algunos oficios que le alejaron entre otras cosas, del ejercicio del trabajo sexual como medio de vida.

*"Entonces mi mamá Gladys ha sido hasta la fecha una parte muy importante en mi vida porque quizás lo que soy y lo que he aprendido y el no haberme perdido como andar en alcohol, drogas y la prostitución o el trabajo sexual es gracias a ella porque siempre estuvo... o sea siempre me frenaba por ella."* (Vilma Linares, Mujer transgénero – Activista, 14-10-2016).

De lo anterior se desprende la normalización del trabajo sexual como una opción de supervivencia socialmente ligada a la población de mujeres trans, siendo las que se dedican exclusivamente a esta labor, quienes se hayan en un mayor grado de exclusión, precariedad, discriminación y vulnerabilidad a formas de violencia cotidiana.

No obstante, en algunos casos el trabajo sexual se presenta como una opción viable de sobrevivencia incluso para aquellas personas trans que han logrado insertarse al ámbito del empleo formal a través de ONG´s de la comunidad.

*“[...] eh en el 2014 también empecé yo por primera vez a ejercer trabajo sexual porque recuerdo yo que nos habíamos quedado... bueno mi persona se había quedado... vos sabes cómo son las organizaciones, las ONG's y a veces hay proyecto, a veces no... a veces venís y no te pagan ni un peso, lo haces por convicción después hay un proyectito o algo y volvés a tener sueldo no es algo estable[...] todo el mundo lo sabe... entonces empecé a hacer el trabajo sexual que no es algo que tampoco... a mí no me da vergüenza decirlo porque es algo que me ha servido y que para mí es un trabajo... es un trabajo que no es reconocido.”* (Informante anónima, mujer transgénero – Activista, 1-11-2016).

Lo que encontramos a la base de esta situación es la acción y refuerzo de ciertas nociones que establecen no sólo los límites y ámbitos en los que habrá de insertarse la vida y desarrollo de las personas sexual y genéricamente diversas sino también su admisibilidad dentro del proyecto ciudadano actual, tanto es así que en muchos casos se maneja la idea de que la obtención del estatus de ciudadano va de la mano con el cumplimiento de los requisitos instituidos como necesarios para legitimar la pertenencia a este y la distinción de aquellas personas y grupos vedados de la condición de ciudadanos, esto tiene su acción no sólo desde fuera de la comunidad sino que se constituye en un discurso ampliamente implementado desde el interior de esta mediante formas de rechazo internalizado.

Relacionado a ello, cito la opinión expresada por Amanda Centeno una mujer trans no perteneciente al movimiento LGBTI y que se dedica al trabajo sexual respecto a cómo desde sus prácticas de establecimiento de su expresión de género se diferencia de otras mujeres trans a quienes caracteriza como vulgares y no totalmente incorporadas dentro de la vida en sociedad.

*“Ah sí, conocí a una amiga que se llama Virginia, ella me empezó a ayudar a maquillarme, a vestirme así diferente bien femenina, me decía “eso se te ve bien, eso no” y me enseñó a comportarme de una manera... A que la gente me viera diferente, porque hoy hay muchas como nosotras que se puede decir que son como vulgares y que la gente las ve mal y a mí no me gusta eso, me gusta que me vean como*

*que si soy una persona que pertenece a la sociedad verdad.” (Amanda Centeno, Mujer transgénero ,23-1-2017).*

Rasgos de la opinión de Amanda se identifican también en el establecimiento de una comparativa por parte de otros miembros de la comunidad respecto a sus logros personales y cómo estos les colocan por encima de la media de las personas LGBTI al mismo tiempo que reconocen transgreden los marcos normativos que encasillan las expectativas esperadas de la población sexual y genéricamente diversa, ese es el caso de Nelson Uribe un hombre gay-queer originario de Sensuntepeque estudiante y profesional universitario y quien es reconocido dentro de la comunidad por sus formas transgresoras de activismo que implican el vestir con combinaciones de prendas socialmente asumidas como masculinas y femeninas.

*“(…) o sea, ellos inclusive se quedan sorprendidos porque de a poco algunos y algunas se van enterando que yo tengo tres carreras, pero es que digamos el teatro me ha dado camuflaje para ser lo suficientemente camaleón para ser... parecerme a cualquiera de los gay, de los culeritos que están frente a la plaza barrios de la catedral, ligando y que están desempleados que de la mañana que salieron de su casa no han almorzado y que de repente alguien los invitó a un café y un pan y ese es su almuerzo a las 5 de la tarde.” (Nelson Uribe, Profesional, Hombre Gay, 1-9-2015).*

De este modo la precariedad atribuida a unas vidas más que a otras, mediante un ejercicio de poder afianzado en marcos normativos, permean el imaginario no sólo de las personas con vidas -en palabras de Butler- “dignas de ser lloradas”, sino que se normalizan en la visión de mundo de aquellas personas poseedoras de vidas precarias o “no dignas de duelo”. Al respecto finalmente debo añadir que tales valoraciones generan actos de discriminación y violencia al interior de la misma comunidad LGBTI como lo presencié posterior a la marcha LGBTI Pride del 2015, en ella me llamó mucho la atención la reacción de dos hombres gay que esperaban el bus en las inmediaciones de “La Campana” cerca del monumento al Salvador del Mundo cuando vieron que una pareja de mujeres trans se subía al bus que ellos esperaban, los hombres gay se mostraron incómodos y empezaron a hablar en voz baja. Momentos después

por fin apareció a lo lejos la 30-b, ellos al ver que a ese bus se subirían las mujeres trans rehusaron a subir, alcancé a escuchar de uno de ellos “¡ay no... ah se van a subir ellas... esperemos la otra!”. Las mujeres trans parecieron no percatarse de la reacción de los sujetos mencionados y durante el transcurso del viaje fueron conversando sobre que esa misma noche se dirigían a trabajar.

De este modo pues, corroboramos el accionar del carácter excluyente de la ciudadanía misma que propicia la interiorización y ejercicio por parte de los y las sujetos sociales de las pautas según las cuales se es admisible o no dentro del proyecto ciudadano, al fin y al cabo aspectos como el mayor apego a los valores y normatividades imperantes por parte de las personas sexual y genéricamente diversas devienen en una mayor posibilidad de residir en una situación de precariedad. Del mismo modo, estas pautas llevadas al nivel de la colectividad y acción política son la expresión de un proyecto selectivo de hegemonía, que como señala Gavin Smith (2010) brinda un margen de expansión de derechos hacia grupos e individuos cuyas demandas no pasen por el cuestionamiento a la manera en que se distribuyen los recursos significativos dentro de la sociedad, todo ello como mecanismo de gobernabilidad de las desigualdades que de otra forma vuelven a grandes grupos excluidos en afuncionales al sistema económico y político. En tal sentido se tiende a permitir hasta cierta medida la reivindicación de la comunidad LGBTI como un sujeto ciudadano, al tiempo que desde dentro esta se va perfilando quienes pueden ser más ciudadanos que otros.

#### 4.2. VIOLENCIA Y COMUNIDAD LGBTI

Como recién mencionamos en el apartado anterior, la existencia de marcos normativos en el estableciendo de las expectativas y nivel de precariedad atribuidas a la vida de los sujetos sociales se halla a la base de prácticas de exclusión y discriminación de las personas LGBTI. De hecho contribuyen en gran medida a legitimar bajo ciertas circunstancias el ejercicio de distintas

formas de violencia contra las personas sexual y genéricamente diversas. Formas que van desde actos aparentemente no violentos ejercidos entre las mismas personas de la comunidad, pasando por la violencia cotidiana, hechos de sangre y violencia física hasta la violencia estructural sobre la cual se sostienen los mismos marcos normativos y que propician la distribución diferencial del valor de la vida y del acceso a recursos significativos dentro de la sociedad democrático liberal.

Remitiéndonos al primer ámbito mencionado, son habituales dentro de la comunidad los actos de discriminación ya sea explícita o manifestada a través de prácticas de micromachismo. En estas situaciones de hecho intervienen en gran medida los valores predominantes dentro del heteropatriarcado, suscitándose constantemente la exaltación de lo masculino y la inferiorización de lo femenino en las relaciones cotidianas. Por ejemplo José Guzmán me manifestó su malestar respecto a los comentarios a forma de broma que ha recibido de parte de compañeras transgénero dentro de una organización LGBTI respecto a lo que consideran un carácter de hombre incompleto en los hombres trans.

*"[...] Y la otra cosa a parte de los conflictos de intereses también hay mucho dentro de la comunidad se reflejan muchos de los problemas que supuestamente se están queriendo erradicar con la población civil, ponéle nosotros somos bien discriminados por las lesbianas y por los gays y también por las mujeres trans... Porque es como que sí, se te reconoce que existís verdad pero nunca sos hombre de verdad, nosotros le decimos el síndrome de Pinocho osea así es como: "no sos un niño de verdad" me entendés, un niño de madera entonces en el caso de nosotros se ve reflejado así es como: "sí sos... Sos un hombre trans pero no sos un hombre..." (José Guzmán, Hombre transgénero estudiante, 24-1-2017).*

Estas formas de discriminación no hacen más que perpetuar los valores predominantes en las relaciones desiguales de género de nuestra sociedad. Si bien no es un hecho generalizado el que esto derive en agresiones explícitas entre miembros de la comunidad, estas se dan en algunas circunstancias y

contextos, donde se busca hacer imperar la normatividad y el privilegio masculino.

*"[...] de hecho a mí en los bares me han querido dar duro sólo por ir a usar el baño porque siempre hay alguien que te conoce y hace el chambre de que "aquel es trans" verdad, estás en el baño y es como "¡este es el baño de hombres!" - "eh... Sí..." y es como que: "vos sos una mujer tenés que ir al otro baño" e intentás vos empezar a dar cátedra y lo que hace la gente es encachimbarse verdad y es como que: "bueno si no te gusta andá poné queja allá a la dirección vea... Yo lo que necesito es orinar.""* (José Guzmán, Hombre transgénero estudiante, 24-1-2017).

Respecto a las formas de violencia explícita de la que son objeto personas pertenecientes a la comunidad podemos decir que la disposición diferencial por parte de la estructura política y los sistemas normativos de propiciar o prevenir la muerte de ciertos grupos e individuos, constituye una de las formas más fehacientes en la que la expansión ciudadana se ahueca, al no garantizar la sobrevivencia misma ni la integridad de la totalidad de los ciudadanos en tanto que el no apego de los individuos a la normativa impuesta por el orden existente, deviene en la entera posibilidad de muerte sin consecuencias.

*"Siempre que salía en las noches con mis perros me sentía mal. Sentía miedo. Una ocasión, yo iba caminando por Metro Centro con otra persona con mis perros y se paró un carro polarizado. Entonces le dije yo, "Ese carro me da miedo". Porque en El Salvador es muy peligroso y sabés que sacaron una pis-primerio bajaron el vidrio. No el que iba manejando, sino del otro porque fue de este lado [indica]. Nosotras veníamos acá [indica] y el hombre baja la pistola así y sólo nos hizo [hace algún gesto] y puso la pistola. Y sólo nos hizo así con la pistola. Pero nosotros pensábamos que nos iban a matar [...]"* (Paty Hernández, Mujer Transgénero fundadora de ONG ASPIDH Arcoíris, Archivo Histórico de la Diversidad sexual en El Salvador-Asociación AMATE El Salvador).

Este panorama presenta a los sujetos sociales la necesidad de buscar formas específicas de vivir la ciudadanía en un contexto donde ni siquiera su existencia está garantizada, tales formas y percepciones de la ciudadanía no son homogéneas al grupo, más bien tienen que ver con la pertenencia de los individuos a estratos sociales de género y clase específicos.

*"Entonces para mí todo lo que vaya defendiendo mi integridad también es válido, porque no voy a permitir que una persona venga a agredirme sólo por se le dio la gana entonces tengo que tomar también mis precauciones, hago todo tal y como debe de ser y de no haber alternativa pues también tengo que verme en la necesidad forzosa de defenderme como la ley lo estipula pues, un ciudadano*

*puede defenderse.*" (Daniela Alfaro, Mujer transgénero, perteneciente a colectivo LGBTI+UES, 17/09/2015).

Una explicación posible para los hechos de violencia bien puede residir en el hecho de que los derechos no están garantizados para la mayor parte de la población, generando dinámicas competitivas en torno al acceso a estos que llevadas a sus últimas consecuencias, se traducen en arranques de violencia que derivan en la muerte de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, esto a raíz de la existencia de lo que Arjun Appadurai (2007) denomina un estado de incertidumbre social (Appadurai,2007:16). En la ocurrencia de estos actos dirigidos contra personas pertenecientes a la comunidad LGBTI se reflejan del mismo modo los valores y normas que rigen la legitimidad del ejercicio de distintas formas de violencia contra ciertos sectores de la sociedad, respecto a este punto, autores como Giorgio Agamben (2006) y Judith Butler (2010) discuten sobre las pautas que propician el que dentro de las democracias liberales, existan ciertos patrones para determinar el valor de la vida (como existencia) de los sujetos sociales y en consecuencia establecer la trascendencia de su continuidad o exterminio.

Bajo esta perspectiva se explican los enormes índices de impunidad con los que en general cuentan delitos como asesinatos en nuestro país, mismos que no se restringen únicamente a los que enfrenta la comunidad LGBTI sino que abarca a casi cualquier ciudadano y ciudadana perteneciente a estratos sociales bajos o grupos excluidos históricamente. A la larga la violencia dirigida contra personas pertenecientes a la comunidad LGBTI tiene más posibilidad de ser legitimada cuanto más abajo se encuentren los y las sujetos dentro del entramado de relaciones políticas y sociales que constituyen a la estructura social.

*"Tal vez al principio cuando entré quisieron haber actuado como actúan con las lesbianas que hay, porque en el CAM hay bastantes lesbianas. Y a ellas sí siento yo que sí las irrespetan bastante. Las irrespetan porque les dicen que las van a hacer mujer o cuestiones así, cosas que dañan, ¿verdad? Al principio tal vez quisieron actuar así conmigo, pero yo siempre tuve el valor de parármeles enfrente y*

*decirles que me respetaran, que no me aceptaran pero que sí me respetaran porque si no me respetaban a las buenas me iban a respetar a las malas.”* (Aldo Peña, Hombre transexual perteneciente al Cuerpo de Agentes Metropolitanos, Archivo Histórico de la Diversidad sexual en El Salvador-Asociación AMATE El Salvador).

La violencia se constituye en definitiva en un medio a través del cual los individuos pueden reafirmar y reorganizar su posición respecto a otros dentro del entramado social, tal posición es ante todo impuesta pero al mismo tiempo percibida como un orden “natural” de cosas, es este tipo de violencia, la violencia estructural la que guarda una relación de interdependencia entre la exclusión y discriminación, tanto interna como externa a la comunidad LGBTI.

*“(…) muchas mujeres trans se tienen que dedicar al comercio sexual porque justamente no encuentran trabajo en ningún lugar. Yo he conocido a muchas mujeres trans que quisieran estar en otro puesto, osea ellas no comercian sexualmente por que eso les satisfaga, sino que porque no les queda de otra.”* (Carlos Cortéz, hombre gay – profesional, miembro de AMATE El Salvador, 11/03/2015).

Esta situación, el que se establezca el trabajo sexual como medio de supervivencia obligado para una parte de la comunidad LGBTI es vagamente reconocido como un acto explícitamente violento por los y las sujetos sociales. Por el contrario son únicamente visualizados como actos violentos aquellos hechos que implican violencia física, verbal o psicológica dirigidos contra personas LGBTI. Por lo demás, predomina un discurso ampliamente utilizado para validar o desacreditar el carácter de ciudadanos de las personas sexual y genéricamente diversas, sus efectos son palpables en la cotidianidad de las relaciones sociales de la comunidad, ya sea como actos explícitos de discriminación y exclusión o como estrategias en respuesta a agresiones provenientes de fuera. En resumen exclusión, deslegitimación y discriminación son moneda de uso común por parte de los y las sujetos sociales para perpetuar la desigualdad aparentemente contraria a los principios de la ciudadanía y los valores democráticos liberales.

*“(…) pero a mi hermano le contaron que yo había llegado y que había llegado con mi novio, entonces viene mi hermano y me comienza a defender y les comienza a bajar cada argumento y, o sea, digamos, como ponerme, como: “mi hermano ha visitado siete capitales de América Latina, a mi hermano no le*

*interesa ir a conocer la nieve de Estados Unidos, él tiene tres carreras en este momento, está terminando más de la mitad del pago de su apartamento”, y mi hermano comienza, verdad, este, “vayan y revisen en el Facebook, ahí tiene una fotografía con Rodolfo Parker en la inauguración de Ciudad Mujer, en Lourdes Colón, si ustedes quieren decir que esto y lo otro, lo que quieran decir, con él no aplica, él ha estudiado la cantidad de años y la cantidad de libros más de lo que toda tu abuela, tu bisabuela, tu nieta, habrán leído en su vida”, o sea, mi hermano, comenzó, digamos, a ponerme por todo lo alto en eso de, digamos, de no darles forma para decir, ah, pero esto y lo otro (...)” (Nelson Uribe, Profesional, Hombre Gay, 1-9-2015).*

#### 4.3. VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EL EJERCICIO ACTIVO DE LA SELECCIÓN CIUDADANA

Si hay algo que tienen en común las diferentes formas de violencia, discriminación y exclusión que hemos expuesto en los apartados anteriores, es el hecho que todas están fundamentados en la existencia y acción de valores fuertemente enraizados en la dinámica social salvadoreña, dentro de la cual se inserta la comunidad y movimiento LGBTI. En tal sentido no es de sorprenderse el que estos operen incluso al interior de las relaciones de las personas sexual y genéricamente diversas, llevando a cabo la vital tarea de establecer la manera y orden a partir del cual se organiza todo el entramado social. Pese al hecho de que la ciudadanía constituye una comunidad política a la cual idealmente deberían adherirse la totalidad de individuos que forman parte de un orden democrático liberal, es claro que en la práctica esto no se da de ese modo si tomamos en consideración las maneras diferenciales en que los y las sujetos sociales acceden a los derechos ciudadanos. Para el caso, hemos señalado que incluso dentro de la comunidad LGBTI no todas las personas acceden en la misma calidad a los derechos que eventualmente se han puesto a disposición de esta, prevaleciendo un ejercicio más o menos consciente de legitimación o descalificación respecto a quiénes deben o no ser beneficiarios de los derechos. En tal sentido, la ciudadanía al estar investida de la suma de valores y normas exigidos a los sujetos sociales para ser parte de la comunidad política nacional es eminentemente excluyente.

Esta exclusión inherente al ejercicio y condición de ciudadano está intrínsecamente ligada a la operatividad de una forma estructural de violencia, que en suma establece, hegemoniza y naturaliza los requisitos necesarios para gozar en mayor o menor medida del estatus de ciudadano y el acceso a recursos verdaderamente significativos. Sobre este punto, Mager (2010) menciona como esta dinámica se constituye en lo que Bauman (2004) denominaría una Pseudocomunidad, en el sentido que bajo los parámetros ideológicos de la sociedad democrático liberal actual, se empuja a los sujetos sociales a renunciar a toda iniciativa para un cambio social, estableciendo un predio para acampar donde los sujetos sociales se sientan seguros de no ser molestados en tanto que no realicen ninguna crítica profunda al orden establecido, comprometiéndose a no desafiar a la autoridad y a pagar puntualmente como requisito indispensable a la exigencia derechos (Mager, 2010:49).

De este modo, es recurrente la insistencia por parte de muchas personas de la comunidad LGBTI por demostrar su propia admisibilidad dentro del proyecto ciudadano, esto recurriendo a los mismos valores que en primera instancia excluyen a grandes porciones de población que no se restringen a las personas sexual y genéricamente diversas. De este modo al mismo tiempo que se justifica la propia inclusión dentro del proyecto ciudadano se realiza una exclusión activa de otros individuos, sujetos sociales, grupos e incluso movimientos. Es esta la manera en que opera la hegemonía selectiva señalada por Gavin Smith (2010) y que a la larga puede llegar a justificar la desechabilidad social de grupos no funcionales al sistema económico, social y político.

*“Privilegio sería que yo no tuviera que pagar impuesto sobre la renta, privilegio sería que yo no tuviera que pagar agua, luz, que no tuviera que pagar ningún tipo de impuesto, ese sería un privilegio para una persona. Sin embargo yo pago impuesto sobre la renta, a mí me dan un sueldo por diferentes actividades que hago y a mi va el diez por ciento de la renta descontado. Y tengo que pagar cualquier tipo de impuesto y así como yo pagamos todas las personas LGBTI entonces porqué tendría que ser el*

*matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo un privilegio, es un derecho que las personas tienen o sea y no se les puede negar ese derecho.” (Katia Guerrero, Mujer transgénero, 17/04/2015).*

Al exigirse la propia inclusión dentro del alcance de los derechos ciudadanos aun vedados a las personas de la comunidad bajo el argumento del cumplimiento de las distintas obligaciones, requisitos y expectativas socialmente requeridas a los individuos, lo que se hace al mismo tiempo es un ejercicio de exclusión de todos aquellos sujetos sociales que no cuentan con la misma capacidad de cumplimiento, de hecho muchos de ellos dentro de la comunidad LGBTI. Esta práctica de exclusión-inclusión, pese a ser una estrategia frente a una ciudadanía aparentemente inconclusa deja en evidencia –al menos hasta el momento- el alcance de las políticas concernientes a la incorporación de nuevos sujetos sociales al proyecto hegemónico imperante. El cual, como ya señalamos se sustenta en la selección dentro de la heterogeneidad de sujetos y movimientos sociales de aquellos actores y grupos admisibles como válidos dentro de este.

*“[...] afortunadamente no, no tuve problemas, yo siento que poco a poco me fui ganando la confianza de mis papás pues al ver que no soy una persona que... cómo decirle... no me incliné mucho por usar alcohol, drogas. Traté de nunca darles problemas a mis papás en esas áreas, de no ser muy conflictiva. Entonces de alguna manera mis papás han visto que tengo algún futuro[...].” (Daniela Alfaro, Mujer transgénero, perteneciente a colectivo LGBTI+UES, 17/09/2015).*

Como resulta evidente, la práctica de exclusión-inclusión no se restringe a una estrategia de incorporación a la ciudadanía sino que constituye una de las primeras formas en que los y las sujetos sociales en general negocian su pertenencia al conjunto social. Sin embargo, todo ello se vuelve verdaderamente problemático al ser incorporado como parte de la discursividad y sostén ideológico de la movilización social, en estos casos resulta un aspecto delimitador de su capacidad de cuestionar y atacar al orden social y político dominante, esta es la situación de buena parte del movimiento LGBTI que en la búsqueda de lograr un mayor acceso a derechos ciudadanos, a menudo tiende a caer en un proceso en cual sus demandas son institucionalizadas, apegadas

a la normatividad que exige la participación dentro de una sociedad democrático liberal y limitada a las opciones de posicionamiento político admisibles al orden en tanto que no cuestionan ni trastocan sus intereses más fundamentales.

Lejos están en este sentido la denuncia de la violencia estructural en un sentido integrador de las distintas formas de opresión (clase y género) de las que son objeto los y las sujetos sociales dentro del contexto capitalista neoliberal salvadoreño, más bien se tiende a seccionarle en elementos más o menos inocuos al orden existente, elementos que van desde un férreo apego a las luchas por derechos humanos auspiciadas por la cooperación internacional, la subsecuente búsqueda de incidencia política en las políticas de Estado –es decir la institucionalización de las demandas del movimiento- y en menor medida a través de vertientes basadas en el cuestionamiento de las relaciones de género. Como ejemplo cito a Daniela Alfaro, quien al cuestionársele sobre cuál considera que debería ser la principal demanda del movimiento LGBTI manifestó que esta debería ser el acceso a derechos humanos, específicamente el derecho a la identidad de las personas trans.

*“mmm... Los derechos humanos principalmente. Acá nosotras las mujeres trans no tenemos derecho a la identidad.” (Daniela Alfaro, Mujer transgénero, perteneciente a colectivo LGBTI+UES, 17/09/2015).*

Relacionado al acceso diferencial a derechos dentro del orden democrático liberal se desarrolla un proceso -como ya hemos señalado en el capítulo anterior- tendiente al surgimiento de nuevas agendas reivindicativas, cada una de ellas enfocada en las carencias específicas enfrentadas por las poblaciones aglutinadas dentro del movimiento LGBTI. Para el caso, la población de mujeres lesbianas a través de sus distintos colectivos ha tendido a sumar su lucha con el movimiento feminista salvadoreño, siendo por mucho el que posee un posicionamiento político más claramente definido y transgresor; por su parte la población de hombres gay, ha unificado su lucha en las coyunturas en las que el derecho a formalizar uniones matrimoniales y el acceso a seguridad social se

ha visto en peligro de ser definitivamente vedado para las parejas del mismo sexo debido a las presiones de grupos conservadores con incidencia en la Asamblea Legislativa de El Salvador, sin embargo no se puede hablar al día de hoy que exista tampoco un movimiento articulado dirigido a la plena legalización de las uniones de personas sexual y genéricamente diversas en vista que se identifican prioridades más apremiantes

*“Eso es lo único que se pide, la afiliación y tener los derechos a la salud y al seguro social, no se pide que se puedan casar o que... las demás cosas, tal vez la adopción para algunas personas pero en realidad no es que nosotros estemos pidiendo que por favor que nos permitan casar lo único que lo fundamental que nosotros queremos es que ya no exista la discriminación adentro de la sociedad civil salvadoreña donde si sos homosexual no podés aplicar a ciertos lugares de trabajo, si sos una persona transexual no podés trabajar en una oficina sino que si sos trans te llevan a un taller donde podés aprender corte y confección o también sólo aprender para ser cosmetóloga.” (Alberto Nájera, Hombre gay estudiante universitario 4-5-2015).*

Mientras tanto, la población de mujeres y hombres trans han dirigido sus presiones hacia la formulación de una ley de identidad que contemple la diversidad genérica, esto con el fin de procurar el acceso a derechos de tipo social.

*“Hay gente que dice: “Bueno pero yo no sé porqué las personas trans le dan tanta importancia al tema del nombre...” Pero es que no es sólo por el tema de ah... se cambia el nombre y el género en el documento, es porque si la Ley de Identidad se aprueba el Estado salvadoreño está reconociendo abiertamente y legítimamente que las personas transgénero y transexuales primero, existimos y segundo que necesitamos una ley particular para proteger el acceso a los derechos fundamentales de las personas trans.” (Ámbar Alfaro, Mujer transgénero, activista 1-11-2016).*

Sin embargo, en ningún momento se toma en consideración establecer posicionamientos políticos que cuestionen desde la diversidad sexual y genérica la condición de clase y mucho menos articularla con las demás formas de opresión de la que son objeto las personas pertenecientes a la comunidad, aun tomando en cuenta que muchas de las personas que sufren la violencia de manera más explícita e impune suelen pertenecer a estratos sociales bajos o marginales.

En suma, bajo las actuales circunstancias las demandas dominantes dentro de las agendas reivindicativas del movimiento LGBTI tienden a hacer énfasis en la inclusión de toda la comunidad dentro de la dinámica excluyente de la sociedad democrático liberal y no en su cuestionamiento directo salvo contadas excepciones como el trabajo de algunas organizaciones y las posiciones personales de personas en específico, tal cual es el caso de Alejandra Silva, una mujer transgénero perteneciente a la organización Gays sin Fronteras.

*“Hay que trabajar los conflictos internos, hay que trabajar... aun, aunque no se crea... hay que trabajarse el capitalismo porque en muchas partes es de “yo tengo más y valgo más entonces estoy haciendo más, pero aquel no tiene no hace nada...” entonces no, porque nos han metido en un círculo donde nos han creado la vieja ideal de las mujeres, aquella mujer trans fabulosa hasta con pechos pero un “full” de vista fabuloso es como la que vale, la que hace, la que seduce... la otra que no tan bonita... no mucho entonces dentro del movimiento LGBT y muchas partes reivindicativas si tenés fondos y un local y hacés bulla, haces algo y si no, no haces nada, entonces es como que nos divide... El sistema nos divide. Aun nos ponemos en clase, si yo tengo más yo soy de la alta, “vos no tenés nada, vos sos de la baja... no tenés estudios soy alta vos no tenés...” Entonces vamos como clasificando: color de piel, dónde vivís, qué estado tenés, cuánto ganas, cómo te ves.” (Alejandra Silva, Mujer transgénero, 14-12-2016).*

El caso de Alejandra es esclarecedor en tanto que denota la existencia de conciencia respecto al carácter interseccional de la opresión resultante de la operatividad de la violencia estructural. Violencia que en primer lugar crea las desigualdades objetivas patentizadas en la experiencia individual de los y las sujetos de la comunidad y que a continuación se perpetúa mediante la creación de un aparato hegemónico promotor de distintas formas de selección de los y las sujetos admisibles dentro del proyecto ciudadano. Es notorio como se identifica el aspecto económico como preponderante a la hora de garantizar efectividad y legitimidad por parte de las organizaciones e individuos dentro del campo político. Y que a la larga contribuye a la institucionalización del movimiento pues se ve fuertemente condicionado por el acceso a fuentes de financiamiento provenientes de las agendas de cooperación internacionales.

El problema reside en tal sentido, en la imposibilidad actual por parte del movimiento en su conjunto de extender el reclamo de derechos hacia la plena visibilización, identificación y ataque de las estructuras de opresión causantes de las distintas formas de desigualdad de las que son objeto las personas sexual y genéricamente diversas. En la práctica, cualquier intento por articular una lucha directa contra las desigualdades y el orden estructural imperante se ve frenada por la necesidad contingente de solución a problemáticas urgentes e inmediatas para la comunidad y que en definitiva contribuyen de paso a segmentar su lucha, ya sea exigiendo (por separado) políticas públicas para su sector de población, la prevención y justicia en los casos de crímenes de odio, el acceso al derecho a la identidad y la no reducción de los pocos derechos alcanzados por esta.

De este modo, el orden democrático liberal actual garantiza su propia existencia mediante la activa tergiversación de las demandas de las personas sexual y genéricamente diversas, redirigiendo su potencial transformador hacia acciones y practicas enmarcadas dentro de los límites que este mismo establece como rango de acción admisible para todo movimiento social actual aspirante a formar parte de la sociedad civil.

## **CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES

Habiendo expuesto a lo largo de las páginas anteriores los alcances e implicaciones de los procesos simultáneos de expansión de derechos ciudadanos y su ahuecamiento, salta a la luz su mutua interdependencia como garantes de la gobernabilidad de un sistema económico, social y político inherentemente desigual. Que concretiza a través de la concesión de derechos a sectores de población históricamente excluidos y discriminados de los planes de nación y de la vida social, económica y política en general, una vía de alivio parcial de las tensiones producto de la violencia que subyace a la base de la manera en que se organiza la estructura social. Tal situación de expansión y ahuecamiento de los derechos ciudadanos inhibe la materialización de mucho del potencial verdaderamente transformador y crítico de las actuales relaciones sociales y políticas que pudiese poseer el movimiento de la diversidad sexual, lo que supondría una verdadera amenaza al orden hegemónico por cuanto lograría poner en entredicho las desiguales y asimétricas relaciones políticas que sustentan la opresión de clase y género. Si bien, desde el movimiento LGBTI se identifica difusamente el accionar de procesos de dominación afianzados en desigualdades de género y clase, se opta por ceñirse casi únicamente a los márgenes de negociación que proporcionan el régimen de derechos humanos, con todas las formas de ejercicio ciudadano que ello conlleva centrándose mayoritariamente en el establecimiento de un diálogo con el Estado y sus instituciones a fin de expandir un creciente número de derechos hacia este sector de población.

A la larga esto permite la invisibilización o disociación de ambos aspectos de la ciudadanía bifurcada como dimensiones antagónicas e inconexas donde la expansión de derechos es tomada como un avance hacia la consolidación o logro de una ciudadanía plena, mientras que realidades concretas como las precarias condiciones de existencia y de acceso al mercado laboral se asumen

como dinámicas no constitutivas de todo el proceso de exclusión y selección de sujetos ciudadanos que en realidad la categoría de ciudadanía realmente representa.

Esta situación contribuye a la gobernabilidad democrático liberal al dificultar el desarrollo de un sentido crítico de los sistemas de opresión y dominación bajo los cuales vive la población LGBTI como fundamento de las luchas reivindicativas articuladas mediante el movimiento, y es que acompañando al acceso a ciertos derechos en teoría garantizados por el Estado y la institucionalidad democrático liberal global tenemos la nula garantía de sobrevivencia social y física, ya sea por la posibilidad de ser objeto de algún hecho de violencia subjetiva o la caída en la condición de población excedente o prescindible del proceso de acumulación de capital.

Si bien es evidente que con base en la lucha realizada por el movimiento LGBTI salvadoreño, este ha obtenido el que ciertos derechos (o que parte de estos) se expandan hacia este sector de la población, sobre todo en materia de salud y derechos políticos como el ejercicio del sufragio para la población trans. En aspectos como la inserción al mundo del trabajo y el mercado laboral las personas sexual y genéricamente diversas y en especial la población de mujeres y hombres transgénero enfrentan un panorama sumamente precario, viéndose obligadas al ejercicio de actividades económicas marginales y estigmatizadas dentro de la sociedad salvadoreña como el trabajo sexual.

Esto no es de sorprenderse, en tanto que bajo las condiciones actuales de la dinámica del capitalismo neoliberal, el trabajo y la posibilidad de poner a disposición del capital la fuerza de trabajo a cambio de un salario se ha vuelto un recurso estratégico por el cual compite la inmensa mayoría de las personas pertenecientes a una sociedad, en tal sentido no es una verdadera prioridad del sistema democrático liberal el que las personas pertenecientes a minorías como la comunidad LGBTI gocen del acceso a una verdadera y dignificante fuente de

sobrevivencia, más bien está más acorde a procesos neoliberales de flexibilización económica.

A la larga, el carácter vedado del acceso a recursos estratégicos (como el trabajo) se vuelve en insumo vital para la perpetuación de todo el sustento ideológico, que apuntala procesos hegemónicos selectivos que buscan nuevamente encausar y seleccionar, aquellos grupos y sujetos merecedores de la expansión de derechos huecos o parciales dentro de la sociedad democrático liberal salvadoreña. La vivencia cotidiana de una ciudadanía ambivalente, en parte expandida, en parte incompleta o hueca, genera una serie de estrategias de sobrevivencia desde la disidencia sexual y genérica que en la mayoría de los casos recurren al uso de posicionamientos ideológicos que están en concordancia con valores hegemónicos excluyentes y selectivos. Esto es manifiesto cuando dentro de la discursividad de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, se incorporan como aspectos legitimadores de la condición incuestionable de ciudadano o ciudadana el recurso al cumplimiento o adhesión a ciertos marcos normativos que establecen el valor diferencial de la vida de distintos grupos y sujetos dentro del entramado social. Todo esto se vuelve un círculo de auto exclusiones en tanto que son esos mismos marcos normativos los que se han encargado de que históricamente la diversidad sexual y genérica no sea admitida como parte integrante plena de la vida social, esto a través de su exclusión, invisibilización, estigmatización y en muchos casos propiciando su supresión.

Todo ello en suma constituye las condiciones ideológicas y materiales reales que supone una ciudadanía bifurcada, en la que la aparente contradicción que supone la exclusión social como algo anómalo a la dinámica del sistema económico, social y político neoliberal es útil para invisibilizar la explotación que subyace dentro de su lógica de dominación. Invita a los sujetos sociales en condición de minoría a que sus intereses y aspiraciones no pasen por

cuestionar la explotación por sí misma, sino a demandar ser incluidos dentro de esta como único medio por el cual llegar a ser personas plenas sujetas de derecho, segmentando, tergiversando y ahuecando de este modo incluso el potencial beligerante que tales movimientos podrían ostentar contra el orden existente. Al respecto Ricardo Macíp (2008), se refiere a cómo la aparente contradicción entre expansión de derechos y su ahuecamiento se interioriza como marco ideológico de instituciones sociales y grupos dentro de la sociedad democrática liberal:

*“La discriminación laboral que implica el trabajo de peonaje, aprendizaje (...) y prostitución es naturalizada en los lenguajes y posibilidades que presentan las condiciones indígena, femenina y transgénerica. Es decir, podemos posponer los análisis de clase, porque la supremacía blanca y el patriarcado nos permiten justificar todo abuso como una distorsión de regímenes previos que tendrán que ceder a la modernidad.” (Macíp, 2008:30).*

En la práctica, la falta de posicionamientos político interseccionales y la operatividad de aparatos y construcciones hegemónicas utilizadas para excluir y marginar “lo indeseado” de la sociedad, son diseccionadas por los mismos sujetos excluidos para aprovechar los aspectos que les permitan excluir y diferenciarse de otros con los cuales disputan la admisión dentro de la comunidad política ciudadana, marcando la manera en que grupos minoritarios y marginados interactúan dentro de un campo político desigual y altamente competitivo y reforzando las bases que generan actos de violencia cotidiana dirigida contra personas pertenecientes a grupos como la comunidad LGBTI.

En suma, la ciudadanía y su carácter bifurcado constituyen mediante sus dos caras un mecanismo de dominación sumamente eficiente, por cuanto establece una división e invisibilización de la violencia estructural de la dinámica del campo político donde las actuales organizaciones defensoras y reivindicativas de la diversidad sexual y genérica operan. En la mayoría de los casos las demandas se centran en la inclusión de las personas pertenecientes a la diversidad sexual y genérica dentro de los derechos y servicios proporcionados

por el Estado a sus ciudadanos, tomando especial auge el tema de los derechos humanos y la creación de marcos jurídicos especializados que permitan extender una ciudadanía diferenciada a grupos históricamente marginados. En tal sentido mucho del posicionamiento político de las organizaciones de la diversidad sexual y genérica encuentra sus actuales límites en estos temas, debido principalmente a la mediación y condicionamiento de las agendas internacionales de desarrollo y cooperación que son las que han marcado históricamente mediante su financiamiento, los objetivos y acciones emprendidas por las distintas organizaciones, dejando de lado una auténtica discusión y cuestionamiento entorno a la condición de clase y género que subyace al fondo de la opresión que enfrentan cotidianamente las personas LGBTI.

Ante este panorama cabe preguntarse sobre el alcance de las reivindicaciones y acciones emprendidas por el movimiento LGBTI y sobre su función paliativa de una realidad que por sí misma brinda estrechos márgenes de negociación para los movimientos sociales. Hasta cierto punto, lo anteriormente mencionado constituye la norma por cuanto el fundamento de la legitimidad otorgada en tiempos recientes a las luchas LGBTI, reside en su apego a las reglas de admisibilidad dentro de la comunidad política ciudadana. Sin embargo, en casos particulares en los cuales miembros y grupos del movimiento son capaces de ubicar la situación de la diversidad sexual y genérica dentro del panorama político de la sociedad democrático liberal, reconociendo y cuestionando los valores que son asimilados como prioritarios para garantizar la legitimidad de la disidencia sexual y genérica, y las condiciones de clase y género que subyacen a la histórica exclusión de este sector, se advierte lo que pudiera convertirse en verdadera oposición al orden dominante. Al día de hoy buena parte de las demandas y posicionamientos políticos planteados por las distintas poblaciones que conforman el movimiento LGBTI están unificados bajo banderas de defensa de derechos humanos y el apego a la labor de las instituciones encargadas de

crear políticas públicas que beneficien al sector. No obstante esta situación, existen algunos esfuerzos puntuales por re-politizar el posicionamiento y demandas del movimiento LGBTI, incorporando dentro de este el rescate de la memoria histórica de la diversidad sexual y genérica y realizando una crítica al orden capitalista y patriarcal en los cuales se sustentan las distintas formas de violencia que sufre la comunidad. Si bien este es un proceso en ciernes y ni cercanamente generalizado en el movimiento (trabajado en parte por algunas facciones del movimiento lésbico-feminista), sienta las bases para la articulación de este en un verdadero proyecto contestatario del orden dominante. Un aspecto digno de mención en esta vía es el esfuerzo emprendido desde 2017 (periodo no abarcado por la presente investigación) por parte de la Federación Salvadoreña LGBTI (FESLGBTI) por situar las demandas del movimiento LGBTI en el plano de los derechos laborales a través de la participación de organizaciones del movimiento en la marcha del día de los trabajadores el primero de mayo de cada año.

De lo anterior cabe preguntarse: ¿Qué implicaciones tendría para el movimiento LGBTI, el conducir sus demandas hacia una denuncia directa de los sistemas de opresión que vuelven sostenible y se valen de la violencia para sistemáticamente empujar a las personas que integran la diversidad sexual y de género a las condiciones de exclusión, discriminación y vulnerabilidad que enfrentan hoy en día? Y además, ¿Qué situaciones y procesos concretos se requieren para expandir esta politización del movimiento? Todo ello se vuelve verdaderamente importante si tomamos en consideración la fuerte influencia de la cooperación internacional y las agendas de desarrollo en la articulación del movimiento LGBTI.

Las estrategias frente a la ciudadanía bifurcada deben pasar por comprenderla como una sola entidad y reconocer sus dos caras como parte del mismo aparato de opresión, el cual no hace sino servir a los fines del capitalismo actual

oponiendo las enormes desigualdades históricas de las que se ha valido para garantizar su funcionamiento contra el espejismo (creado por él mismo) que supone la idea de una evolución lineal en la vía de consecución de derechos y el logro de una ciudadanía “plena”. En conclusión, bajo la situación expuesta, la expansión ciudadana suscitada en nuestro país se encuentra y se encontrará hueca, en tanto que la ciudadanía misma -con todos los derechos que promete- y el orden social, político y económico que la concibió inicialmente para distinguir a las personas aptas de participar dentro de las políticas de la nación de aquellas que no, no sean abordadas ni cuestionadas dentro de las luchas y prácticas reivindicativas de los movimientos sociales y de la comunidad LGBTI. Al fin y al cabo no se pueden esperar cambios verdaderos si se les busca tan sólo tratando de ser incluidos dentro del mismo orden que se cuestiona.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Agamben, Giorgio. 2006. "Homo Sacer, El poder soberano y la nuda vida." Pre-Textos. Madrid.
- Almeida, Paul. 2017. "Olas de movilización popular, Movimientos sociales en El Salvador 1925-2010" UCA Editores, San Salvador.
- Alvarenga, Patricia. 2006. "Cultura y Ética de la Violencia: El Salvador 1880-1932" Dirección de Publicaciones e Impresos, San Salvador.
- Anaya, Alejandro. 2017. "Los regímenes internacionales de derechos humanos: La brecha entre compromiso y cumplimiento". Revista IUS. Vol.11, No. 40 Jul/Dic 2017. Puebla.
- Arévalo, Amaral. 2016. "Travestis, marimachas y maricones: el camino del arcoíris en EL Salvador", en Revista Punto Género N°6 mayo de 2016 pp. 93-112, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Assies, W., Molgora, M. A. C., & Salman, T. 2009. "Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina". América Latina Hoy, 32.
- Bauman, Zygmunt. 2004. "Modernidad Líquida". Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Butler, Judith. 2010. "Marcos de Guerra, Las vidas lloradas." Editorial Paidós, México.
- Órgano Ejecutivo. 2010. "Decreto No. 56". En Diario Oficial Tomo No. 387, Mayo 2010. Imprenta Nacional, San Salvador.
- Gledhill, Jhon. 2004. "La ciudadanía y la geografía social de la neoliberalización profunda". Relaciones. Estudios de historia y sociedad. Vol. XXV, No. 100: 74-106.

-Gluckman, Max. 2003. [1940-1958]. "Análisis de una situación social en Zululandia moderna". Bricolage, año 1, No. 1: 34-49.

-Kymilicka, Will; Norman, Wayne. 1997. "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. El debate contemporáneo." Trad. Inés M. Pousada. La Política. Revista de estudios sobre el Estado y sociedad. Paidós. Madrid.

-Lara Martínez, Carlos B. 2003. "Joya de Cerén. La dinámica sociocultural de una comunidad semicampesina de El Salvador", Concultura, San Salvador.

-----2015. "Nuevas orientaciones de la antropología en Centroamérica y México a principios del siglo XXI", Conferencia inaugural X Congreso Centroamericano de Antropología, Mérida, 2015. Mérida.

-López Bernal, Carlos G. 2017. "De las reformas a la revolución postergada: la historia de El Salvador en el siglo XX", en Revista Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, Vol. 14, No. 1: 1-22, UCR, San José.

-Macíp R. Ricardo. 2008. "Clase y discriminación". En Ciencia abril-junio 2008 pp. 23-31 CONACYT, México.

-Mager, Elizabeth. 2010. "Ideología y Poder". Revista Multidisciplina, No.5, 2010:46-60.UNAM, México.

-Marshall, T. H., Casado, M. T., & Miranda, F. J. N. 1997. "Ciudadanía y clase social". Reis, 297-344.

-Meléndez, Oscar, Bergmann, Adrian. 2015. "Violencia en tiempos de paz: conflictividad y criminalización en El Salvador. El Salvador": Secretaría de Cultura de la Presidencia, San Salvador.

- Organización de las Naciones Unidas. 1993. "Informe de la Comisión de la Verdad. De la locura a la esperanza. La guerra de 12 años en El Salvador.", Nueva York: ONU.
- Ribera, Ricardo. 1994. "EL "signo de los tiempos" en el devenir del tiempo histórico. El Salvador de 1960 a 1994: crisis, guerra,transición", en Revista Realidad N°38, marzo-abril de 1994, UCA, San Salvador
- Rodríguez. Olga, Navas, Candelaria. 2010 "Construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres salvadoreñas. Principales obstáculos que la restringen", FUNDE, San Salvador.
- Roseberry, W. 1998. "Cuestiones agrarias y campos sociales. Las disputas por el México rural", El colegio de Michoacan, México, 1, 73-97.
- Sassen, Saskia. 2010. "Territorio, autoridad y derechos: De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales". Katz Editores. Madrid.
- Secretaría de Inclusión Social. 2012. "Consulta Nacional sobre realidades LGBTI en El Salvador", Dirección de Diversidad Sexual, San Salvador.
- Segato, Rita. 2016. "La guerra contra las mujeres". Traficantes de Sueños. Madrid.
- Smith, Gavin. 2010. "Hegemonía y superpoblación: límites conceptuales en la antropología de los movimientos políticos." En Saturno devora a sus hijos: miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas (pp. 175-196). Barcelona, España: Icaria.
- Turcios, Roberto. 2003. "Autoritarismo y Modernización: El Salvador 1950-1960", Dirección de Publicaciones e Impresos, San Salvador.

-----2015. “El Salvador: Historia Contemporánea / coordinador: Carlos Gregorio López Bernal”, Dirección de Publicaciones e Impresos, San Salvador.

-Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia. 2015. “Recopilación de instrumentos internacionales, regionales y nacionales sobre los derechos de las mujeres y poblaciones clave.” UTE. 1ra ed. San Salvador.

-Ventura, Rafael. 2014. “La sexualidad mediada: Estudio de la heteronormatividad en los informativos de televisión.” (Tesis de maestría). Universitat Pompeu Fabra. Barcelona.

-Wolf, Eric R. 2001. “Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis.” CIESAS, México.

-----2005. Europa y la gente sin historia. Fondo de Cultura Económica, México.

-Zapata, Roberto, Estrada, Jackeline. 2017. “La Exclusión Laboral de las Personas Transexuales y Transgénero en el municipio de San Salvador año 2016” (Tesis de Pregrado), Universidad de El Salvador, San Salvador.

## FUENTES PERIODÍSTICAS Y BLOGS EN LÍNEA

-Asamblea Legislativa. 2015. “Agravan penas a delitos motivados por discriminación racial étnica política de género o por orientación sexual”. Asamblea Legislativa. Recuperado de:

<https://www.asamblea.gob.sv/noticias/archivo-de-noticias/agravan-penas-a-delitos-motivados-por-discriminacion-racial-etnica-politica-de-genero-o-por-orientacion-sexual>).

-Diario CoLatino, 8/03/2014. "TSE garantiza sufragio de la comunidad transexual". Diario CoLatino, Disponible en:

<http://nuevaweb.diariocolatino.com/tse-garantiza-sufragio-de-la-comunidad-transexual/>

-----6/7/2017. "Asociación federada presenta plan estratégico LGBTI" Diario CoLatino, Disponible en:

<http://www.diariocolatino.com/asociacion-federada-presenta-plan-estrategico-lgbti/>

-Rauda Z. Nelson. 12/7/2015. "Como decís que sos hombre, te estamos tratando como hombre". El Faro. Recuperado de:

<http://www.elfaro.net/es/201507/noticias/17172/Como-decís-que-sos-hombre-te-estamos-tratando-como-hombre.htm>.

-Formoso, Sofi. 31/12/2015. "2015: Transfobia dejó decenas de hogares desolados". Sin Etiquetas. Recuperado de:

<http://sinetiquetas.org/2015/12/31/2015-transfobia-dejo-decenas-de-hogares-desolados/>.

**SEGUNDA PARTE**  
**DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**  
**EN PROCESO DE GRADO**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**PLAN DE INVESTIGACIÓN  
EN PROCESO DE GRADO - 2017**

PRESENTADO POR  
ROSALES ZELAYA, GABRIEL ALEJANDRO

Nº DE CARNÉ  
RZ08006

PLANIFICACIÓN ELABORADA, POR ESTUDIANTE EGRESADO DE LA  
CARRERA DE LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL,  
PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II 2017

Maestro José Boanerges Osorto Guevara  
DOCENTE ASESOR  
Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

SEPTIEMBRE DE 2017  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR EL SALVADOR

**ÍNDICE**

<b>PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO</b>	<b>135</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>137</b>
<b>1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO</b>	<b>139</b>
1.1 ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADO	139
1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO	140
1.3 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO Y EVALUACIÓN	140
<b>2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS</b>	<b>142</b>
2.1 OBJETIVOS GENERALES	142
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	142
<b>3. ACTIVIDADES Y METAS</b>	<b>143</b>
<b>4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO</b>	<b>144</b>
4.1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	144
4.2 ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	144
4.3 REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS	144
4.4 TRABAJO ETNOGRÁFICO	144
4.5 ASESORIAS CONTINUAS	145
4.6 APLICACIÓN DE MÉTODOS Y TÉCNICAS	145
4.7 REDACCIÓN DEL DOCUMENTO FINAL	146
<b>5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>147</b>
5.1 INSTITUCIONALES	147
5.2 GRUPO DE INVESTIGACIÓN	148
<b>6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO</b>	<b>149</b>
6.1 HUMANOS	149
6.2 MATERIALES	149
6.3 FINANCIEROS	149
6.4 TIEMPO	149
<b>7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN</b>	<b>150</b>
7.1 CONTROL	150
7.2 EVALUACIÓN	150
<b>8. ANEXOS</b>	
8.1 CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017	151
8.2 PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO	152
8.3 CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN	153
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>154</b>

## INTRODUCCIÓN

La presente planificación ha sido elaborada por un estudiante egresado de la Licenciatura en Antropología Sociocultural de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos establecidos en el “Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador” (RGAAUES). Dicho plan será presentado en el proceso de grado ciclo I y II del año 2017, para optar al grado de Licenciado en Antropología Sociocultural.

El documento “Plan de investigación en Proceso de Grado 2017”, se presenta con el objetivo de sistematizar y mostrar las actividades a ejecutar durante el desarrollo de la investigación “VIOLENCIA Y CIUDADANÍA: LA FORMACIÓN DE SUJETOS DE DERECHO EN EL COLECTIVO LGBTI DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR 2015-2017”, expone las diversas etapas que componen el proceso de investigación, las cuales conllevan aspectos organizativos, evaluativos, administrativos, financieros.

Asimismo la planificación está basada en los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la UES (RGEEUES) y el Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales.

Teniendo en cuenta estos lineamientos el contenido de este documento se desglosa en diferentes capítulos o apartados, el primero se trata de la descripción del proceso de grado, cuyo objetivo es exhibir la organización, requisitos, producto del trabajo en el proceso de grado y su respectiva evaluación logrando una correlación con las normativas antes mencionadas.

Otros capítulos están destinados a la formulación de objetivos, establecimiento de actividades y metas, ambos fuertemente ligados. En lo que concierne a los objetivos generales se formulan en base a tres puntos importantes: el tema, el método y las técnicas a llevar a cabo durante la investigación y están directamente ligados a los objetivos específicos, en conjunto dan paso a precisar las metas y actividades a desarrollar.

Siguiendo la descripción de capítulos que componen el presente documento, podemos encontrar el destinado a las estrategias de trabajo que claramente reflejan una serie de etapas y pasos a seguir en el proceso de investigación.

En los últimos capítulos se exhiben los recursos humanos, materiales, financieros y tiempo, los cuales son indispensables para la realización de la investigación. En primera instancia es colocada una breve descripción de cada conjunto de recursos a continuación se detalla por medio de una cuadro presupuestario en la parte de los anexos.

Finalizando se describen los mecanismos de control y evaluación que regulan los avances y su calidad con su respectivo porcentaje, también anexo en este documento.

Por otra parte, la metodología utilizada en el documento consiste en retomar lineamientos del Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la UES (RGEEUES) y el Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

Según el Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador en el Art. 183, el proceso de grado es llevado a cabo cuando un estudiante aprueba el 100% de la carga académica según el plan de estudios de la carrera que se cursa. La calidad de egresado (a) se posee durante tres años, durante ese tiempo el estudiante debe llegar alcanzar su grado académico, lo cual puede lograr en dos modalidades: la primera, consiste en el estudiante egresado con “CUM Honorífico” (Coeficiente de Unidades al mérito), donde la nota mínima requerida para graduarse sin hacer trabajo de grado es de 8.00 y debe cumplir con otros requisitos establecidos por la universidad (llevar la carga académica en correspondencia a lo estipulado en tiempos y unidades en la malla curricular, etc.). Y la segunda, estriba para el estudiante sin “CUM honorífico”, el cual debe elaborar un trabajo (tesis) para obtener el grado académico.

### 1.1 ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS

El trabajo de grado en este caso será desarrollado por un estudiante egresado de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, inscrito formalmente ante la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Al estudiante le será asignado un docente asesor, según la temática que desea abordar. En particular, el docente asesor es el Maestro José Boanerges Osorto Guevara, quién coordinará junto al estudiante las actividades a realizar, esto sin olvidar que se contará con el acompañamiento del Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales desde el inicio del proceso hasta su posterior finalización.

## 1.2 PRODUCTO DEL TRABAJO EN EL PROCESO DE GRADO

En concordancia con el Art. 194, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador (RGAAUES), el proceso de grado es definido como: "...el conjunto de actividades académicas que con la asesoría de un docente director desarrollan los egresados de una carrera universitaria, en un área determinada de conocimiento o varias áreas afines, y que culmina con la presentación y exposición de un trabajo de investigación".

Este proceso involucra la producción de un trabajo conformado por diferentes partes, entre ellas: el perfil de investigación, el plan y proyecto de investigación, finalizando con el producto final: "el trabajo de grado", que en acuerdo al Art. 187 del RGAAUES, éste representa un aporte del estudiante a la comprensión, sistematización y resolución de un problema ya sea teórico o práctico, en el cual pondrá en práctica los conocimientos adquiridos durante su proceso de formación, aplicando los métodos y técnicas en un área de especialidad.

## 1.3 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO Y EVALUACIÓN

El proceso de grado es un conjunto de actividades que según el Reglamento, deben de ser desarrolladas en términos de seis meses a un año máximo, en caso contrario, se puede solicitar prórroga de manera escrita a Junta Directiva de la Facultad de Ciencia y Humanidades, siguiendo los pasos establecidos en el Reglamento Específico de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

De conformidad a dicho Reglamento la administración del proceso de grado se constituye, por: El Coordinador General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias y humanidades, cargo asumido por el licenciado Juan Francisco Serarols Rodas. Siguiendo lo establecido en el Art. 196 del RGAAUES, es necesario contar con un docente asesor o asesora quién se involucrará

directamente con el estudiante y evaluará el trabajo de grado en todas sus partes. Tanto el Coordinador como el asesor, tienen la responsabilidad de velar por el correcto desarrollo del proceso de grado constituido por diversos documentos a ser entregados.

El resultado final para ser aprobado tiene la exigencia de obtener seis punto cero (6.0) como nota mínima, calificación que representa la sumatoria final de todos los documentos (avances de investigación, informe final, exposición, etc.) a entregar en el desarrollo del mismo. El proceso de grado se divide según el artículo 202 del RGAAUES, en tres etapas: la primera, consiste en la planificación de a investigación conformado por. El proyecto, diseño, protocolo o plan de investigación. La segunda etapa, radica en la ejecución del proyecto de investigación cuyo resultado se refleja con la redacción y entrega del documento final. Y como tercera y última etapa, se encuentra, la exposición y defensa del informe final.

Durante la primera y segunda etapa, el docente asesor es el responsable y el único que posee la facultad para calificar el trabajo que desarrolla el estudiante, al avanzar hacia la tercera etapa esto cambia, pues, se nombra un tribunal calificador siguiendo las estipulaciones del Reglamento General Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador en su Art. 206, el cual estará integrado por tres personas, entre ellas el docente asesor.

Las atribuciones de este tribunal estriban en lo siguiente: 1) Asistencia al acto de defensa oral del informe final; 2) participar en la misma haciendo preguntas; 3) realizar observaciones verbales y escritas para luego ser incorporadas al trabajo, lo cual será a criterio del docente asesor; 4) Proporcionar una nota de evaluación de la defensa, que posteriormente se entregarán al docente asesor para luego promediar las notas asignadas en conjunto, y por último, levantar un

acta como comprobación de que ha sido efectuada la exposición y defensa del informe final de investigación.

## **2.**

### **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

#### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

2.1.1. Establecer el tema de estudio fundamentado en el problema de investigación con pertinencia social.

2.1.2. Exponer de forma breve y clara la principal base teórica metodológica aplicada en la investigación.

2.1.3. Aplicar los métodos y técnicas de investigación aprendidos a lo largo de la formación en la licenciatura en Antropología Sociocultural.

#### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

2.2.1. Explora el contexto seleccionado para llevar a cabo la investigación

2.2.2. Considerar la importancia social, la conveniencia y la accesibilidad.

2.2.3. Determinar el método teórico más adecuado para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada.

2.2.4. Mejorar el entendimiento de los datos obtenidos y profundizar en las interpretaciones.

2.2.5. Recolectar datos iniciales mediante la revisión documental e inmersión en el campo de investigación.

2.2.6. Identificar y delimitar la población de estudio en relación al problema de investigación planteado.

### **3. ACTIVIDADES Y METAS**

- 3.1 Elegir el contexto o sitio a investigar.
- 3.2 Lograr el acceso al contexto.
- 3.3 Realizar un registro en el diario de campo desde la primera inmersión al campo (visitas exploratorias) hasta el final.
- 3.4 Establecer contacto con los posibles participantes en la investigación.
- 3.5 Elaborar los instrumentos para la recolección de información.
- 3.6 Concertar citas con los informantes y hacer visitas exploratorias.
- 3.7 Explicar el objetivo de la investigación a ser realizada al pedir la colaboración con los participantes.
- 3.8 Grabar las entrevistas para la obtención de un registro a largo plazo para su ulterior revisión.
- 3.9 Transcribir las entrevistas respetando las expresiones utilizadas por los informantes.
- 3.10 Presentar los resultados a los participantes de la investigación con la finalidad de proporcionar un espacio en donde puedan dar sus puntos vista.
- 3.11 Establecer vínculos con los participantes que permita la obtención de *rapport*, usando técnicas de forma flexible.

## 4.

### **ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN.**

#### 4.1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

Para el desarrollo de la investigación es necesaria la elección y propuesta de tema, plasmados mediante la elaboración del documento “perfil de investigación”, el cual plantea el tema a investigar para que posteriormente sea revisado por el docente asesor y el coordinador del proceso de grado con la búsqueda de aprobación del tema de investigación por parte de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Sociales.

#### 4.2. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con el método etnográfico adoptado por la Antropología Sociocultural, es necesario el diseño de algunos instrumentos para recolección de la información en este caso será una guía de preguntas abiertas que permita entablar conversaciones en las cuales los participantes tenga la oportunidad de extender y exponer sus puntos de vista. De igual forma es importante la elaboración de una guía de observación.

#### 4.3. REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS

En esta actividad se realizará una búsqueda documental (bibliográfica) con el afán de encontrar datos relevantes en cuanto a la construcción de ciudadanía, la violencia, los proyectos hegemónicos y su articulación con el movimiento y colectivo LGBTI en El Salvador; también ayudará a la construcción de un marco teórico metodológico utilizado en la investigación.

#### 4.4. TRABAJO ETNOGRÁFICO

Es una estrategia de investigación que abarca multiplicidad de técnicas (observación directa y participante conversación, historias de vida, etc.), consiste en sostener una convivencia prolongada con los participantes del

estudio. Dentro de este acercamiento etnográfico es posible auxiliarnos del diario de campo en el cual se anotan las observaciones, las conversaciones, las reflexiones y el análisis que se realiza acerca de cada visita, esto nos ayuda a poseer un registro que posteriormente puede ser sistematizada y analizada.

#### 4.5. ASESORÍAS CONTINUAS

Para el desarrollo de la investigación se requiere un trabajo coordinado con y constante con el docente asesor. Las asesorías tienen diferentes objetivos dependiendo del nivel en el cual se encuentre la investigación y lo que se quiera lograr. Será necesario hacer partícipe al docente asesor sobre las técnicas implementadas en campo y los diferentes resultados que se van obteniendo, con la meta de mejorar y enriquecer la investigación.

#### 4.6. APLICACIÓN DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación requiere la aplicación de lo aprendido a lo largo del desarrollo de la carrera. En es pertinente llevar a la práctica fundamentalmente el método etnográfico el cual se apoya en distintas técnicas de observación participante que orientan hacia la inmersión en los distintos ámbitos en los que se mueven los sujetos de estudio, entrevistas y recopilación de historias de vida de tal forma que se logre articular mediante la intervención del investigador un diálogo entre la realidad empírica y el marco teórico-metodológico que a la larga brinde una comprensión integral y holística de la problemática planteada.

#### 4.7. REDACCIÓN DE DOCUMENTOS

Desde el punto de partida del proceso de grado hasta su conclusión conlleva la elaboración de diferentes documentos, el perfil fue el primer documento realizado con el objetivo de presentar un esbozo de la investigación: planteamientos del problema, objetivos, justificación, etc. Y lograr la aprobación del tema y la asignación de un docente asesor.

Se presenta el plan y el proyecto de investigación, en este último se proponen los capítulos que piensan desarrollarse en el informe final, sin embargo, no debemos olvidar que las hipótesis, objetivos, marco teórico y capitulación, entre otras secciones están sujetas a modificación en concordancia con los hallazgos y necesidades de adaptación que del trabajo de investigación vayan surgiendo.

Como meta final se pretende entregar los documentos en los tiempos estipulados y cumpliendo con los requerimientos y formatos acordados. De manera, que pueda llevarse a cabo la defensa del informe ante el tribunal calificador.

## 5.

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

#### 5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, en el Art. 3. “se debe realizar investigación, filosófica, científica, artísticas y tecnológica de carácter universal principalmente sobre la realidad salvadoreña y centroamericana”, dichas investigaciones deben adaptarse a las exigencias legales de la Universidad de El Salvador, por tanto esta investigación se desarrolla tomando en cuenta las diversas normativas que regulan el proceso de grado en la universidad: el Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador, el Instructivo Especifico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales y la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

El proceso de grado se realiza hasta haber cumplido los requerimientos que permiten inscribirlo y que son establecidos por el Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador. El proceso está constituido por una serie de etapas cuya etapa final consiste en la aprobación del Informe final de investigación y su ulterior capitulación en forma de dos ejemplares impresos y dos discos entregados a la biblioteca de la Facultad de Ciencias y Humanidades y la biblioteca central.

#### 5.2 GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Siguiendo el Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador en su Art. 188 al 193, la participación en el desarrollo de la investigación puede ser individual o colectiva. En este caso la investigación se desarrollará de manera individual, por un estudiante egresado de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.

Algunas de las políticas formuladas y puestas en práctica en el proceso de investigación son: Resguardar la identidad de los participantes, aunque en principio se les haya solicitado permiso de utilizar sus nombres en la redacción del Informe y fuera aprobada la solicitud, se ha tomado el acuerdo y la decisión de utilizar seudónimos al momento de citar fragmentos de sus historias de vida y a lo largo de la investigación.

A su vez, como parte de la ética profesional se informara a cada uno de los participantes los objetivos de la investigación, respetando su decisión de participar o no en la investigación.

Para finalizar, es la intención del estudiante investigador el propiciar la divulgación y retorno del resultado final de este proyecto hacia las personas que componen el sujeto de estudio, con la finalidad de compartir el conocimiento generado sobre dinámicas, procesos y problemáticas que a ellos y ellas les atañen en carne propia, se confía que esto a la larga contribuya al reconocimiento de los retos que dirijan al cambio de sus condiciones y experiencias de vida tan marcadas por la discriminación, la violencia y la tergiversación de sus demandas históricas.

## 6.

### **RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO**

#### 6.1. HUMANO

Para la realización de la investigación se contará con el estudiante egresado de la Licenciatura en Antropología Sociocultural que estará en coordinación con el docente asesor José Boanerges Osorto Guevara, bajo la tutela del Coordinador General de Procesos de Graduación licenciado Juan Francisco Serarols Rodas. (Ver anexo N° 2, pág. Núm. 20)

#### 6.2. MATERIALES

Para llevar a cabo la investigación, será necesario que el estudiante egresado cuente con ciertos materiales, entre ellos: grabadora de audio, cámara de video, páginas de papel bond, libros, computadora, diarios de campo, lápices y bolígrafos. (Ver anexo N° 2, pág. Núm. 20)

#### 6.3. FINANCIEROS

Los recursos financieros estarán sujetos a un presupuesto preliminar elaborado por el estudiante egresado, y que estará constituido por diferentes gastos como: transporte, alimentación, impresiones, entre otros. (Ver anexo N° 2, pág. Núm. 20)

#### 6.4. TIEMPO

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Proceso de Graduación de la Universidad de El Salvador, el tiempo para realizar la investigación es de seis meses a un año, si este plazo no es cumplido se puede hacer una solicitud de prórroga a Junta Directiva de la Facultad.

(Ver anexo N° 1, pág. Núm. 152)

## 7.

### **MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN**

#### 7.1 CONTROL

Durante el proceso de grado se controlaran los avances y calidad del trabajo por medio de las evaluaciones realizadas por el docente asesor en todo el periodo de la investigación. Por otra parte, el Coordinador General del Proceso de Grado vigilará que los documentos entregados sigan el formato estipulado en el REGAAUES.

#### 7.2. EVALUACIÓN

La evaluación es de carácter formativa sumativa y será llevada a cabo por el docente asesor quién tomará en cuenta las diversas actividades que componen el proceso de grado. En consecuencia la evaluación del proceso de grado se constituye por diferentes etapas descritas a continuación. (Ver anexo N° 3, pág. Núm. 21).

La etapa I, con el 30%, comprende la evaluación de asistencia y participación del estudiante egresado y la presentación del plan y protocolo de investigación.

La etapa II, concierne a la ejecución de la investigación y se le atribuye un 40% del total. Está conformada por los avances que sean entregados al docente asesor y una exposición parcial establecida por el mismo. En su conjunto dan pie a la entrega del informe final y suman el 70% del porcentaje final.

La última etapa o etapa III, cuenta con el 30% asignado y se refiere a la exposición y defensa del informe final, completando el 100% de la evaluación del proceso de grado.



**ANEXO Nº 2**  
**PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN (2017): “VIOLENCIA Y CIUDADANÍA: LA FORMACIÓN DE SUJETOS DE DERECHO EN EL COLECTIVO LGBTI DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR 2015-2017”**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		HUMANOS		
	Ciclos I y II 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docente Asesor y Coordinador General de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales. Lic. Juan Francisco Serarols Rodas</li> <li>- Estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en Proceso de Grado.</li> <li>- Tribunal Calificador</li> <li>- Especialistas que participaran con información y sujetos en la investigación</li> </ul>		
		RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
--		Transporte y alimentación	-----	\$300
--		Gastos de Graduación	\$90	\$90
2		Resmas de Papel Bond	\$5	\$10
2		Caja de Lápices	\$2	\$4
3		CD S	\$1	\$3
4		Borradores	\$0.35	\$1.40
500		Fotocopias	\$0.03	\$15
450		Impresiones	\$0.10	\$45
3		Empastados (documentos informe final)	\$4	\$12
		Imprevistos	-----	\$100
	TOTAL			\$580.40



## **BIBLIOGRAFÍA**

AGU, CSU. *Reglamento de la gestión académica administrativa de la Universidad de El Salvador* (2013).

Escuela de Ciencias Sociales. *Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación* (2014).

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**VIOLENCIA Y CIUDADANÍA: LA FORMACIÓN DE SUJETOS DE  
DERECHO EN EL COLECTIVO LGBTI DE EL SALVADOR, SAN  
SALVADOR 2015 - 2017**

PRESENTADO POR  
ROSALES ZELAYA, GABRIEL ALEJANDRO

CARNÉ  
RZ08006

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR EL ESTUDIANTE  
EGRESADO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA  
SOCIOCULTURAL, PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO I Y  
II 2017.

Maestro José Boanerges Osorto Guevara  
DOCENTE ASESOR.

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO.

SEPTIEMBRE 2017.  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR

EL SALVADOR.

<b>ÍNDICE GENERAL</b>	
<b>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>155</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>158</b>
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>	<b>160</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>161</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>162</b>
<b>3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN</b>	<b>164</b>
3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	164
3.2 JUSTIFICACIÓN	164
<b>4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS</b>	<b>166</b>
4.1 OBJETIVO GENERAL	166
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	166
<b>5. MARCO TEORÍCO</b>	<b>167</b>
<b>6. METODOLOGÍA</b>	<b>169</b>
6.1 ENFOQUE O PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN	169
6.2 SUJETO A INVESTIGAR	169
6.3 PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN	170
6.4 CRITERIOS DE CONFIABILIDAD	171
6.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	171
<b>7. DELIMITACIÓN ESPACIO TIEMPO</b>	<b>173</b>
7.1 DELIMITACIÓN DEL ESPACIO	173
7.2 DELIMITACIÓN DEL TIEMPO	173
<b>8. PROPUESTA DE CAPÍTULOS</b>	<b>174</b>
8.1 CAPÍTULO 1	174
8.2 CAPÍTULO 2	174
8.3 CAPÍTULO 3	174
8.4 CAPÍTULO 4	175
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>176</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El presente proyecto de investigación fue elaborado por Gabriel Alejandro Rosales un estudiante egresado de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” en la Facultad de Ciencias y Humanidades, como requisito del Reglamento de la Gestión Académica. Administrativa de la Universidad de El Salvador para optar al grado de licenciado en Antropología Sociocultural.

El proyecto se titula “Violencia y Ciudadanía: La formación de sujetos de derecho en el colectivo LGBTI de El Salvador, San Salvador 2015-2017”, y tiene como objetivo conocer desde la práctica social cotidiana la manera en que sujetos pertenecientes a la comunidad y movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales de San Salvador están construyendo nociones y experiencias de ciudadanía en medio de un proceso dúplice de expansión de derechos hacia su comunidad y la vivencia cotidiana de distintas formas de violencia dirigidas a la diversidad sexual y genérica. Para lograr tal objetivo se ha implementado el método etnográfico con la finalidad de lograr la mayor comprensión de la temática a través de la convivencia prolongada con los y las sujetos de estudio.

El presente proyecto de investigación está conformado por ocho capítulos, los cuales muestran de forma breve la estructura de la investigación que se busca llevar a cabo. El primer capítulo, concierne a la identificación del Proyecto de Investigación en él se presentan de forma puntualizada los datos sobre el proceso de ejecución, gastos, fecha de entrega, responsable de la investigación, etc.

El segundo capítulo, concierne a la descripción del tema a investigar. El tercer capítulo comprende el planteamiento del problema y justificación, es donde se formula el problema que se pretende resolver, esto después de realizar revisiones bibliográficas y reflexiones acerca del tema de interés. Así mismo,

muestra de forma sintética la importancia, la factibilidad y los aportes al ser realizada la investigación.

En el capítulo cuatro, se pueden ver los objetivos generales y específicos, éstos presentan interrogantes y acciones concretas que el investigador desea alcanzar con la propuesta de su proyecto de investigación para dar respuesta al problema planteado.

El quinto capítulo, está destinado al marco teórico, el cual expone las principales directrices teóricas que guiarán la investigación. Siguiendo la secuencia, el capítulo seis, contiene la descripción y argumentación de las principales decisiones metodológicas adoptadas y aplicadas en la investigación.

Por su parte, el capítulo siete, plantea la delimitación del espacio y el tiempo a ser tomados en cuenta para el desarrollo investigativo.

Y por último, el capítulo ocho, presenta la propuesta de capítulos que se pretenden desarrollar en el informe final de investigación, con su título y una breve descripción del posible contenido a desarrollar en cada uno.

## RESUMEN

El proyecto que propongo pretende indagar cómo las demandas de ciudadanía del colectivo LGBTI (Lesbiana, “Gay”, Bisexual, Transexual e Intersexual) están siendo reforzadas, modificadas o tergiversadas en un contexto ampliamente marcado por la violencia. En la actualidad, la situación de violencia cotidiana exacerbada que vive El Salvador no faltan las muestras de agresión aparentemente “espontánea” y desmedida en contra de grupos y personas asumidas como minorías dentro de la sociedad. Dicha violencia tiene a su base entre otros aspectos, el estado de incertidumbre social. No obstante, ese mismo contexto posibilita la emergencia de un espacio político donde se demanda al Estado salvadoreño el reconocimiento de derechos (políticos, sociales y civiles) de las minorías. A manera de hipótesis argumento que la sociedad salvadoreña del post-conflicto bélico experimenta un proceso dúplice de expansión y “ahuecamiento” de la ciudadanía, en tanto que se concede a las minorías “excluidas” recursos no estratégicos para los grupos de poder político y económico, y esto permite a su vez la gobernabilidad en una sociedad donde imperan las desigualdades.

1.

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Violencia y Ciudadanía: La formación de sujetos de derecho en el colectivo LGBTI de El Salvador, San Salvador (2015-2017)
<b>LOCALIZACIÓN O UBICACIÓN DE EJECUCIÓN:</b>	Área Metropolitana de San Salvador.
<b>TIPO DE PROYECTO:</b>	Investigación Antropológica
<b>COBERTURA:</b>	Comunidad y movimiento LGBTI de San Salvador.
<b>PERÍODO DE PLANIFICACIÓN:</b>	Marzo - Abril 2017
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN:</b>	Abril de 2017 – febrero de 2018
<b>FECHA DE ENTREGA:</b>	Febrero de 2018
<b>RSPONSABLE:</b>	Rosales Zelaya, Gabriel Alejandro
<b>GESTORES:</b>	Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” y Licenciatura en Antropología Sociocultural.
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b>	3 de julio, 2017
<b>GASTOS:</b>	\$580.40

## 2.

### **DESCRIPCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN**

En esta investigación indago sobre las formas en las que personas pertenecientes a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) que residen en la ciudad de San Salvador están construyendo experiencias particulares de ciudadanía en el contexto de la democracia liberal salvadoreña. Experiencias insertas en un proceso de inclusión, ampliación y flexibilización de posturas institucionales hacia la diversidad sexual tanto de la sociedad política como de la civil que a primera vista parecen entrar en contradicción con las condiciones cotidianas de violencia y discriminación que viven las personas pertenecientes a aquella comunidad. El respeto a las diferencias se pondera como la característica fundamental de una democracia liberal, acorde a los valores modernos y como un paso adelante de los tiempos de intolerancia ideológica que caracterizaron el siglo XX. Dentro de las políticas de inclusión de la sociedad política y civil se propicia el reconocimiento de cierto tipo de derechos a los cuales hasta hace poco los miembros de la comunidad LGBTI no habían podido acceder (ejercicio del sufragio con una expresión de género distinta a la que consta en los documentos de identificación personal, acceso a personería jurídica y reconocimiento legal a las organizaciones LGBTI, a salud libre de estigma y discriminación, etc), de esta forma se amplían los alcances de la condición de ciudadanía hacia aquellas personas que por su estatus de divergencia o supuesta “insuficiencia” no eran admitidos dentro de los proyectos de Estado-Nación. Al mismo tiempo, noticias sobre hechos violentos que implican en muchos casos asesinatos y violaciones discurren invariablemente entre otras donde la víctima es atacada por el hecho de no cumplir o encontrarse al margen de criterios y valores ampliamente difundidos en el grueso de la población, por ser considerados los “homo sacer” de la sociedad, es decir alguien que se puede asesinar sin sacrificar” (Agamben, 2010). En estos casos es un hecho

común el que se vean como normales o hasta justificados los asesinatos y agresiones para quienes “puede[n] recibir la muerte de manos de cualquiera sin que esto le suponga a su autor la mácula del sacrilegio” (Agamben 2010 [1998]:96).

### 3.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

### 3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia manifiesta contra la comunidad LGBTI salvadoreña y los discursos ampliamente extendidos de inclusión social y expansión de derechos ciudadanos no son aspectos contradictorios entre sí, se puede inferir que ambos procesos forman parte de la dinámica propia de las sociedades democrático liberales, como un esfuerzo de las élites políticas y económicas para manejar las desigualdades producto de las relaciones de poder que le son inherentes. De hecho es una escenificación de la manera en que el modelo político-económico de la sociedad salvadoreña brinda a los sujetos sociales un espacio para que realicen sus reivindicaciones, siempre dentro del orden social establecido y sin cuestionar las causas estructurales que garantizan en primera instancia su distinción como ciudadanos excluidos.

### 3.2 JUSTIFICACIÓN

El aporte de esta investigación se centra en el abordaje crítico de dinámicas poco estudiadas en nuestro país, la construcción y vivencia ciudadana en el contexto democrático liberal salvadoreño, su relación con la emergencia de nuevos sujetos de derecho pertenecientes a grupos históricamente excluidos de los proyectos de nación (para el caso específico, Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales) y su articulación con prácticas de violencia de las cuales estos grupos son permanentemente objeto. Su importancia radica en la necesidad de brindar nuevos conocimientos entorno a la construcción del sentido y vivencia de la ciudadanía de las personas sexual y genéricamente diversas en nuestro país. A su vez brinda la posibilidad de situar en el contexto amplio las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas en las cuales actualmente la comunidad LGBTI se halla inserta como un nuevo sujeto de derechos, del mismo modo determinar el verdadero alcance de los derechos

otorgados. Puesto que esta es la continuación de los Seminarios de Investigación, los cuales se llevaron a cabo durante el 2014-2015 en San Salvador, se cuenta con suficientes elementos como las redes de contactos con personas y organizaciones de la comunidad y la accesibilidad del área metropolitana de San Salvador para llevarse a cabo.

## 4.

### OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### 4.1. GENERAL

Demostrar cómo la incipiente concesión de derechos y reconocimiento por parte del Estado salvadoreño hacia las comunidades y colectivos LGBTI, forma parte de una dinámica más amplia inserta dentro del proyecto neoliberal global. Que a su vez establece nuevas formas de entender y percibir la otredad arrojando los lineamientos que rigen en el contexto socio político actual quién y quiénes son sujetos de derecho y bajo qué circunstancias el ejercicio de la violencia es socialmente aceptada, todo esto como parte de nuevos procesos hegemónicos y de dominación tendientes más que a homogeneizar a seleccionar los actores que entran dentro de estos.

#### 4.2. ESPECÍFICOS

4.2.1 Demostrar el papel preponderante de gobernabilidad que juega la coexistencia de procesos simultáneos de expansión y ahucamiento de derechos ciudadanos hacia el movimiento y comunidad LGBTI en el mantenimiento de la democracia liberal salvadoreña.

4.2.2 Analizar y exponer la verdadera vivencia ciudadana que experimenta la comunidad LGBTI en la sociedad salvadoreña, las estrategias adoptadas por sus integrantes frente al aparentemente contradictorio escenario de expansión de derechos y su consecuente ahucamiento.

## 5. MARCO TEÓRICO

Entre los conceptos centrales que considero necesarios para la presente propuesta de investigación retomo el de ciudadanía propuesto por T.H Marshall según el cual *La ciudadanía es un status (sic) que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen ese status(sic) son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes que implica.*(Marshall, 1997:312). Del mismo modo incorporo el análisis realizado por Jhon Gledhill (2004) respecto a la función de gobernabilidad en las sociedades democrático liberales que guarda el proceso simultáneo de expansión y ahuecamiento de derechos ciudadanos hacia grupos subalternos en el contexto neoliberal actual, el autor señala la calidad de los derechos que se otorgan y como estos se presentan desprovistos de contenido, en tanto que dan la falsa sensación a los individuos de adquirir cierta cuota de poder. De hecho existe a menudo una enorme brecha entre los derechos reconocidos en las constituciones y las realidades cotidianas que viven la mayoría de estos nuevos “sujetos de derecho”. Allí donde se otorga el manejo de recursos reales, se trata de recursos no estratégicos (Gledhill, 2004:82).

Por su parte considero necesario incorporar al Poder como categoría principal que dinamiza los distintos fenómenos sociales en los que la comunidad LGBTI se inserta, mismos que van desde su incorporación dentro de nuevos procesos hegemónicos, el ejercicio de la violencia hacia este sector, las nociones imperantes en cuanto la supresión de la vida, la competencia por ingresar al mercado laboral, etc. Por ello Eric Wolf (2001) propone un análisis del poder orientado a los ámbitos de la vida social y política en los que este se entreteje, así en primer lugar propone el poder en cuanto potencia inherente al individuo y mediante el cual este se incorpora a lo que denomina juego de poder. En segundo lugar propone una perspectiva del poder que se aproxima a la definición weberiana según la cual el poder es la capacidad de un individuo o

grupo de imponer la propia voluntad sobre otros. Una tercera forma mediante la cual se entreteje el poder es aquella que se refiere a las características del campo de juego en el cual los diferentes actores sociales demuestran su capacidad de incidir sobre las acciones de los demás. La cuarta forma de poder es aquella que atiende al orden estructural, es decir aquel que ordena la configuración de los escenarios de poder en los cuales se mueven las formas anteriormente descritas.

## 6.

### METODOLOGÍA

#### 6.1 ENFOQUE O PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN

El paradigma de la investigación es cualitativo, esta se centrará en la comunidad de personas LGBTI de San Salvador, como vía de aproximación metodológica utilizaré la perspectiva relacional, la cual parte de la preponderancia del todo sobre las partes, de la no segmentación de la realidad en fragmentos que luego no pueden dar cuenta de la dimensión amplia de esta y en la que la sociedad se compone de nodos de poder, que adquieren su dinámica no sólo de la posicionalidad de los sujetos sociales sino también en la práctica social a nivel local.

Del mismo modo se pretende hacer uso del método etnográfico, el cual brinda un mayor acercamiento a la realidad a través de la observación participante.

#### 6.2 SUJETOS A INVESTIGAR

Esencialmente se trabajará con personas pertenecientes a la comunidad y movimiento LGBTI, las organizaciones reivindicativas de los derechos de las personas sexual y genéricamente diversas así como los representantes de algunas instituciones cuyo trabajo se relaciona en algún punto con el accionar del movimiento LGBTI.

Es de hacer notar la diferenciación que sostengo entre población, comunidad y movimiento LGBTI, siendo el primer término el referido a todas aquellas personas que sin reconocerse o identificarse abiertamente con alguna de las identidades de género y orientaciones sexuales englobadas en las siglas LGBTI desarrollan prácticas y experiencias que transgreden la heteronormatividad. Por su parte en la comunidad LGBTI ubico a aquellas personas que sin ser parte activa del movimiento reivindicativo de la diversidad sexual y genérica asumen

cierta identidad de género y orientación sexual no heteronormativa de manera abierta, además de relacionarse e identificarse con otras personas pertenecientes a la diversidad sexual, por último el movimiento LGBTI se refiere al conjunto de personas cuyas identidades de género y orientaciones sexuales rompen con el orden heteronormativo existente y que se organizan bajo una agenda reivindicativa que les reconoce como sujetos con demandas y necesidad de derechos dentro de la sociedad democrático liberal y que en algunas circunstancias se han asumido a sí mismos como sujetos políticos con capacidad de incidencia.

En vista de la dificultad de acceder al ámbito eminentemente individual que constituye la pertenencia únicamente a la población LGBTI la presente investigación hace énfasis -más no se limita- a recopilar la experiencia y práctica social de personas dentro de la comunidad y movimiento LGBTI.

### 6.3 PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

El procedimiento de investigación se desenvuelve a lo largo de una serie etapas que se encuentran en correlación con las normativas establecidas por la universidad para regular el proceso. Como paso inicial se requiere la elección del tema y propuesta de un perfil que posteriormente es aprobado o no por Junta Directiva de la Facultad. Luego se sigue con elaboración de un plan y un proyecto de investigación, el diseño de instrumentos de recolección de datos, establecer contacto con los informantes, procesar la información, ordenar y clasificar los datos obtenidos de manera que permitan la sistematización y la redacción del Informe Final y se concluye con la exposición y entrega del resultado final al que posteriormente se le deben incorporar las correcciones realizadas por el Tribunal calificador.

### 6.4 CRITERIOS DE CONFIABILIDAD

- Informar a los participantes sobre los objetivos de la investigación.

- Seguir las normativas establecidas por la Universidad de El Salvador de conformidad a regular el proceso de grado el Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador, el Instructivo Especifico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales y la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.
- Respetar la voluntad de los posibles informantes para participar o no en la investigación.
- Compartir el resultado final con los participantes.

## 6.5 METODOLOGÍA

La vía de aproximación metodológica que me permitió concretar los objetivos que esta investigación se plantea, se identifica con la propuesta de campo social y la teoría del conflicto de Gluckman (2003). Específicamente en lo concerniente a considerar a los sujetos sociales como individuos que pertenecen y se mueven entre distintos contextos sociales. Donde la adscripción a distintos grupos suscita en muchos casos tanto conflictos que dinamizan la interacción social como alianzas fundamentadas en intereses comunes (Gluckman. 2003:14). De este modo, grupos como la comunidad LGBTI no habrán de ser caracterizados como una unidad homogénea, armónica y cerrada sino bajo sus verdaderas dimensiones, la de una red de relaciones establecidas por sujetos sociales con adscripciones variadas en términos de clase, identidad de género, grupo etario, posiciones ideológicas, etc, en donde el conflicto lejos de estar ausente, juega un papel crucial en la dinámica del conjunto social y la manera en que este se organiza y relaciona con la sociedad dominante y las distintas instituciones.

Siguiendo en esa vía, es de vital importancia situar los paradigmas metodológicos que guían a la presente investigación distinguiéndolos de

aquellos que buscan -más no consiguen- construir conocimiento a partir del proceso de descomponer la realidad en partes por separado que al final, en palabras de Eric Wolf (2005), falsean la realidad al no poder dar cuenta del total de procesos múltiples interconectados (Wolf, 2005:15).

Algunas de las técnicas utilizadas para esta investigación son las siguientes:

- Entrevistas semi estructuradas: Entrevistas realizadas a las personas pertenecientes al sujeto de estudio sobre temas específicos y cuya principal característica radica en la flexibilidad de su guion de preguntas, generando de la interacción entre el investigador y el entrevistado una serie de preguntas adicionales que ahonden en elementos considerados relevantes para la investigación y que se adaptan a la experiencia particular de cada informante.
- Pláticas informales: Surgidas del componente de observación participante del método etnográfico, con esta técnica se pretende documentar la cotidianidad y experiencia empírica de los y las sujetos de estudio relacionados a problema de investigación.
- Investigación documental: Orientada a la reconstrucción en términos históricos de los procesos sociales y políticos en los cuales se hayan insertas las personas y grupos que constituyen el sujeto de estudio, esta puede centrarse en fuentes de carácter primario y secundario.
- Historias de vida: Entrevista de carácter abierto en la que la persona entrevistada narra de manera libre sus experiencias de vida y en la que el investigador interviene únicamente para ahondar en aspectos específicos que considere importantes dentro de esta.

## 7.

### **DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y TIEMPO**

La investigación que se propone como proyecto de proceso de grado se enmarca temporalmente en el periodo comprendido entre 2015 y 2017 y se limita espacialmente al área metropolitana de San Salvador.

#### 7.1 DELIMITACIÓN DEL ESPACIO

Como delimitación de espacio se ha definido en el área metropolitana de San Salvador por ser la zona geográfica de nuestro país más densamente poblada, por su importancia en el desarrollo de las distintas dinámicas sociales y donde la movilización social se halla más extensamente activa, del mismo modo es el área metropolitana la que reúne la mayor parte de espacios de socialización y organización de las personas sexual y genéricamente diversas así como la gran mayoría de instituciones de tipo gubernamental y de ayuda internacional con las que la comunidad LGBTI establece lazos.

#### 7.2 DELIMITACIÓN DEL TIEMPO

El trabajo de investigación, proceso de elaboración del informe final y defensa de este se desarrollará en periodo comprendido entre marzo de 2017 y marzo de 2018.

## 8.

### PROPUESTA DE CAPITULOS

Como puede apreciarse en el título de este apartado a continuación se presenta la propuesta de capítulos, esto nos sugiere que están sujetos a cambio dependiendo del análisis y desarrollo que tenga la investigación.

#### 8.1. Capítulo 1

Título: Diseño Teórico Metodológico

Contenido: En este capítulo se esboza el cuerpo de la investigación, la línea de análisis que permite vislumbrar la importancia de la investigación llevada a cabo, las metas fijadas, la delimitación de la investigación, los sujetos de estudio, el marco teórico, el abordaje teórico metodológico y las técnicas de investigación que permitieron servir de guía y de análisis a lo largo del proceso.

#### 8.2 Capítulo 2

Título: Contexto histórico de los derechos ciudadanos y el movimiento LGBTI en El Salvador 1885-2017. Un repaso a los hitos y procesos sociales, políticos y económicos que han devenido en el desarrollo de las distintas concepciones entorno a la ciudadanía y los derechos ciudadanos en El Salvador, su articulación con los procesos organizativos que a lo largo del tiempo han posibilitado el apareamiento de agendas en pro de los derechos de las personas sexual y genéricamente diversas.

#### 8.3 Capítulo 3:

Título: Ciudadanía en expansión: El movimiento LGBTI y su construcción como un nuevo sujeto de derecho. Este capítulo aborda la expansión de derechos ciudadanos que ha experimentado la comunidad LGBTI en El Salvador, describiendo la vivencia desde las y los sujetos de estudio de los distintos tipos de derechos obtenidos, así como la calidad de estos. Del mismo modo, aborda la noción ciudadana que ha suscitado dicha expansión y el eventual

aparecimiento de imaginarios y estrategias de acción entretejidas en torno a un sentido posnacional de la ciudadanía.

#### 8.4 Capítulo 4

Título: Ciudadanía Ahuecada: Gobernabilidad democrático-liberal y la delimitación de los alcances de la expansión ciudadana. Este capítulo tiene por finalidad describir y analizar desde el dato etnográfico la dimensión negativa y aparentemente antagónica de la ciudadanía perfilada dentro de la actual democracia liberal salvadoreña, los términos ideológicos y materiales en los que se sustenta, las prácticas de violencia que conlleva y las estrategias de invisibilización de la violencia estructural que el orden democrático liberal asume como pertinentes para garantizar su gobernabilidad.

#### 8.5 Capítulo 5

Título : Conclusiones. Capítulo conteniendo las reflexiones finales a partir de los hallazgos encontrados.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. LIBROS

Utilizada:

-Gledhill, John. 2004. "La ciudadanía y la geografía social de la neoliberalización profunda". Relaciones. Estudios de historia y sociedad. Vol. XXV, No. 100:74-106, El Colegio de Michoacan, México.

-Marshall, T. H., Casado, M. T., & Miranda, F. J. N. 1997. "Ciudadanía y clase social". Reis (79), 297-344, España.

-Wolf, Eric R. 2001. "Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis." CIESAS, México.

- Escuela de Ciencias Sociales, 2016, "Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación en la escuela de ciencias sociales". Universidad de El Salvador.

Relevante:

- Agamben, Giorgio. 2006. "Homo Sacer, El poder soberano y la nuda vida." Pre-Textos. Madrid.

-Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH y sida en El Salvador -COMCAVIS Trans. 2012. "Diagnóstico jurídico sobre derechos humanos de la población LGBTI de el salvador", Centro de Estudios Internacionales. Managua, Nicaragua. San Salvador.

-Assies, W., Molgora, M. A. C., & Salman, T. 2009. "Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina". América Latina Hoy, 55-90, Universidad de Salamanca, España .

-Foucault, Michel. 1998. "Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber." Siglo XXI, México.

-Gluckman, Max. 2003. [1940-1958]. "Análisis de una situación social en Zululandia moderna". Bricolage, año 1, No. 1: 34-49, México.

-Kymilicka, Will; Norman, Wayne. 1997. "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. El debate contemporáneo." Trad. Inés M. Pousada. La Política. Revista de estudios sobre el Estado y sociedad. Paidós. Madrid.

-Lara Martínez, Carlos B. 2003. "Joya de Cerén. La dinámica sociocultural de una comunidad semicampesina de El Salvador", Concultura, San Salvador.

-----2015. "Nuevas orientaciones de la antropología en Centroamérica y México a principios del siglo XXI", Conferencia inaugural X Congreso Centroamericano de Antropología, Mérida, 2015. México.

-Roseberry, W. 1998. "Cuestiones agrarias y campos sociales. Las disputas por el México rural", 1, 73-97, El colegio de Michoacan, México.

-Smith, Gavin. 2010. "Hegemonía y superpoblación: límites conceptuales en la antropología de los movimientos políticos." En Saturno devora a sus hijos: miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas, Icaria, 175-196, Barcelona, España.

-Uzeta, Jorge. 2013 "Identidades diversas, ciudadanías particulares. Reflexiones sobre la relación entre "ser indígena" y "ser ciudadano" (Editor)", El Colegio de Michoacán/Fideicomiso "Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor", México.

- Varela Velázquez, R. 2005. "Cultura y Poder. Una visión Antropológica para el Análisis de la Cultura Política". Anthropos, Barcelona.

-Velasquez, Marcela. 2012. "Diversidad de una realidad: Discriminación hacia la población Trans" Tesis para optar al grado de Licenciado (a) en Antropología Sociocultural. Universidad de El Salvador. San Salvador.

-Weber, M. 2005. "Economía y sociedad" Fondo de Cultura Económica, México.

-Wolf, Eric R. 1982. Europa y la gente sin historia. Fondo de Cultura Económica, México.

## 2. **NORMATIVAS**

Escuela de Ciencias Sociales

2014 «Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación»

AGU, CSU.

2013 «Reglamento de la gestión académica administrativa de la Universidad de El Salvador.

## RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR

RESPONSABLE DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE Br. Gabriel Alejandro Rosales Zelaya	CARNÉ RZ08006
TÍTULO DEL INFORME FINAL	VIOLENCIA Y CIUDADANÍA: LA FORMACIÓN DE SUJETOS DE DERECHO EN EL COLECTIVO LGBTI DE EL SALVADOR, 2015-2017	
DOCENTE ASESORA DE LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	MTRA. ADRIANA ALEYDA ALAS LÓPEZ	
FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA	MARTES 26 DE MARZO DE 2019	
TRIBUNAL CALIFICADOR MIEMBRO DEL JURADO	DR. AMARAL PALEVI GÓMEZ ARÉVALO	
MIEMBRO DEL JURADO	MTRO. LUIS RUBÉN GONZÁLES MÁRQUEZ	
MIEMBRO DEL JURADO	MTRA. ADRIANA ALEYDA ALAS LÓPEZ	
FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD	ACUERDO N° ACTA N° FECHA DE SESIÓN	

### OBSERVACIONES:

1° Amaral Arévalo

- En la página "ii", colocar mi nombre completo: Amaral Palevi Gómez Arévalo, o únicamente Amaral Arévalo. También en los documentos a firmar como las actas o constancias que se generen de este tribunal.
- Revisar la ortografía del numeral 4.3 del índice.
- Colocar en la página "v" la sigla LGBTI, siendo esta la primera vez que aparece en todo el texto, luego en las otras páginas únicamente colocar la sigla y no volver a definirla.
- A lo largo del texto se utiliza los conceptos de: comunidad LGBTI, población LGBTI, movimiento LGBTI, comunidad de personas sexual y genéricamente diversas, movimiento de diversidad sexual y genérica; el autor debe de definir cada uno de dichos términos, ya que cada uno tiene su uso específico en el campo académico como político y no deben de utilizarse como sinónimos porque sino tienen a confundir a un lector que tiene poco contacto con este tipo de literatura y para investigadores sobre este campo de estudio da la impresión que el autor no tiene claridad sobre el uso de dichos términos. Revisar todo el documento y el uso de cada uno de los conceptos anteriores.
- En las páginas x, 54 y 64, existe citas integradas al cuerpo del texto. No conozco el sistema de citación que permita esta situación, ¿es una forma de la Escuela de Ciencias Social, de la

Facultad o de toda la Universidad? En el caso que no fuera ninguna de las condiciones anteriores, hacer una revisión de dichas citas.

- En la delimitación del problema, página 17, se menciona: “[...] esta investigación se circunscribe al periodo comprendido entre 2015 y 2016”; no obstante, en el título se establece la fecha de 2015-2017. Verificar esta situación y explicarla dado el caso.
- En la parte metodológica cuando se habla de los instrumentos, queda muy escueta la información de cada uno de ellos, sería interesante describir cada uno de ellos y su forma de aplicación.

#### 2º Luis Rubén González

- Un proceso de grado con un tema pertinente, con aportes valiosos para la discusión pública y académica. Apunta a continuar trabajo posteriormente en posgrado o en artículo de investigación.
- Requiere un trabajo de revisión teórica y un posicionamiento más depurado, para una divulgación social y académica necesaria de los resultados
- En general sugiero revisar la ortografía.
- Mejorar uso de palabras y sinónimos.
- En el capítulo I hay una buena discusión teórico metodológica aunque resulta necesario incluir autores fundamentales en la discusión sobre hegemonía (el mismo Gramsci)